



Instituto
Nacional
de Pediatría

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROYECTO

**PARA LA ADQUISICIÓN DE
REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO**

NOVIEMBRE 2011

INDICE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROYECTO

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO

- 1 ASPECTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN
- 1.1 GENERALES
- 1.2 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD
- 1.3 ENTREGA DE LOS BIENES
- 1.4 ENTREGA DE MUESTRAS
- 1.5 VISITA DE CAMPO
- 1.6 OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA
- 1.6.1 CALENDARIO DE EVENTOS
- 1.7 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE
- 1.7.1 A LA CONVOCATORIA
- 1.8 REQUISITOS PARA PARTICIPAR
- 2. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS EVENTOS
- 2.1 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
- 2.2 DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 2.3 ACTO DE FALLO TÉCNICO Y ECONÓMICO
- 3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
- 4 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS
- 4.1 PROPUESTA TÉCNICA
- 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA
- 4.3 INSTRUCCIONES PARA REQUISITAR LOS FORMATOS DE PROPUESTAS
- 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN
- 5.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
- 5.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
- 6 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN
- 7 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
- 7.1 FIRMA DE CONTRATOS
- 7.2 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS
- 7.3 RESCISIÓN DE CONTRATOS
- 8 ENTREGA DE LOS BIENES
- 8.1 LUGAR DE ENTREGA
- 8.2 DEVOLUCIONES
- 9 GARANTÍAS
- 9.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 9.2 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS
- 10 SANCIONES
- 10.1 POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS
- 10.2 POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 11 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN
- 12 IMPUESTOS Y DERECHOS
- 13. SUSPENSIÓN TEMPORAL, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN
- 13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN
- 13.2 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA
- 13.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
- 14. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS
- 14.1 INCONFORMIDADES
- 14.2 CONTROVERSIAS
- 15 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA
- 16 INFORMACIÓN ADICIONAL
- 17 NO NEGOCIABILIDAD DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

PROYECTO

PRESENTACIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, CON DOMICILIO OFICIAL EN LA AVENIDA INSURGENTES SUR No. 3700-C COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACAN, C. P. 04530, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS ARTÍCULOS: 26 (FRACCIÓN I), 26 BIS, 27, 28 (FRACCIÓN III), 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN LOS ARTÍCULOS 39, 40, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 55 y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. PROYECTO, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO

CONVOCATORIA
GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE ENTENDERÁ POR:

INSTITUTO:	EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.
COMPRANET:	EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://compranet.gob.mx
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
CONVOCATORIA:	DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN Y APLICAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DEL SERVICIO, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
PRECIO NO ACEPTABLE:	ES AQUÉL QUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, EL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN.
PRECIO CONVENIENTE:	ES AQUÉL QUE SE DETERMINA A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE EN LA LICITACIÓN, Y A ÉSTE SE LE RESTA EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN SUS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS.
CONTRATO:	DOCUMENTO QUE FORMALIZA Y REGULA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR EN TORNO A LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS.
BIENES:	LOS QUE SE REQUIEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y SE ESTIPULAN EN EL ANEXO I.
LICITACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.
ÁREA REQUIRIENTE:	LA QUE, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SU SERVICIO, SOLICITE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, ESTABLECIENDO LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS MISMOS.
PROVEEDOR:	LA PERSONA QUE CELEBRE CON EL INSTITUTO CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN.
SAT	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO

1.- ASPECTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.1 GENERALES

- LA PRESENTE LICITACIÓN ES ANTICIPADA Y TIENE EL CARÁCTER DE **PRESENCIAL**, ES DECIR, ENTREGANDO SUS PROPOCIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO.
- LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ: **EL EJERCICIO FISCAL 2012.**
- EL INSTITUTO NO OTORGARA ANTICIPOS.
- LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ POR PERFIL AL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCATORIA, OFRECIENDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO. EN NINGÚN CASO SERÁ POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- EL IDIOMA O IDIOMAS, QUE SE MANEJARÁ EN ESTE PROCEDIMEINTO SERÁ **ESPAÑOL**, ASÍ MISMO PODRÁN PRESENTARSE LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
- LA CADUCIDAD DE LOS BIENES NO SERÁ MENOR A DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y DEBERÁ ESTAR ESPECIFICADA EN LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE A PRECOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL.
- TODA LA DOCUMENTACIÓN SE FIRMARA EN CADA UNA DE SUS PARTES, POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- LOS CONTROLES Y CALIBRADORES FORMAN PARTE DE LOS REACTIVOS POR LO QUE SU COSTO DEBERA ESTAR INCLUIDO
- EL CONTRATO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL CALENDARIO PRESENTADO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO UNA VEZ VALIDADO POR EL ÁREA USUARIA POSTERIOR A LA FECHA DE FALLO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE HASTA ESTE MOMENTO SE CONOCE LA PRESENTACIÓN DEL PROVEEDOR GANADOR.

1.2 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD.

LA RELACIÓN DE BIENES, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES POR ADQUIRIR EN ESTA LICITACIÓN, SE PRESENTA EN EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA, ESTABLECIENDO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY, LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS SE FORMALIZARÁ A TRAVES DE CONTRATOS ABIERTOS, EN LOS CUALES SE ESPECIFICAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR CADA PERFIL EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ POR LAS CANTIDADES MÍNIMAS PUDIENDO LLEGAR A LAS MÁXIMAS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

LOS LICITANTES DEBERÁN AJUSTARSE EXACTA Y CABALMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL **ANEXO I**, CON EXCEPCIÓN DE LOS CAMBIOS (QUE NO DEBERÁN CONSISTIR EN VARIACIONES SUSTANCIALES EN CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES) QUE EL INSTITUTO ACEPTA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS. EL ACTA DE LA CITADA JUNTA, FORMARA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, DEBERÁN SER SOBRE LAS CANTIDADES DE LOS PERFILES QUE LOS LICITANTES OFERTEN DEL **ANEXO I**, EN EL ENTENDIDO QUE, DE NO OFERTAR EL 100% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR PERFIL, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

1.3 ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO DE ACUERDO AL CALENDARIO INCLUIDO EN EL **ANEXO I**.

1.4 ENTREGA DE MUESTRAS

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS.

1.5 VISITA DE CAMPO

EL INSTITUTO PODRÁ DECIDIR REALIZAR VISITAS DE CAMPO PARA EVALUAR LOS EQUIPOS OFERTADOS, LOS CUALES DEBERAN ESTAR HABILITADOS EN INSTALACIONES DE SALUD DENTRO DEL AREA DEL DISTRITO FEDERAL.

1.6 OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://compranet.gob.mx>.

EL INSTITUTO PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS UN EJEMPLAR DE LA MISMA EXCLUSIVAMENTE PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR, 3700 LETRA C COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACAN, C.P. 04530.

1.6.1 CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	HORARIO
JUNTA DE ACLARACIONES		
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
FALLO		

LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN EL AULA DE CAPACITACIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (1ER. PISO) DEL INSTITUTO UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA.

1.7 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE:

1.7.1 A LA CONVOCATORIA.

SIEMPRE QUE NO TENGA POR OBJETO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES, SE PODRÁN HACER MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA HASTA CUANDO MENOS SIETE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

SE PODRÁN MODIFICAR FECHAS, CRITERIOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES SOLICITADOS O LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS. TODAS LAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y NO SERÁ NECESARIO PUBLICARLO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

DE NO PRESENTARSE LOS INTERESADOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE CONSIDERARÁ QUE SE HAN HECHO SABEDORES DE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

1.8 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTREN IMPEDIDOS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE, PARA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES.
- B) CONTAR CON LOS REGISTROS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE PERMITAN EL PLENO FUNCIONAMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.
- C) ASISTIR AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PRESENTANDO Y ENTREGANDO EL SOBRE DE PROPUESTAS.
- D) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- E) ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN PROPUESTAS EN SOBRE SELLADO QUE EL LICITANTE PRESENTE FÍSICAMENTE EN EL EVENTO.
- F) ESTAR INCRITOS EN LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0.

2.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS EVENTOS.

2.1 DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS:

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **XXX** A LAS **XXX HRS.** HRS. EN EL AULA DE CAPACITACIÓN (1ER. PISO) DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- A) LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE DE ACUERDO AL MODELO DEL **ANEXO III**
- B) AÚN CUANDO LA ASISTENCIA ES OPCIONAL, ES ABSOLUTAMENTE RECOMENDABLE LA PRESENCIA DE TODOS LOS LICITANTES PARA ENTERARSE DIRECTAMENTE DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ÉSTA LICITACIÓN. EN CASO DE NO ASISTIR, DEBERÁN ACUDIR AL ÁREA DE LICITACIONES PARA RECIBIR COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA CORRESPONDIENTE BAJO LA CONSIDERACIÓN DE QUE, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE DE ÉSTA JUNTA, SON PARTE INTEGRAL DE ÉSTA CONVOCATORIA.
- C) EL INSTITUTO REGISTRARÁ A LOS LICITANTES ASISTENTES A LA JUNTA SIN QUE NECESARIAMENTE, SE TRATE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.
- D) ÚNICAMENTE SE ACEPTA UN REPRESENTANTE POR LICITANTE.
- E) LOS LICITANTES INVARIABLEMENTE DEBERÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL **ANEXO IV** Y DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES O BIEN ENVIARLAS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones_inp@yahoo.com.mx. EN FORMATO WORD O EXCEL VERSIÓN 2003 O ANTERIOR. CONFIRMANDO SU RECEPCIÓN AL TELÉFONO 1084-0900 EXT. 1551, DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y HASTA **24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA** EN QUE SE REALICE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN EL ENTENDIDO DE QUE EL INSTITUTO NO ACEPTARA EL DIA DEL EVENTO NINGUNA PREGUNTA QUE NO SE HAYA RECIBIDO EL DIA ANTERIOR.
- F) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SERÁN CONTESTADAS Y SE

MARCARAN COMO **EXTEMPORANEAS** PASANDO A FORMAR ÉSTAS DEL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN. SI ALGÚN LICITANTE PRESENTA PREGUNTAS AL INICIO DE LA JUNTA ÉSTAS SE RECIBIRÁN PERO DE IGUAL MANERA NO SE DARÁ RESPUESTA A ELLAS.

- G) EXCLUSIVAMENTE SE ACEPTARAN PREGUNTAS EL DIA DEL EVENTO, CUANDO ESTAS SE DERIVEN DE LAS ACLARACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO, O BIEN, SURJAN DE LA RESPUESTA A UNA PREGUNTA FORMULADA Y ENTREGADA CON ANTERIORIDAD AL EVENTO.
- H) ÚNICAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES Y DUDAS LOS LICITANTES QUE HAYAN MANIFESTADO POR ESCRITO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE LO CUAL DEBERÁN ACREDITAR, EN EL ACTO MISMO, CON ESCRITO SOLICITADO EN EL INCISO **A)** DE ESTE MISMO NUMERAL.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE SEÑALARÁN LOS CAMBIOS Y LAS ACLARACIONES QUE MODIFIQUEN A LA CONVOCATORIA, ENTREGÁNDOSE COPIA A LOS ASISTENTES (QUIENES TAMBIÉN FIRMARÁN EL DOCUMENTO). ADICIONALMENTE ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL EVENTO.
- J) AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE SER NECESARIO, EL INSTITUTO PODRÁ CELEBRAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE SEAN NECESARIAS HASTA LLEGAR A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS PARTES. SEÑALANDO EN LA ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

2.2 DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA **XXX** A LAS **XXX** HRS., EN EL AULA DE CAPACITACIÓN (1 ER. PISO) DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO.

EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTA LICITACIÓN.

POR EL HECHO DE REGISTRARSE Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE ACEPTA Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.

A LA HORA SEÑALADA, SE CERRARÁ EL LUGAR DEL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE NINGÚN OTRO LICITANTE.

ÉSTA ETAPA SE DESARROLLARÁ DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

1. A LA HORA CONVENIDA EL INSTITUTO DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.
2. SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, EL CUAL SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA TAL EFECTO.
3. LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
4. SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PRESENTES FÍSICAMENTE.

5. UNA VEZ RECIBIDAS TODAS LAS PROPOSICIONES SE DARÁ LECTURA AL MONTO TOTAL DECLARADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y SE ANEXARA COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL ACTA QUE SE LEVANTE DE ESTE ACTO. DE ENTRE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ESTOS ELEGIRÁN A **UNO O DOS** PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE DESIGNE EN DICHO ACTO, RUBRIQUEN EL RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO XI**) Y EL RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO XIV**). EN CASO DE NO HABER CONSENSO SE APLICARÁ EL CRITERIO DE SORTEO ENTRE LOS LICITANTES.
6. EN ESTE ACTO, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DÁNDOSE A CONOCER A LOS LICITANTES EN EL ACTO DE FALLO, AQUÉLLAS QUE HUBIESEN SIDO DESCALIFICADAS Y LAS CAUSAS QUE ORIGINARON SU DESCALIFICACIÓN.
7. EN EL ACTA QUE ELABORE EL INSTITUTO SE HARÁN CONSTAR LAS OFERTAS RECIBIDAS.
8. SE LEVANTARA ACTA DEL EVENTO, Y SE FIRMARA POR LOS LICITANTES Y EL SERVIDOR PÚBLICO, ENTREGANDO COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES. ADICIONALMENTE, ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DURANTE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL EVENTO.
9. EN EL SUPUESTO QUE SE SUSPENDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DEL INSTITUTO, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN.
10. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE, DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN, NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBREN EN PODER DEL INSTITUTO.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III INCISO B QUINTO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NO SE APLICARÁ LA MODALIDAD DE **OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS**.

LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

EL INSTITUTO RECONOCERÁ ÚNICAMENTE A UN REPRESENTANTE LEGAL POR LICITANTE.

EN CASO DE PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:

- I. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.
 - B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 - C) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA

PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN.

- D) LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 - E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, Y
- II. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES DE LA LICITACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD.

2.3 ACTO DE FALLO TÉCNICO Y ECONÓMICO.

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **XXX** A LAS **XXX** HRS., EN EL AULA DE CAPACITACIÓN (1 ER. PISO) DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO.

SI FUERE EL CASO Y EL ACTO DE FALLO SE DIFIRIERA, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE INFORMANDO A LOS LICITANTES DEL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE EFECTUARÁ, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 35, FRACCIÓN III DE LA LEY.

REGISTRO DE LOS ASISTENTES.

A LA HORA Y DÍA SEÑALADO, LOS LICITANTES ACREDITADOS DEBERÁN FIRMAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

DESARROLLO DEL ACTO DE FALLO.

1. SE DECLARARÁ INICIADO EL EVENTO.
2. SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL INSTITUTO, PARA PRESIDIR EL EVENTO.
3. SE DARÁ LECTURA AL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.
4. SE DARÁ LECTURA AL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL INSTITUTO PARA PRESIDIR EL EVENTO, ASÍ COMO POR LOS LICITANTES PRESENTES.
5. LA OMISIÓN DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVÁLIDA EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.
6. LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN AL ACTO, SE DARÁN POR NOTIFICADOS, A TRAVÉS DE COMPRANET, EL MISMO DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL FALLO, SIN MENOSCAMBO DE QUE PUEDA ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO A RECOGER EL ACTA QUE SE HUBIERE LEVANTADO, ASIMISMO SE INFORMA QUE ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES.

3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

SE SOLICITA ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS FOLIADOS EN FORMA ORDENADA SEPARANDO E IDENTIFICANDO CADA UNO DE ELLOS, SIN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ELLO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- DOCUMENTO 1 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS DE ACUERDO AL **ANEXO VI** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ORIGINAL Y COPIA.
- DOCUMENTO 2 ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE DE ACUERDO AL MODELO DEL **ANEXO III**.
- DOCUMENTO 3 FOTOCOPIA DEL CORREO ELECTRONICO INFORMADO QUE ESTA INVITADO AL PROCEDIMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET VERSIÓN 5.0.
- DOCUMENTO 4 ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO AL INSTITUTO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICANDO QUE EL LICITANTE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 y 60 LA LEY. ESTO DE ACUERDO AL MODELO **ANEXO VII** DE ESTA CONVOCATORIA.
- DOCUMENTO 5 PARA EL CASO DE SER FABRICANTE PRESENTAR CARTA MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SUFICIENTE PARA CUMPLIR CONVENIENTEMENTE CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO COMO GARANTÍA DE SUMINISTRO OPORTUNO Y ADECUADO, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- DOCUMENTO 6 PARA EL CASO DE SER DISTRIBUIDORES PRESENTAR CARTA MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN SUFICIENTE PARA CUMPLIR CONVENIENTEMENTE CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO COMO GARANTÍA DE SUMINISTRO OPORTUNO Y ADECUADO, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- DOCUMENTO 7 PARA LOS DISTRIBUIDORES DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE RESPALDO ORIGINAL DEL FABRICANTE, SOBRE LOS PARTIDAS OFERTADAS, GARANTIZANDO LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- DOCUMENTO 8 ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE ESTA OFERTANDO Y LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES, O NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES,
- DOCUMENTO 9 COPIA DEL ALTA ANTE LA S. H. C. P.
- DOCUMENTO 10 PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES, PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DIRIGIDO AL INSTITUTO Y FIRMADO POR EL

REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE, POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, EL LICITANTE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

- DOCUMENTO 11 ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE PRECIO O SUBSIDIO.
- DOCUMENTO 12 PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL PERSONALIDAD JURÍDICA, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON EL **ANEXO VIII**.
- DOCUMENTO 13 CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN CASO DE QUE NOMBRE A UN TERCERO PARA REPRESENTARLO (**ANEXO IX**). NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACION O DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONA QUE ENTREGUÉ LAS PROPUESTAS, PERO ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR COMO OBSERVADOR.
- DOCUMENTO 14 ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE Ó CARTILLA DEL S. M. N.) DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA FIRMAR LAS PROPUESTAS.
- DOCUMENTO 15 EN CASO DE PRESENTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS, SE DEBERÁ ENTREGAR EL CONVENIO AL QUE SE HACE ALUSIÓN EL NUMERAL 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- DOCUMENTO 16 EN SU CASO ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE SU REPRESENTADA INTEGRA EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, A EFECTO DE HACER VALER EL CRITERIO DE DESEMPATE REFERIDO EN EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY. (**ANEXO X**)

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS, O EL NO PRESENTARLOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. SIN EMBARGO QUEDAN EXCEPTUADOS AQUELLOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE:

“ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER ÓTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA”

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS, O EL NO PRESENTARLOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS **1, 13, 15 Y 16** SI EN SU

CASO NO ES APLICABLE. ASIMISMO PARA EL CASO DE FABRICANTES EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS 6 Y 7 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DE IGUAL MANERA EN CASO DE DISTRIBUIDORES EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO 5 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

4.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

4.1 PROPUESTA TÉCNICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN PAPEL MEMBRETADO CONSIDERANDO, INVARIABLEMENTE, EL MODELO QUE SE PRESENTA EN EL **ANEXO XII** DE ESTA CONVOCATORIA. NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTENER LA FIRMADA Y LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, POR LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA. ESTA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO 17 RESUMEN DE LOS BIENES QUE OFERTA, INDICANDO EL NÚMERO DE BIENES DE ACUERDO AL **ANEXO I**, EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y DIRIGIDA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA. (**ANEXO XI**)

DOCUMENTO 18 PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO, DE ACUERDO AL MODELO DEL **ANEXO XII** DE ESTA CONVOCATORIA, CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE TAMBIÉN POR MEDIO MAGNÉTICO SIN QUE SU INCUMPLIMIENTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

DOCUMENTO 19 REGISTRO DEL INSUMO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD SEÑALANDO A QUE PERFIL OFERTADO CORRESPONDE. EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO, DEBERA MANIFESTARLO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

DOCUMENTO 20 LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR CATÁLOGOS ORIGINALES O FOTOCOPIAS TOTALMENTE LEGIBLES, TRANSCRITOS AL IDIOMA ESPAÑOL, LA TRANSCRIPCIÓN DEBERÁ SER UNA COPIA FIEL DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DEBERÁN VENIR PERFECTAMENTE REFERENCIADAS. LA PRESENTACIÓN DE COPIAS ILEGIBLES, SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, TODA VEZ QUE DE ELLAS DEPENDE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE REALIZARÁ EL ÁREA SOLICITANTE.

DOCUMENTO 21 EN CASO DE OFERTAR BIENES CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL (60%) SEÑALADO EN EL ARTICULO 28 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR CARTA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, RELACIONANDO LOS EQUIPOS QUE ESTÉN EN ÉSTE SUPUESTO Y SEAN SUSCEPTIBLES DE APLICACIÓN DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, ASÍ MISMO EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, LE PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN QUE LE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO. **ANEXO XIII**

DOCUMENTO 22 FORMATO DICTAMEN TÉCNICO. **ANEXO XVII**

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS, O EL NO PRESENTARLOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. A EXCEPCIÓN DEL **DOCUMENTO 21** SI EN SU CASO NO ES APLICABLE. SIN EMBARGO QUEDAN EXCEPTUADOS AQUELLOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE:

“ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA”

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS, O EL NO PRESENTARLOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS FOLIADOS CONSECUTIVAMENTE, SEPARANDO E IDENTIFICANDO A CADA UNO DE ELLOS DE ACUERDO AL NÚMERO DE ANEXO QUE LE CORRESPONDA. SIN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ELLO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

4.2 PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO 23 LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER CAPTURADA EN EL FORMATO DEL **ANEXO XIV**; IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO; DEBIDAMENTE REQUISITADA CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. **ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA, ADEMÁS, EN DISPOSITIVO MAGNÉTICO. EL NO PRESENTARLO POR ÉSTE MEDIO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO, O EL NO PRESENTARLO DEBIDAMENTE REQUISITADO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. SIN EMBARGO QUEDAN EXCEPTUADOS AQUELLOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE:

“ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA”

4.3 INSTRUCCIONES PARA REQUISITAR LOS FORMATOS DE PROPUESTAS:

- a) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁN INVARIABLEMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL. EN CASO, DE QUE LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS ESTEN EN UN IDIOMA DIFERENTE, PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DE ORIGEN, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

- b) PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FORMA IMPRESA, A PRECIOS FIJOS, SIN IVA Y EN MONEDA NACIONAL DE ACUERDO A LA LEY MONETARIA VIGENTE.
- c) PARA NO AFECTAR LA SOLVENCIA, LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS QUE AFECTEN O PONGAN EN DUDA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN. EN CASO CONTRARIO, LA PROPUESTA NO SERÁ CONSIDERADA.
- d) LOS DATOS DEBERÁN DE ASENTARSE CON TODA CLARIDAD Y PRECISIÓN A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN.
- e) PARA EFECTOS DE REPRODUCIR EN PAPEL MEMBRETADOS LOS MODELOS DE LOS FORMATOS ANEXOS SEGÚN LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONSERVAR EL MISMO TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN.
- f) EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES SE DEBERÁ INDICAR INVARIABLEMENTE EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.
- g) TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- h) LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA OMISIÓN DE ALGUNO QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, YA SEA DE UN BIEN O DE LA PROPUESTA EN SU CONJUNTO.
- i) TRANSCRIBIR LITERALMENTE LOS TEXTOS DE LOS ANEXOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO, PARTICULARMENTE LOS REFERIDOS AL **ANEXO VI, VIII, X Y XIII**.
- j) LOS LICITANTES DEBERÁN PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN EN LOS **ANEXOS XII Y XIV** (RELATIVA A PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTALES Y TOTALES) Y DEBERÁN TENER ESPECIAL CUIDADO EN REGISTRAR LOS TOTALES, ANTES Y DESPUÉS DE IVA, DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL **ANEXO I**, DE ACUERDO CON LOS PERFILES QUE OFERTEN.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARAN.

5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EN VIRTUD DE QUE FORMARÁ PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO, SE REALIZARÁ UN ESTUDIO PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA GARANTIZAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS I Y VI** DE ESTA CONVOCATORIA.

ADICIONALMENTE, LAS ÁREAS USUARIAS EFECTUARÁN EL DICTAMEN TÉCNICO DE LOS PERFILES, EVALUANDO SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES INDUSTRIALES Y DE PRODUCCIÓN, ES DECIR, SE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, REGISTROS SANITARIOS Y CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO I** DE LA CONVOCATORIA.

AQUÉLLAS PROPUESTAS QUE A CONSIDERACIÓN DEL INSTITUTO NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS, SERÁN DESCALIFICADAS Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES MEDIANTE EL ACTA DE FALLO.

5.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS INCLUYAN LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

EL CRITERIO QUE SE UTILIZARA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ BINARIO, TODA VEZ QUE SE REQUIERE BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTÁN PERFECTAMENTE DETERMINADAS Y ESTANDARIZADAS. Y POR LO TANTO LA EXPERIENCIA DE LICITANTE U OTRAS CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS NO SON NECESARIAS NI SERÁN MATERIA DE EVALUACIÓN.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES POR CADA UNO DE LOS PERFILES, EN FORMA EQUIVALENTE, SOBRE LOS PRECIOS DE LO SOLICITADO EN EL **ANEXO I**. LOS RESULTADOS SE REGISTRARÁN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN.

EN EL SUPUESTO QUE EXISTA UNA PROPUESTA SOLVENTE DE ORIGEN NACIONAL, TENDRÁ EL 15% DE MARGEN DE PREFERENCIA RESPECTO AL PRECIO DE LA PROPUESTA SOLVENTE INTERNACIONAL MAS BAJA DE ACUERDO CON AL ARTICULO 14 DE LA LEY. SIEMPRE Y CUANDO HAYA PRESENTADO EL **DOCUMENTO 21** DEL NUMERAL 4.1 DE ESTA CONVOCATORIA.

EN EL CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SEAN SOLVENTES POR QUE CUMPLEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO OPTARÁ POR LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE QUE ESTE RESULTE ACEPTABLE. EL INSTITUTO PODRÁ DESECHAR AQUÉLLOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE.

EN CASO DE EMPATE DE DOS O MÁS PROPUESTAS, SE DARÁ PREFERENCIA AL LICITANTE QUE HAYA MANIFESTADO SER PERSONA QUE INTEGRA EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, SIEMPRE Y CUANDO HAYA PRESENTADO EL **DOCUMENTO 16** DEL NUMERAL 3 DE ESTA CONVOCATORIA.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE EL INSTITUTO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO. EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA INTRODUCCIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y, UNA VEZ DEPOSITADOS EN UN RECIPIENTE, SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR ASENTANDO, EN EL ACTA, LOS RESULTADOS.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO ESTARÁ SUJETA AL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

EL INSTITUTO PODRÁ DECLARAR DESIERTA TOTAL O PARCIALMENTE LA LICITACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

6.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

SE DESCALIFICARÁ DE LA LICITACIÓN, SIN PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- B) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO SE APEGUEN EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA, ESPECIALMENTE SI ES EN RELACIÓN A LA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL **ANEXO I**.
- D) CUANDO LA CANTIDAD OFERTADA EN CADA PERFIL SEA MENOR A LA CANTIDAD SOLICITADA POR EL INSTITUTO EN EL **ANEXO I**.
- E) CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS OFICIALES ALTERADOS O HAYAN MODIFICADO EL CONTENIDO ORIGINAL DE LOS MISMOS.

- F) CUANDO LOS LICITANTES OMITAN ENTREGAR UNO O MÁS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- G) EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES SEAN ACCIONISTAS O PERTENEZCAN A LA MISMA EMPRESA Y PRESENTEN PROPUESTAS PARA UN MISMO PERFIL A DIFERENTES PRECIOS.
- H) CUANDO LAS PROPUESTAS NO ESTÉN ELABORADAS A PRECIOS FIJOS.
- I) CUANDO EL INSTITUTO SOLICITE ESPECIFICAR “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” Y EL LICITANTE OMITA ESTA LEYENDA.
- J) CUANDO EL LICITANTE REGISTRE MÁS DE UNA PROPUESTA POR PERFIL.
- K) CUANDO PRESENTE LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA CON ANOTACIONES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- L) CUANDO MODIFIQUE LAS PRESENTACIONES O DESCRIPCIONES DEL **ANEXO I** CON LA FINALIDAD DE ADECUARLAS A LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS PRODUCTOS QUE AL OFRECE AL INSTITUTO.
- M) CUANDO SUS PROPUESTAS NO SEAN CLARAMENTE DEFINIDAS Y REQUIERAN CUALQUIER TIPO DE INTERPRETACIÓN PARA PRECISAR SU CONTENIDO O IMPORTE.
- N) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 y 60 DE LA LEY.
- O) CUANDO EL LICITANTES NO PRESENTE CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS Y REGISTROS SANITARIOS.

7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

7.1 FIRMA DE LOS CONTRATOS.

LOS CONTRATOS A FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN EN ESTA LICITACIÓN, SERÁN SUSCRITOS POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBIENDO ENTREGAR PARA ELLO, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DE ESTE LAPSO, COPIAS FOTOSTÁTICAS Y ORIGINALES PARA COTEJO, DEL ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SE OMITEN LOS DOCUMENTOS DE ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.

EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE CONTRATO, REALIZARÁ CONSULTA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, ADEMÁS OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

I.- POR CADA CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR AL INSTITUTO “**LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIONES FISCALES**” EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PREVISTA EN EL EL ARTÍCULO 32-D CFF Y LA REGLA I.2.1.15 RMF.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR LOS INVITADOS CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, DEBERÁN SOLICITAR LA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONFORME A LO SIGUIENTE:

1.- PRESENTAR SOLICITUD DE OPINIÓN POR INTERNET A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SAT, EN LA OPCIÓN MI PORTAL/SERVICIOS POR INTERNET/CUMPLIMIENTO DE OBL FISC/OPINIÓN DEL CUMPL DE OBL FISC. O EN CUALQUIER ALSC "PREFERENTEMENTE CON CITA".

2.- CONTAR CON CLAVE CIEC.

3.- EN LA SOLICITUD DEBERÁN INCLUIR LO SIGUIENTES REQUISITOS:

A) NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PARA QUE EL SAT ENVÍE EL ACUSE DE RESPUESTA **aruedas@pediatria.gob.mx** AL INSTITUTO QUE ES EL QUE LICITA.

B) NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.

C) MONTO TOTAL DEL CONTRATO

D) SEÑALAR SI EL CONTRATO SE TRATA DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA.

E) NÚMERO DE INVITACIÓN O CONCURSO

4.- EL LICITANTE SOLICITANTE CON EL ACTO DE REGISTRAR SU SOLICITUD EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFIESTE DE DECIR VERDAD QUE:

A) HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN AL RFC A QUE SE REFIEREN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO, LA SITUACIÓN ACTUAL DE REGISTRO ES ACTIVO Y LOCALIZADO.

B) SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO.

C) QUE NO TIENEN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS AL ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES EL ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR) Y SUS ACCESORIOS. ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, Y DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS, INFORMACIONES O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y COMPROBANTES FISCALES.

D) TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DE CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

E) EN CASI DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, QUE NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

5.- EN EL CASO QUE EXISTAN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES MANIFESTARÁ ANTE EL INSTITUTO QUE SE COMPROMETE A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSO QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALES, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA II.2.1.9. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2008, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2008.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 60

DE LA LEY Y EL INSTITUTO PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICAMENTE MAS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE, ESTE ÚLTIMO, NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, SEGÚN LO REFIERE EL PRECEPTO LEGAL CITADO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A LA QUE SE REFIERE EL NUMERAL 9.2 DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

7.2. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

- a) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EL INSTITUTO, PODRÁ INCREMENTAR HASTA EN UN 20%, LA CANTIDAD DE LOS BIENES ORIGINALMENTE SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO SEA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE SE FIRMO EL CONTRATO
- b) LAS FECHAS DE ENTREGA DE LAS CANTIDADES ADICIONALES DE BIENES, SERÁN DETERMINADAS POR EL INSTITUTO Y COMUNICADAS A LOS PROVEEDORES OPORTUNAMENTE.

7.3 RESCISIÓN DE CONTRATOS.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, EL INSTITUTO RESCINDIRÁ LOS CONTRATOS EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS O ANTE INFRACCIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

SI, TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL PLAZO ADICIONAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, Y LA ENTREGA DE LOS BIENES NO SE HUBIERE REALIZADO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, SE PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA LEGAL UTILIZADA, CUANDO EL PROVEEDOR CEDA, TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO RESCINDIRÁ LOS CONTRATOS.

CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE ESTADO DE QUIEBRA, SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR O PONGA EN DUDA EL ABASTO AL INSTITUTO, SE RESCINDIRÁN LOS CONTRATOS.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, EL INSTITUTO QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES O RESCINDIRLO, EN APEGO A SU FACULTAD POTESTATIVA CON QUE CUENTA.

8.- ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE ENTREGAS INCLUIDO EN EL **ANEXO I** EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL PERIODO INDICADO EN EL NUMERAL 7.1.

CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL INSTITUTO NO AUTORIZARÁ AMPLIACIONES A LOS PLAZOS DE ENTREGA SEÑALADOS EN EL CALENDARIO, NI AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS.

8.1 LUGAR DE ENTREGA.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN EL ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR 3700 LETRA C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACAN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. EL INSTITUTO NO ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA SOBRE COSTOS EN RELACIÓN A LA LEGAL INTERNACIÓN AL PAÍS DE LOS BIENES LICITADOS, CON TÉRMINOS CIF (INCOTERMS) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PARÍS, FRANCIA; CARGOS POR FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS DE LOS BIENES U OTROS COSTOS ADICIONALES.

- A) AL EFECTUAR LA ENTREGA EN EL ALMACÉN GENERAL, DEBERÁ ESTAR PRESENTE UN REPRESENTANTE FACULTADO DEL PROVEEDOR PARA QUE RESPALDE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- B) EL DÍA DE LA ENTREGA, PREVIO A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL PERSONAL DEL ÁREA DEL ALMACÉN GENERAL, HARÁ LA INSPECCIÓN, PARA LO CUAL, ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - FACTURA ORIGINAL CON CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS. (ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LA CUAL DEBERÁ CONSIGNAR, ENTRE OTROS , EL NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PERFIL, CLAVE DEL ARTÍCULO, NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR , EL RFC Y LA DIRECCIÓN COMPLETA DEL INSTITUTO (INSURGENTES SUR 3700 LETRA C, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04530, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; POR LO QUE EN CASO DE QUE LA FACTURA PRESENTE ERRORES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS Y ENTREGARLA A MAS TARDAR EL DIA HÁBIL SIGUIENTE EN EL ALMACÉN GENERAL.
- C) EL PROVEEDOR RECIBIRÁ DEL ALMACÉN GENERAL EL DOCUMENTO DENOMINADO “ENTRADA DE ALMACÉN” FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL MISMO, EL QUE SERVIRÁ AL PROVEEDOR COMO CONSTANCIA DE QUE EL ORIGINAL DE LA FACTURA OBRA EN PODER DEL INSTITUTO.
- D) EN UN TERMINO DE 4 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS., PRESENTANDO EL FORMATO DE “ENTRADA AL ALMACÉN”, A EFECTO DE QUE SE LE HAGA ENTREGA DEL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE.
- E) LA ENTREGA DEL CITADO CONTRA RECIBO ESTARÁ CONDICIONADA A QUE EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LA FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL RESPECTIVA, ASÍ COMO TAMBIÉN, A QUE HAYA ENTREGADO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN SU CASO QUE HAYA CUBIERTO EL IMPORTE TOTAL DE LAS SANCIONES A LAS QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR.

8.2 DEVOLUCIONES.

SI DURANTE O POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DETECTAN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE AFECTEN LA DURACIÓN Y CALIDAD DE LOS BIENES O LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTOS NO CORRESPONDA A LA OFERTADA Y SOLICITADA EN EL **ANEXO I**, EL INSTITUTO PROCEDERÁ AL RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN DE LOS MISMOS ELABORANDO ACTA DETALLANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN EL RECHAZO Y FIRMADA CONJUNTAMENTE POR EL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES DEL INSTITUTO Y EL REPRESENTANTE FACULTADO POR PROVEEDOR.

EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPONER INCONDICIONALMENTE EL 100% DE LOS BIENES DE LA CORRESPONDIENTE ENTREGA EN EL PLAZO, QUE CONSIDERANDO LAS NECESIDADES Y POR ESCRITO, LE SEÑALE EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PERO EN NINGÚN CASO, SERÁ SUPERIOR A TRES DÍAS NATURALES.

CUANDO LA DEVOLUCIÓN SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR Y ÉSTE NO PUEDA REALIZAR LA REPOSICIÓN CUANDO EL INSTITUTO LO SOLICITE, ÉSTE PODRÁ A SU ELECCIÓN, ADQUIRIR LOS BIENES CON CARGO A LOS ADEUDOS QUE SE TENGAN CON EL PROVEEDOR, SIN MENOSCABO DE SU DERECHO A HACER EFECTIVA LA FIANZA.

CUANDO EL INSTITUTO REQUIERA HACER DEVOLUCIONES DE BIENES POR CAUSAS DISTINTAS A LAS INDICADAS EN PUNTOS ANTERIORES, ÉSTAS SE EFECTUARÁN PREVIO ACUERDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EL PROVEEDOR.

SI DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA LOS BIENES SUFRIERAN CAMBIOS FÍSICOS NOTABLES POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, DEBERÁN SER DEVUELTOS A ESTE DE ACUERDO CON LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SIN MENOSCABO DEL INSTITUTO DE EJERCER DERECHO A HACER EFECTIVA LA FIANZA.

EL PROVEEDOR QUE HAYA RESULTADO ADJUDICADO Y QUE SUS BIENES RESULTEN RECHAZADOS, POR UNA SEGUNDA OCASIÓN, DURANTE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ALMACÉN GENERAL POR DEFECTOS Y DURANTE EL MISMO PERÍODO DE ABASTECIMIENTO, LE SERÁN CANCELADOS SUS CONTRATOS EN FORMA INMEDIATA, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

9.- GARANTÍAS.

9.2 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES EN ELLOS CONSIGNADAS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I. V. A. MEDIANTE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- ◇ CONTRATOS DE \$1.00 HASTA \$20,000.00, NO REQUIEREN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- ◇ CONTRATOS DE \$20,000.01 HASTA \$100,000.00 FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE "INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA".
- ◇ CUANDO EL IMPORTE DE CANTIDADES MÁXIMAS SOBRE LOS PERFILES ADJUDICADOS DEL CONTRATO REBASE LOS \$100,000.01 EL PROVEEDOR ENTREGARÁ FIANZA CON LA LEYENDA QUE ESPECIFIQUE QUE SE OTORGA PLENA GARANTÍA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONTRATO NÚMERO O FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA CON AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EN LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A NOMBRE DE "INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA".

◇ LA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ SER REQUISITADA CONFORME AL **ANEXO XVI**. ADEMÁS DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

A) "LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **PROYECTO**. LA FIANZA AVALA EL CONTRATO EN FORMA INDIVIDUAL, EL INSTITUTO NO ACEPTA FIANZAS MULTICONTRATOS.

B) EL MONTO DE LAS GARANTÍAS SERÁ SOBRE LOS **IMPORTES MÁXIMOS** Y SE AJUSTARÁ

AL ENTERO MÁS CERCANO.

- C) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, A ELECCIÓN DEL INSTITUTO PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- D) LA LEYENDA: “**LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN**”. DEBERÁ DE OSTENTARSE AL REVERSO DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE. LA FIANZA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN EN QUE PARTICIPE, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NÚMERO (ART. 93 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS).

CUANDO LOS PROVEEDORES DEMUESTREN CAUSAS JUSTIFICADAS Y ESTABLECIDAS EN LA LEY QUE LES IMPIDAN CUMPLIR CON LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LAS CANTIDADES PACTADAS EN LOS CONTRATOS, EL INSTITUTO PODRÁ PRORROGAR EL PLAZO DE ENTREGA MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROVEEDOR SOLICITANDO SU APLAZAMIENTO SIEMPRE Y CUANDO ADJUNTE PRUEBAS DOCUMENTALES QUE DEMUESTREN LAS CAUSALES LEGALMENTE ESTABLECIDAS.

EN CASO DE ESTAR EN EL SUPUESTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, LA GARANTÍA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL MISMO TIEMPO.

LA GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR, SI ES EL CASO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA, AL PROVEEDOR LE SERÁ SELLADA Y FIRMADA UNA COPIA REGISTRANDO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE. CON ÉSTE DOCUMENTO PODRÁ RECOGER EL ORIGINAL DEL CONTRATO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

EN CASO QUE EL INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL INCREMENTE LAS CANTIDADES DE LOS BIENES SOLICITADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA POR EL INCREMENTO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MODIFICADO.

DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL TÉRMINO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY INDICADA, INFORMANDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDITRÍA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY EN CITA.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

9.3 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEVOLVERÁ EL ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DARÁ A LOS PROVEEDORES SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ESTOS PUEDAN CANCELAR LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES EN EL MOMENTO EN QUE DEMUESTREN PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE SUS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y EL CONTRATO, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO

EXPEDIDO POR LA REFERIDA SUBDIRECCIÓN, QUE AVALE EL FINIQUITO DEL SALDO POR CADA CONTRATO.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ENTIENDE QUE UNA VEZ FINIQUITADAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONTRATOS, ES UN DERECHO DEL PROVEEDOR SOLICITAR POR ESCRITO LA LIBERACIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

10.- SANCIONES.

10.1 POR NO ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS.

EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, SE APLICARÁ AL PROVEEDOR UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE DEMORA, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 1% SOBRE EL VALOR DE LOS PERFILES NO ENTREGADOS, SIN QUE DICHA SANCIÓN EXCEDA EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SI EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, EL INSTITUTO RESCINDIRÁ EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO.

10.2 POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR CAUSAS A EL IMPUTABLES. EL INSTITUTO OPTARÁ, EN ESTOS CASOS, POR RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO.

11.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES SE EFECTUARÁN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. EL PAGO ES MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA O CON CHEQUE EMITIDO POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO Y EN SU CASO LOS LICITANTES DEBERÁN CUBRIR LAS SANCIONES QUE POR MOTIVO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO HAYAN ACUMULADO.

12.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

13.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN.

13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

EL INSTITUTO PODRÁ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE ACUERDOS ENTRE DOS O MÁS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN O SOBRE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES. LA SUSPENSIÓN PERDURARÁ MIENTRAS ESTÉ EN PROCESO LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.
- B) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.
- C) CUANDO LO ORDENE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE AVISARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES, ACERCA DE LA SUSPENSIÓN Y SE ASENTARÁ, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, A LA ETAPA EN QUE SE ORIGINE Y LA CAUSA QUE LA MOTIVE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO EL INSTITUTO RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVIO AVISO A LOS LICITANTES, SE REANUDARÁ EL PROCEDIMIENTO, PERO SOLO PODRÁN CONTINUAR QUIÉNES NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

13.2 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

EL INSTITUTO PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO:

- a) NINGÚN LICITANTE, HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
- b) NO SE PRESENTE LICITANTE ALGUNO PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- c) QUE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- d) QUE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR PERFIL, NO SEAN CONVENIENTES O ACEPTABLES A LOS INTERESES DEL INSTITUTO O NO GARANTICEN LA ENTREGA Y CALIDAD DE LOS BIENES.

13.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- a) EL INSTITUTO PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- b) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE PROVOQUE LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD.
- c) CUANDO SE CONSIDERE QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO.

14.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

14.1 INCONFORMIDADES.

EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga CUALQUIER ACTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADA EN AV. INSURGENTES SUR No. 1735, COLONIA GUADALUPE INN DELEG. ÁLVARO OBREGÓN CP 01020 MÉXICO, DF 9° PISO ALA SUR, A TRAVÉS DE COMPRANET, O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY,

14.2 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, DE ESTA CONVOCATORIA O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE ESTA LICITACIÓN, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD. AGOTADOS LOS PROCEDIMIENTOS, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A SU DEVOLUCIÓN O A SU DESTRUCCIÓN.

15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

EN BASE A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EL INSTITUTO RESOLVERÁ CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA MEDIANTE CONSULTA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES,.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY.

16.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

CON MOTIVO DEL PROGRAMA DE **CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA “NAFIN”** POR MEDIO DE LA CUAL PUEDEN RECIBIR DE FORMA ANTICIPADA LOS PAGOS DERIVADOS DE LAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, NOS PERMITIMOS MENCIONAR ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS QUE OBTENDRÁN EL ADHERIRSE A DICHO PROGRAMA.

BENEFICIOS:

- ✓ CERTEZA EN SUS FLUJOS DE OPERACIÓN, AL DESCONTAR SUS DOCUMENTOS POR COBRAR.
- ✓ REDUCIR SU APALANCAMIENTO FINANCIERO Y MEJORAR SU FLUJO.
- ✓ REDUCIR COSTOS DE CRÉDITO Y COBRANZA.
- ✓ PLANEAR LOS GASTOS E INVERSIONES DEL CICLO PRODUCTIVO DE SU EMPRESA.
- ✓ CONTROL SOBRE SUS CUENTAS POR COBRAR.
- ✓ ELEGIR EL BANCO DE SU PREFERENCIA PAR RECIBIR EL PAGO DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE LAS CUALES OTORGÓ EN FACTORAJE Ó DESCUENTO ELECTRÓNICO.
- ✓ SISTEMA ELECTRÓNICO, VERSÁTIL Y SEGURO NAFIN, ETC.

REQUISITOS:

- ✓ AFILIARSE A LA CADENA PRODUCTIVA DEL DE NAFINSA.
- ✓ ENTREGAR A NAFINSA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
- ✓

PARA MAYOR INFORMACIÓN LOS PUEDEN CONSULTAR EN LA PÁGINA DE **NAFIN**:

www.info@nafin.gob.mx

17.- NINGÚN PUNTO CONTENIDO EN ESTA CONVOCATORIA ES NEGOCIABLE. --

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO

ANEXOS

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO**

ANEXO I

LABORATORIO DE BIOQUÍMICA-ENDOCRINOLOGÍA

PERFIL No. 1 DE ENDOCRINOLOGÍA POR QUIMIOLUMINISCENCIA

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1450144	ACTH	KIT	275	550	50	50	50	50	50	25	50	50	50	50	25	
2	R1452252	AFP	KIT	275	550	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50		
3	R1450783	ANDROSTENEDIONA	KIT	175	350	50		50		50		50		50	50		
4	R1450786	ANTICUERPOS ANTI- PEROXIDASA	KIT	500	1000	200			200		200			200		200	
5	R1450787	ANTICUERPOS ANTI- TIROGLOBULINA	KIT	500	1000	200			200		200			200		200	
6	R1452263	b-HCG Libre	KIT	225	450	50	50	50		50		50	50	50	50		
7	R1450133	CORTISOL	KIT	225	450	50		50	50	50	50	50		50	50	50	
8	R1452253	DHEA-SO4	KIT	100	200	50			50			50			50		
9	R1450779	DPD (deoxipiridinolina)	KIT	100	200	50				50				50		50	
10	R1450778	ESTRADIOL	KIT	275	550	100		100		100		100		100		50	
11	R1450385	FERRITINA	KIT	400	800	100	100	100		100	100	100		100		100	
12	R1450147	FOLATOS	KIT	100	200	50			50			50			50		
13	R1450122	FSH	KIT	300	600	100			100		100	100		100		100	
14	R1450135	HORMONA DE CRECIMIENTO	KIT	125	250	50		50			50			50		50	
15	R1450126	INSULINA	KIT	500	1000	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100	
16	R1450123	LH	KIT	300	600	100			100		100	100		100		100	
17	R1450139	OSTEOCALCINA	KIT	100	200	50				50				50		50	

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
18	R1450143	PÉPTIDO C	KIT	75	150	50				50				50			
19	R1453066	PROLACTINA	KIT	250	500	100			100			100		100		100	
20	R1450137	PTH	KIT	225	450	50		50	50	50	50	50	50		50	50	
21	R1451999	RENINA	KIT	250	500	50	50	50	50	50		50	50	50	50	50	
22	R1450117	T3 LIBRE	KIT	1800	3600	400	300	300	300	300	300	300	300	400	300	400	
23	R1450119	T3 TOTAL	KIT	1700	3400	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	400	
24	R1450118	T4 LIBRE	KIT	2500	5000	400	400	500	400	500	500	500	500	400	400	500	
25	R1450120	T4 TOTAL	KIT	2250	4500	400	400	400	400	400	400	500	400	400	400	400	
26	R1450132	TESTOSTERONA	KIT	300	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	100	
27	R1453063	TIROGLOBULINA	KIT	300	600	100		100		100		100		100		100	
28	R1450132	TSH	KIT	2500	5000	400	400	500	400	500	500	500	500	400	400	500	
29	R1452260	VITAMINA B12	KIT	100	200	50			50			50			50		
30	R1451997	IGF-1	KIT	200	400	50		50		50		50		100		100	
31	R1451998	IGFBP-3	KIT	200	400	50		50		50		50		100		100	
32	R1451944	IgE TOTAL	KIT	400	800				200		200		200			200	
33	R1455706	IgE LECHE	KIT	120	240	40		40		40		40		40		40	
34	R1455707	IgE YEMA DE HUEVO	KIT	120	240	40		40		40		40		40		40	
35	R1455699	IgE CLARA DE HUEVO	KIT	120	240	40		40		40		40		40		40	
36	R1455708	IgE DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS	KIT	160	320	80		40		40		80		40		40	
37	R1455709	IgE DERMATOPHAGOIDES FARINAE	KIT	160	320	80		40		40		80		40		40	

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE ENDOCRINOLOGÍA POR QUIMIOLUMINISCENCIA:

CLAVE	PRUEBA	No DE PRUEBAS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES	CLAVE	PRUEBA	No PRUEBAS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES
R1450144	ACTH	350	R1450117	T3 LIBRE	1200

CLAVE	PRUEBA	Nº DE PRUEBAS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES	CLAVE	PRUEBA	Nº DE PRUEBAS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES
R1452252	AFP	450	R1450119	T3 TOTAL	1000
R1450783	ANDROSTENEDIONA	450	R1450118	T4 LIBRE	600
R1450786	ANTICUERPOS ANTI- PEROXIDASA	600	R1450120	T4 TOTAL	800
R1450787	ANTICUERPOS ANTI- TIROGLOBULINA	600	R1450132	TESTOSTERONA	500
R1452263	b-HCG Libre	450	R1453063	TIROGLOBULINA	400
R1450133	CORTISOL	500	R1450132	TSH	600
R1452253	DHEA-SO4	400	R1452260	VITAMINA B12	600
R1450779	DPD (deoxipiridinolina)	400	R1451997	IGF-1	400
R1450778	ESTRADIOL	450	R1451998	IGFBP-3	400
R1450385	FERRITINA	600	R1451944	IgE TOTAL	296
R1450147	FOLATOS	600	R1455706	IgE LECHE	120
R1450122	FSH	600	R1455707	IgE YEMA DE HUEVO	120
R1450135	HORMONA DE CRECIMIENTO	450	R1455699	IgE CLARA DE HUEVO	120
R1450126	INSULINA	600	R1455708	IgE DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS	120
R1450123	LH	400	R1455709	IgE DERMATOPHAGOIDES FARINAE	120
R1450139	OSTEOCALCINA	400			
R1450143	PÉPTIDO C	350			
R1453066	PROLACTINA	700			
R1450137	PTH	400			
R1451999	RENINA	500			

ESPECIFICACIONES:

PERFIL DE ENDOCRINOLOGÍA POR QUIMIOLUMINISCENCIA

UBICACIÓN: LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y ENDOCRINOLOGÍA. TERCER PISO

1. Kit debe incluir controles, calibradores y todos los consumibles necesarios. (Agua, soluciones de lavado, sustratos, diluyentes, copas de reacción, filtros, papel de impresión de los equipos con composición mínima de 50% de fibras de material reciclado, puntas para pipetas, tubos de polipropileno, toners)
2. Un equipo de alto rendimiento, metodología Quimioluminiscencia
3. Un equipo de soporte de mediano rendimiento, metodología Quimioluminiscencia
4. Sistema discreto y acceso continuo
5. Capacidad de analitos a bordo: la mayoría de las pruebas integradas en el Perfil Hormonal.
6. Acceso de Urgencia: en cualquier momento sin interferir con el proceso.
7. Pruebas procesadas por hora: mínimo 150.
8. Volumen máximo de suero para perfil tiroideo (6 analitos) 150uL
9. Volumen muerto máximo para pipeteo: 150 uL
10. Lectura de código de barras para muestras de tubo primario y reactivos
11. Menú disponible: no menos de 35 parámetros entre ambos equipos
12. Memoria: mínimo para 600 pacientes.
13. Diagnóstico de problemas.
14. Equipo que se pueda interfazar a la red informática del laboratorio
15. Computadora e impresora para reporte en sistema de interfase

16. Sistema refrigerante dentro del equipo para el mantenimiento de reactivos, si éstos lo requieren.
17. Programa de control de calidad interno incluido en el equipo (gráficas de Levey-Jennings, media acumulada, desviación estándar, coeficiente de variación).
18. Los reactivos deberán contar con documentación de trazabilidad de los calibradores a los patrones o materiales de referencia de mayor jerarquía metrológica con la concentración de los mismos expresada con una incertidumbre expandida, U
19. Hoja de datos de seguridad de todo el material utilizado para procesar las pruebas.
20. Presentar un análisis de los desechos generados por el equipo, acreditando que opera bajo la normativa vigente (NOM-052-SEMARNAT-2005)
21. Estabilidad de reactivos: a bordo 30 días como mínimo.
22. Caducidad de los estuches y reactivos mínimo de un año.
23. Para los renglones 7, 8, 9, 17 y 18 de este perfil se requiere que las entregas sean con calendario abierto, de acuerdo a las necesidades del laboratorio.
24. Los renglones 32, 33, 34, 35, 36 y 37 están adjudicados al laboratorio de Inmunología y Alergia
25. Frecuencia y estabilidad del ajuste y/o calibración: no menor de 15 días.
26. Reponer reactivo cuando: el equipo esté funcionando mal, el equipo se descomponga y el material se desperdicie por este motivo, los reactivos funcionen mal o éstos caduquen antes del momento de uso.
27. La reposición se hará en un máximo de tiempo de 2 semanas contadas a partir de que se manifieste el problema y este sea reportado al proveedor.
28. Incluir el reactivo necesario al costo por prueba reportada para controles, calibradores y diluciones necesarias en las muestras
29. Validación y/o verificación analítica de todas las pruebas con reactivo proporcionado por el proveedor. (El laboratorio indicará al proveedor la cantidad de reactivo necesaria para la validación así como de los insumos necesarios, y muestras para verificación de exactitud o linealidad cuando se requieran)
30. El reactivo para validación y/o verificación deberá ser entregado en forma inmediata a la instalación del equipo. El área usuaria hará del conocimiento del proveedor el resultado de la validación y/o verificación y si esta necesita repetirse para que se suministre el reactivo necesario
31. Respaldo eficiente de un experto. Respuesta técnica dentro de las 24 horas del reporte, los 365 días del año.
32. Servicio preventivo y correctivo (incluido en el valor de las pruebas compradas).
33. Entregar calendario del mantenimiento preventivo del equipo al inicio del año.
34. Material de Control de Calidad Interno de marca diferente a la del instrumento, de un mismo lote para todo un año (que contenga valores asignados para las pruebas y metodologías utilizadas en el instrumento.)
35. Inscripción a un programa de control de calidad externo para todas las pruebas para los que haya disponible.
36. Entrenamiento y capacitación en el uso del equipo en los laboratorios del INP
37. Proporcionar prueba de campo en el caso que el área usuaria lo requiera.
38. Incluir no brakes.
39. Incluir impresora de código de barras con los consumibles necesarios.
40. Incluir un juego de tres pipetas automáticas con la siguiente descripción: una pipeta de 2 a 20 uL, una pipeta de 20 a 200 uL y una pipeta de 100 a 1000 uL . Todas deberán contar con mecanismo que descarte cambio de volumen durante el pipeteo, fabricadas con cumplimiento de la normativa ISO 8655 y se deberán presentar certificados de calibración acreditados por la norma ISO 17025.

PERFIL No. 2 DE ENDOCRINOLOGÍA POR RADIOINMUNOANÁLISIS

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)												
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	

1	R1450781	17-OH PROGESTERONA	KIT	175	350	50		50		50	50		50		50	50
2	R1450773	DEHIDROTESTOSTERONA	KIT	100	200	50		50			50			50		
3	R1450134	DHEA	KIT	125	250	50			50			50		50		50

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE ENDOCRINOLOGÍA POR RADIOINMUNOANÁLISIS:

CLAVE	PRUEBA	No DE PRUEBAS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES
R1450781	17-OH PROGESTERONA	350
R1450773	DEHIDROTESTOSTERONA	300
R1450134	DHEA	350

ESPECIFICACIONES:

PERFIL DE ENDOCRINOLOGÍA POR RADIOINMUNOANÁLISIS

UBICACIÓN: LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y ENDOCRINOLOGÍA. TERCER PISO

1. Kit debe incluir controles, calibradores y todos los consumibles necesarios
2. Un Contador Gamma automatizado con cinco pozos de conteo como mínimo.
3. Aplicaciones: para leer Radioinmunoanálisis y Radioinmunométrico, con reducción de datos incluyendo el tiempo de conteo.
4. Detector de cristal NaI(Tl).
5. Eficiencia: > 75% ¹²⁵I.
6. Ventanas: ¹²⁵I.
7. Tiempo de Conteo: 0.1 a 10 minutos.
8. Impresora integrada.
9. Incluir No Brake
10. Servicio preventivo y correctivo (incluido en el valor de las pruebas compradas).
11. Respaldo eficiente de un experto. Respuesta técnica dentro de las 24 horas del reporte, los 365 días del año.
12. Entrega de calendario del mantenimiento preventivo del equipo al inicio del año.
13. Incluir el reactivo necesario al costo por prueba reportada para controles, calibradores y diluciones.
14. Validación y/o verificación analítica de todas las pruebas con reactivo proporcionado por el proveedor. (El laboratorio indicará al proveedor la cantidad de reactivo necesaria para la validación así como de los insumos necesarios, y muestras para verificación de exactitud o linealidad cuando se requieran)
El reactivo para validación y/o verificación deberá ser entregado en forma inmediata a la instalación del equipo.
El área usuaria hará del conocimiento del proveedor el resultado de la validación y/o verificación y si esta necesita repetirse para que se suministre el reactivo necesario
15. Capacitación y actualización en el uso del material radiactivo cuando se requiera: curso avalado por la CNSNS para el personal que lo requiera.
16. Material de Control de Calidad Interno de marca diferente a la del instrumento, de un mismo lote para todo un año (que contenga valores asignados para las pruebas y metodologías utilizadas en el instrumento.)
17. Inscripción a control de calidad externo para todas las pruebas para las que haya disponible.
18. Los reactivos deberán contar con documentación de trazabilidad de los calibradores a los patrones o materiales de referencia de mayor jerarquía metrológica con la concentración de los mismos expresada con una incertidumbre expandida, U.
19. Hoja de datos de seguridad de todo el material utilizado para procesar las pruebas.

20. Incluir todo lo necesario para procesar las pruebas. (Puntas para pipetas, tubos de polipropileno)
21. Por seguridad radiológica se requiere que las entregas de los reactivos de este perfil sean con calendario abierto, de acuerdo a las necesidades del laboratorio.
22. Reponer reactivo cuando: el equipo esté funcionando mal, el equipo se descomponga y el material se desperdicie por este motivo, los reactivos funcionen mal o éstos caduquen antes del momento de uso. La reposición se hará en un máximo de tiempo de 2 semanas contadas a partir de que se manifieste el problema y este sea reportado al proveedor

PERFIL No. 3 DE DROGAS TERAPÉUTICAS POR INMUNOANÁLISIS

No.	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1452316	CICLOSPORINA	KIT	600	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	200	
2	R1453876	TACROLIMUS	KIT	300	600	100		100		100		100		100		100	
3	R1455665	MICOFENOLATO	KIT	50	100		50						50				
4	R1452322	METOTREXATE	KIT	250	500	100		100		50		100		100		50	

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE DROGAS TERAPÉUTICAS POR INMUNOANÁLISIS:

CLAVE	PRUEBA	No DE PRUEBAS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES
R1452316	CICLOSPORINA	600
R1453876	TACROLIMUS	300
R1455665	MICOFENOLATO	200
R1452322	METOTREXATE	500

ESPECIFICACIONES:

PERFIL DE DROGAS TERAPÉUTICAS POR INMUNOANÁLISIS

UBICACIÓN: LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y ENDOCRINOLOGÍA. TERCER PISO

1. Kit debe incluir controles, calibradores y todos los consumibles necesarios. (Agua, soluciones de lavado, solución de sistemas, copas de reacción y preparación de muestras, filtros, papel de impresión de los equipos con composición mínima de 50% de fibras de material reciclado, puntas para pipetas, toners)
2. Un equipo Automatizado, Metodología: Inmunoensayo no radioisotópico
3. Sistema discreto
4. Capacidad de analitos a bordo: mínimo las pruebas integradas en el perfil de drogas terapéuticas.
5. Velocidad de procesamiento mayor a 50 muestras por hora.
6. Frecuencia y estabilidad del ajuste y/o calibración: no menor de 15 días.
7. Menú disponible: mínimo las pruebas enlistadas en el perfil de drogas terapéuticas.
8. Memoria: mínimo para 200 pacientes.
9. Diagnóstico de Problemas.
10. El equipo debe tener la posibilidad de interfase a la red del laboratorio.
11. Los reactivos deberán contar con documentación de trazabilidad de los calibradores a los patrones o materiales de referencia de mayor jerarquía metrológica con la concentración de los mismos expresada con una incertidumbre expandida, U

12. Hoja de datos de seguridad de todo el material utilizado para procesar las pruebas.
13. Presentar un análisis de los desechos generados por el equipo, acreditando que opera bajo la normativa vigente (NOM-052-SEMARNAT-2005) .
14. Control de calidad integrado al software del equipo o con interfase al mismo, que realice gráficas de Levey-Jennings.
15. Caducidad de reactivos mínimo de un año y estabilidad de los reactivos a bordo mínimo de 30 días.
16. Reponer reactivo cuando: el equipo esté funcionando mal, el equipo se descomponga y el material se desperdicie por este motivo, los reactivos funcionen mal o éstos caduquen. La reposición se hará en un máximo de tiempo de 2 semanas contadas a partir de que se manifieste el problema y este sea reportado al proveedor.
17. Material de Control de Calidad Interno de marca diferente a la del instrumento, de un mismo lote para todo un año (que contenga valores asignados para las pruebas y metodologías utilizadas en el instrumento).
18. Inscripción a un programa de control de calidad externo para todas las pruebas que haya disponible.
19. Validación y/o verificación analítica de todas las pruebas con reactivo proporcionado por el proveedor. (El laboratorio indicará al proveedor la cantidad de reactivo necesaria para la validación así como de los insumos necesarios, y muestras para verificación de exactitud o linealidad cuando se requieran)
El reactivo para validación y/o verificación deberá ser entregado en forma inmediata a la instalación del equipo. El área usuaria hará del conocimiento del proveedor el resultado de la validación y/o verificación y si esta necesita repetirse para que se suministre el reactivo necesario.
20. Proporcionar prueba de campo en el caso que el área usuaria lo requiera
21. Incluir no brake.
22. Capacitación del personal dentro de las instalaciones del INP.
23. Respaldo eficiente de un experto. Respuesta técnica dentro de las 24 horas del reporte, los 365 días del año.
24. Servicio preventivo y correctivo (incluido en el valor de las pruebas compradas).
25. Entregar calendario del mantenimiento preventivo del equipo al inicio del año.
26. Incluir un juego de tres pipetas automáticas con la siguiente descripción: una pipeta de 2 a 20 uL, una pipeta de 20 a 200 uL y una pipeta de 100 a 1000 uL . Todas deberán contar con mecanismo que descarte cambio de volumen durante el pipeteo, fabricadas con cumplimiento de la normativa ISO 8655 y deberán presentar certificados de calibración acreditados por la norma ISO 17025.

LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA

PERFIL No. 4 DE MICOSIS OPORTUNISTAS Y PULMONARES

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1		KIT PARA LA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO MANANO DE CANDIDA EN SUERO POR EL METODO INMUNOENZIMATICO	KIT	300	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
2		KIT PARA LA DETECCIÓN DEL ANTIGENO GALACTOMANANO DE ASPERGILLUS EN SUERO POR EL METODO INMUNOENZIMATICO	KIT	240	480	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40

3		KIT PARA LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PNEUMOCYSTIS JIROVECI EN MUESTRAS DE VÍAS RESPIRATORIAS MEDIANTE ANTICUERPOS INMUNOFLORESCENTES, QUE INCLUYA SUSTANCIA PARA MUCOLIZAR MUESTRAS DE ESPUTO INDUCIDO.	KIT	20	40	10			10				10			10
4		HEMOCULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE HONGOS LEVADURIFORMES Y HONGOS FILAMENTOSOS, CON EQUIPO DE ADAPTACIÓN PARA EXTRACCIÓN AL VACIO DE SANGRE	CAJA	600	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

REACTIVOS PARA CALIBRACIONES, CONTROLES Y REPETICIONES DEL PERFIL DE MICOSIS OPORTUNISTAS Y PULMONARES:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS) *
1		KIT PARA LA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO MANANO DE CANDIDA EN SUERO POR EL METODO INMUNOENZIMATICO	KIT	878
2		KIT PARA LA DETECCIÓN DEL ANTIGENO GALACTOMANANO DE ASPERGILLUS EN SUERO POR EL METODO INMUNOENZIMATICO	KIT	984
3		KIT PARA LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PNEUMOCYSTIS JIROVECI EN MUESTRAS DE VÍAS RESPIRATORIAS MEDIANTE ANTICUERPOS INMUNOFLORESCENTES, QUE INCLUYA SUSTANCIA PARA MUCOLIZAR MUESTRAS DE ESPUTO INDUCIDO	KIT	22
4		HEMOCULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE HONGOS LEVADURIFORMES Y HONGOS FILAMENTOSOS, CON EQUIPO DE ADAPTACIÓN PARA EXTRACCIÓN AL VACIO DE SANGRE	CAJA	84

*CONSUMO ANUAL DE REACTIVOS CONSIDERANDO 52 SEMANAS

ESPECIFICACIONES:

UBICACION: LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA. TERCER PISO.

1. Kit DEBE INCLUIR CONTROLES, CALIBRADORES Y TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS. (Agua, soluciones de lavado, sustratos, diluyentes, sistemas de reacción, papel de impresión de los equipos con composición mínima de 50% reciclado, puntas para pipetas, toners)
2. Aparato de lectura para microplacas equipado con filtros 450/620 nm, con impresora compatible para la impresión de resultados.
3. Incubador de microplacas con termostato con rangos de 32 a 37°C +- 1°C.
4. Sistema de lavado automático o semiautomático para microplacas.
5. Sistema automatizado para la incubación, detección de hemocultivos positivos para hongos con 120 plazas y sistema de control de temperatura ambiental.
6. Se requieren cepas levaduriformes para el control de calidad y validación de cada lote de los kit, estas serán las recomendadas en el inserto del kit.
7. Control de calidad externo.
8. Mantenimiento preventivo semestral de los equipos
9. Microscopio de fluorescencia con aumento de 200 – 250X y 400 – 630X, provisto de un sistema de filtro para el isotiocianato de fluorescencia. Con longitudes de onda de excitación de banda ancha (420 - 490 nm) con espejo dicromático de 515 nm y un filtro barrera de 515 nm.

10. Aceite de inmersión para lectura de inmunofluorescencia
11. Hojas de seguridad de todos los reactivos utilizados. (Identificación de la empresa y del producto, referencia, No. de serie, fabricante, ingredientes peligrosos, riesgos físicos, resumen de posibles efectos a la salud, clasificación de riesgos de los productos, medidas de primeros auxilios, medidas contra incendios, emisiones accidentales, manipulación y almacenamiento, control de exposición, propiedades físicas, propiedades químicas, estabilidad y reactividad, información toxicológica, información ecológica, desecho de residuos, transporte, reglamentación)
12. Capacitación al personal usuario de los equipos y entrega de constancia de capacitación.

PERFIL NO. 5 DE MICOSIS OPORTUNISTAS (TIPIFICACIÓN Y SENSIBILIDADES DE LEVADURAS)

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)														
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1		KIT DE SENSIBILIDADES PARA HONGOS LEVADURIFORMES PLACA DE SENSIBILIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTIFUNGICOS: POSACONAZOL CON INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 8, ANFOTERICINA B CON INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16, FLUCONAZOL CON INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.125 – 256, ITRACONAZOL INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16, KETOCONAZOL INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16, VORICONAZOL INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16, CASPOFUNGINA INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16, CON AGUA DESMINERALIZADA Y CALDO DE CULTIVO PARA DETERMINACIÓN DE SENSIBILIDADES DE LEVADURAS, Y PARA ASPERGILLUS SOLUCION SALINA ESTÉRIL CON TWEEN 20 (0,05%)	KIT	75	150	20	10	10	10	10	10	20	10	10	10	10	10	20	10	
2		KIT DE IDENTIFICACION DE LEVADURAS POR MICRODILUCIÓN QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES SUSTRATOS HIDROXYPROLINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-ISOLEUCINA -BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-PROLINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, GLICINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA,	KIT	150	300	40	20	20	40	20	20	40	20	20	20	20	20	20	20	20

	GLYCIL-L-ARGININA-4-METOXY-BETA-NAPHTHYLAMIDA, GLYCIL-L-PROLINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-ARGINIL-L-ARGININA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-LISIL-L-ALANINA-4-METHOXI-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-ALANINA-4-METHOXI-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-SERYL-L-TYROSINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, UREA, 3-INDOXYL FOSFATO, L-HISTIDINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, SUCROSA1, SUCROSA2, TREHALOSA, P-NITROFENIL-ALFA-D-GLUCOPYRANOSIDO1, P-NITROFENIL-ALFA-D-GLUCOPYRANOSIDO2, P-NITROFENIL-BETA-D-GLUCOPIRANOSIDO, P-NITROFENIL-BETA-D-GALACTOPIRANOSIDO, P-NITROFENIL-BETA-D-FUCOPIRANOSIDO, P-NITROFENIL-ALFA-D-GALACTOPIRANOSIDO, P-NITROFENIL-N-ACETIL-BETA-D-GLUCOSAMINA, P-NITROFENIL-BETA-D-CELOBIOSA, P-NITROFENIL-N-ACETIL-BETA-D-GALACTOSAMINIDA																	
3	KIT DE IDENTIFICACION DE LEVADURAS POR ASIMILACIÓN DE SUSTRATOS QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES COMPONENTES D-GALactosa, cicloheximida, D-SACarosa, N-Acetil-Glucosamina, ácido LÁcTico, L-ARAbinosa, D-CELObiosa, D-RAFInosa, D-MALtosa, D-TREHalosa, 2-cetoGluconato potásico, Metil-D-Glucopiranosida, D-MANitol, D-LACtosa, INOsitol, D-SORbitol, D-XILOsa, D-RIBosa, GLIcerol, L-RHAMnosa, PaLAtinosA, ERItrol, D-MELIbiosa, GlucoRonaTo sódico, D-MeLeCItosa, GlucoNaTo potásico, ácido LeVulínico, D-GLUcosa, L-SorBosA, GLucosamiNa, ESCulina, citrato férrico	KIT	40	80	20			20			20							20

REACTIVOS PARA CALIBRACIONES, CONTROLES Y REPETICIONES DEL PERFIL DE MICOSIS OPORTUNISTAS (TIPIFICACIÓN Y SENSIBILIDADES DE LEVADURAS):

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS) *
1		KIT DE SENSIBILIDADES PARA HONGOS LEVADURIFORMES PLACA DE SENSIBILIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTIFUNGICOS: POSACONAZOL CON INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 8, ANFOTERICINA B CON INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16, FLUCONAZOL CON INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.125 – 256, ITRACONAZOL INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16, KETOCONAZOL INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16, VORICONAZOL INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16, CASPOFUNGINA INTERVALO DE DILUCION (µg/ml) DE 0.008 – 16,	KIT	32

	CON AGUA DESMINERALIZADA Y CALDO DE CULTIVO PARA DETERMINACIÓN DE SENSIBILIDADES DE LEVADURAS, Y PARA ASPERGILLUS SOLUCION SALINA ESTÉRIL CON TWEEN 20 (0,05%)		
2	KIT DE IDENTIFICACION DE LEVADURAS POR MICRODILUCIÓN QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES SUSTRATOS HIDROXYPROLINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-ISOLEUCINA -BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-PROLINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, GLICINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, GLYCIL-L-ARGININA-4-METOXY-BETA-NAPHTHYLAMIDA, GLYCIL-L-PROLINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-ARGINIL-L-ARGININA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-LISIL-L-ALANINA-4-METHOXI-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-ALANINA-4-METHOXI-BETA-NAPHTHYLAMIDA, L-SERYL-L-TYROSINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, UREA, 3-INDOXYL FOSFATO, L-HISTIDINA-BETA-NAPHTHYLAMIDA, SUCROSA1, SUCROSA2, TREHALOSA, P-NITROFENIL-ALFA-D-GLUCOPYRANOSIDO1, P-NITROFENIL-ALFA-D-GLUCOPYRANOSIDO2, P-NITROFENIL-BETA-D-GLUCOPYRANOSIDO, P-NITROFENIL-BETA-D-GALACTOPIRANOSIDO, P-NITROFENIL-BETA-D-FUCOPIRANOSIDO, P-NITROFENIL-ALFA-D-GALACTOPIRANOSIDO, P-NITROFENIL-N-ACETIL-BETA-D-GLUCOSAMINA, P-NITROFENIL-BETA-D-CELOBIOSA, P-NITROFENIL-N-ACETIL-BETA-D-GALACTOSAMINIDA	KIT	27
3	KIT DE IDENTIFICACION DE LEVADURAS POR ASIMILACIÓN DE SUSTRATOS QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES COMPONENTES D-GALactosa, cicloheximida, D-SACarosa, N-Acetil-Glucosamina, ácido LÁcTico, L-ARAbinosa, D-CELobiosa, D-RAFInosa, D-MALTosa, D-TREHalosa, 2-cetoGluconato potásico, Metil-D-Glucopiranosida, D-MANitol, D-LACtosa, INOsitol, D-SORbitol, D-XILosa, D-RIBosa, GLIcerol, L-RHAMnosa, PaLatinosA, ERItrol, D-MELibiosa, GlucuRonaTo sódico, D-MeLeCitosa, GlucoNaTo potásico, ácido LeVulínico, D-GLUcosa, L-SorBosA, GLucosamiNa, ESCulina, citrato férrico	KIT	19

*CONSUMO ANUAL DE REACTIVOS CONSIDERANDO 52 SEMANAS

ESPECIFICACIONES:

UBICACION: LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA. TERCER PISO.

1. Kit DEBE INCLUIR CONTROLES, CALIBRADORES Y TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS. (Agua, soluciones de lavado, sustratos, diluyentes, sistemas de reacción, papel de impresión de los equipos con composición mínima de 50% reciclado, puntas para pipetas, toners)
2. Equipo para detección de levaduras por microdilución, mediante sustratos específico y lecturas cromogénicas.
 - a. Deber incluir: aparato de lectura para la identificación de levaduras que incluya monitor e impresora laser para la impresión de resultados, y respaldo de energía (No break).
3. Para el sistema de asimilación de sustratos se requiere de equipo de cómputo con software para la tipificación de levaduras, y sensibilidades con plataforma de navegación de internet para interpretar resultados, impresora laser para la impresión de los mismos, y respaldo de energía (No break).
4. Se requieren cepas levaduriformes para el control de calidad y validación de cada lote de los kit, estas serán las recomendadas en el inserto del kit.
5. Control de calidad externo.
6. Densitometro Mc Farland Standard
7. Mantenimiento preventivo semestral de los equipos lectores de microplacas.
8. Hojas de seguridad de todos los reactivos utilizados. (Identificación de la empresa y del producto, referencia, No. de serie, fabricante, ingredientes peligrosos, riesgos físicos, resumen de posibles efectos a la salud, clasificación de riesgos de los productos, medidas de primeros auxilios, medidas contra incendios, emisiones accidentales, manipulación y almacenamiento, control de exposición, propiedades físicas, propiedades químicas, estabilidad y reactividad, información toxicológica, información ecológica, desecho de residuos, transporte, reglamentación)
9. Capacitación al personal usuario de los equipos y entrega de constancia de capacitación.

LABORATORIO DE INMUNOGENETICA MOLECULAR

PERFIL No. 6 DE CITOGENETICA

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)													
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	INCLUIR	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE CARIOTIPOS EN MEDULA OSEA	KIT	80	160		40				40		40				40		

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE CITOGENÉTICA:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)
1	INCLUIR	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE CARIOTIPOS EN MEDULA OSEA	KIT	10

ESPECIFICACIONES:

PAQUETE DE REACTIVOS:

1. REACTIVOS PARATECNICA DIRECTA.
2. REACTIVOS PARA CULTIVO
3. REACTIVOS PARABANDEO CROMOSOMICO

UBICACION: LABORATORIO DE INMUNOGENETICA MOLECULAR. TERCER PISO.

Incubadora de CO₂ paracultivo celular

1. Campana de extracción con filtro purificador de gases.
2. Baño maría para 32 tubos.
3. Microscopio para Cariotipo (que incluya):
 - Fuente de alimentación integrada 12V DC 100W estabilizada 100-240V AC/50 60HZ/150VA
 - Dispositivo deluz transmitida.
 - Portaplatina portacondensador
 - Tubo binocular ergonómico
 - Platina de desplazamiento en cruz 75x50
 - Sujeta objetivo
 - Juego de filtros contres filtross grises
 - Soporte de vidrio coloreado 3X para filtros D=32mm.
 - Filtros de conversión CB 12 D=32 X 2.
 - Funda protectora G
 - Iluminación de luz incidente FL con diafragma de apertura y de campo luminoso.
 - Modulo reflector FL PC.
 - Juego de filtros 09 shift free EX450-490 BS FT510 EM LP 515
 - Juego de filtros 01 shift free EX BP365-12 BS FT 395 EM LP397
 - Pantalla protectora contra luz fluorescente.
 - Camara HAL 100 colector, montura de cámara y filtro antitérmico
 - Lampara halógena 12V 100W
 - Lampara N HBO 103
 - Colector HBO 103/XHO 75
 - Lampara de mercurio de alta presión HBO 103W/2
 - Transformador para N HBO 90 250V
 - Herramienta auxiliarde ajuste de HBO/XBO
 - Objetivos "A" Plan 10X, 20X, 40X
 - Plan Neofluar 100X/1.30 aceite
 - Ocular PM10X/23 concha ocular

- Condensador acromático intercalable 0.9H para aumentos 2.5-100XDT=1.5mm.
- Adaptador VIDO 6°C 2/3" 1.0X
- Cámara para microscopio de alta resolución
- Con interfase con el Software para cariotipo en colores
- Programa (software): Proceso de metafases y clasificación automática e interactiva de cromosomas y generación de cariogramas.
- Mejoramiento automático de contraste de contraincisión de bandeó, clasificación automática de cromosomas y generación de cariogramas de bandeó DAPI.
- Reactivos y consumibles necesarios para realizar las 160 determinaciones

PERFIL No. 7 DE TRANSLOCACIONES CROMOSOMICAS.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	INCLUIR	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE 28 SONDAS DE TRASLOCACIONES CROMOSOMICAS(MULTI PLEX)	KIT	75	150		30		30		30		30		30		

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE TRANSLOCACIONES CROMOSOMICAS:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)
1	INCLUIR	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE 28 SONDAS DE TRASLOCACIONES CROMOSOMICAS(MULTI PLEX)	KIT	80

ESPECIFICACIONES:

UBICACION: LABORATORIO DE INMUNOGENETICA MOLECULAR. TERCER PISO.

1. Un termociclador de punto final 96 pozos.
2. 2 cámaras de electroforesis
3. Equipo de fotodocumentación (transiluminador y PC para software de interpretación)
4. Kit DEBE INCLUIR CONTROLES, CALIBRADORES Y TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS.)
5. Caducidad mínima de un año en los reactivos.
6. Debe incluir un sistema de soporte eléctrico de al menos 30 minutos que proteja los equipos de fallas o cambios repentinos de energía.
7. La oferta deberá estar apoyada por una plataforma sólida Técnico-Científica a nivel nacional como internacional para facilitar al usuario el empleo suficiente de los instrumentos y reactivos.
8. Asesoría continua sin cargo adicional en todos los turnos y personas que designe el Instituto
9. Incluir 3 juegos de pipetas automáticas de volúmenes 0.5- 10ul, 20-100ul, 5-50ul, 200-1000ul.

PERFIL No. 8 DE HISTOCOMPATIBILIDAD

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE GENES HLA A,B DR y DQ POR TECNICA PCR SSP.	KIT	125	250		40		40		45		40		40	45	
2	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DEL LOCUS HLA-C POR TECNICA PCR-SSO	KIT	125	250		40		40		45		40		40	45	
3	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN GENES KIR POR TECNICA PCR-SSO	KIT	50	100		20		20		20		20		20		
4	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI IgG HLA DE CLASE I y CLASE II POR TECNICA DE LUMINOMETRIA	KIT	50	100		20		20		20		20		20		
5	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI IgG HLA DE CLASE I Y CLASE II ESPECIFICOS DE ALELO POR TECNICA DE LUMINOMETRIA	KIT	50	10		10										

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE HISTOCOMPATIBILIDAD:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)
1	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE GENES HLA A,B DR y DQ POR TECNICA PCR SSP.	KIT	20
4	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ANTI IgG HLA DE CLASE I y CLASE II POR TECNICA DE LUMINOMETRIA	KIT	80

ESPECIFICACIONES:

UBICACION: LABORATORIO DE INMUNOGENETICA MOLECULAR. TERCER PISO.

1. Tres Termociclador de 96 pozos de punto final
2. Cuatro cámaras de electroforesis.
3. Sistema de fotodocumentación adaptado a software, con transiluminador y PC.
4. Un analizador automatizado de anticuerpos anti-IgG por luminometria.
5. Basado en la detección de microsferas de poliestireno
6. Sistema automatizado para la extracción de ácidos nucleicos (sin pretratamiento de la muestra)
7. Para los genes HLA incluir: Software y hojas de interpretación para el análisis de resultados incorporado a PC e impresora contoner suficiente para el ensayo.
8. Control de calidad externo para genes HLA.
9. Asesoría técnica
10. Caducidad minima en los reactivos de 1año.
11. Incluir todos los consumibles necesarios para la prueba.

PERFIL No. 9 DE PCR TIEMPO REAL

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE REARREGLOS CROMOSOMICOS t(9;22)	KIT	5	10		10										
2	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE REARREGLOS CROMOSOMICOS t(15;17)	KIT	5	10		10										

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE PCR TIEMPO REAL:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)
1	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE REARREGLOS CROMOSOMICOS t(9;22)	KIT	30
2	INCLUIR	KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE REARREGLOS CROMOSOMICOS t(15;17)	KIT	40

ESPECIFICACIONES:

UBICACION: LABORATORIO DE INMUNOGENETICA MOLECULAR. TERCER PISO.

1. Termociclador con programa de detección y monitoreo de la amplificación de productos de PCR simultáneamente en tiempo real y en línea. Obtiene los datos de fluorescencia en cada ciclo y los reporta inmediatamente, puede verse el resultado de cada ciclo en pantalla en el momento en que ocurre la amplificación.
2. Un termociclador adicional de punto final para la realización del cDNA
3. Equipo con mínimo de 6 canales diferentes de detección a 530nm, 560nm, 610nm, 640nm, 670nm y de 705 a 710nm.
4. Detección de diferentes formatos de fluorescencia SYBR Green I, HybProbe, SimpleProbe (Monocolor), hidrólisis probe (incluyendo TaqMan) y FRET (transferencia de energía por resonancia de fluorescencia)
5. Con capacidad de realizar ensayos multiplex.
6. Sistema de calentamiento por cámara de aire que permita una rampa de temperatura de 0.1-20°C/seg para un tiempo de corrimiento de 30 minutos, con 35 a 40 ciclos.
7. Exactitud de temperatura de al menos $\pm 0.4^\circ\text{C}$.
8. Software con capacidad para realizar al menos el análisis de cuantificación absoluto, relativa, análisis de curva de disociación (melting curve T_m), genotipificación y determinación de concentración de ácidos nucleicos, para cuantificar 3 picogramos de DNA genómico.
9. Incluyendo computadora, Pentium IV, Windows 2000.
10. Incluir capacitación
11. Incluir todos los reactivos, equipos y consumibles necesarios para el ensayo.

LABORATORIO DE QUÍMICA CLÍNICA

PERFIL No. 11 DE QUÍMICA CLÍNICA

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (NÚMERO DE PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R14506458	GLUCOSA	KIT	16,000	32,000	3,500	3500	3,500	3,500	2,000	3,500	3,500	3,500	3,500	2,000		
2	R1450498	NITRÓGENO UREICO	KIT	16,000	32,000	3,500	3500	3500	3500	2000	3500	3500	3500	3500	2000		
3	R1450399	CREATININA	KIT	16,000	32,000	3500	3500	3500	3500	2000	3500	3500	3500	3500	2000		
4	R1450322	ACIDO URICO	KIT	1,750	3,500	500	370	370	370	140	500	370	370	370	140		
5	R1450395	BILIRRUBINA TOTAL	KIT	5,000	10,000	1000	1000	1000	1000	1000		1000	1000	1000	1000	1000	
6	R1450297	BILIRRUBINA DIRECTA	KIT	5,000	10,000	1000	1000	1000	1000	1000		1000	1000	1000	1000	1000	
7	R1450103	SODIO	KIT	28,500	57,000	6000	6000	5000	5000	6500	6000	6000	5000	5000	6500		
8	R1450674	POTASIO	KIT	27,500	55,000	5000	5000	5000	5000	5000	2500	5000	5000	5000	5000	5000	2500
9	R1450677	CLORO	KIT	27,000	54,000	5000	5000	5000	5000	5000	2000	5000	5000	5000	5000	5000	2000
10	R1451056	CO2	KIT	3,500	7,000	700	700	700	700	700		700	700	700	700	700	
11	R1450256	CALCIO	KIT	14,000	28,000	3000	3000	3000	3000	2000		3000	3000	3000	3000	2000	
12	R1451164	FÓSFORO	KIT	5,500	11,000	2000	1500	1000	1000			2000	1500	1000	1000		
13	R1450293	MAGNESIO	KIT	5,000	10,000	2000	2000	1000				2000	2000	1000			
14	R1450536	PROTEINAS TOTALES	KIT	5,000	10,000	1000	1000	1000	1000	1000		1000	1000	1000	1000	1000	
15	R1450090	ALBÚMINA	KIT	5,000	10,000	1000	1000	1000	1000	1000		1000	1000	1000	1000	1000	
16	R1450296	COLESTEROL	KIT	5,000	10,000	1000	1000	1000	1000	1000		1000	1000	1000	1000	1000	
17	R1450028	TRIGLICÉRIDOS	KIT	4,750	9,500	1000	1000	1000	500	500	250	1000	1000	1000	500	500	250
18	R1450294	AST (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	KIT	5,000	10,000	5000						5000					
19	R1450410	ALT (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	KIT	5,000	10,000	5000						5000					
20	R1450258	ALP (FOSFATASA ALCALINA)	KIT	4,250	8,500	1500	1500	1000	250			1500	1500	1000	250		
21	R1450262	LD-L (DESHIDROGENASA LÁCTICA)	KIT	4,000	8,000	1500	1500	1000				1500	1500	1000			
22	R1454059	GGT (GAMA GLUTAMIL TRANSFERASA)	KIT	3,250	6,500	750	750	750	750	250		750	750	750	750	250	
23	R1454059	CK (CREATINA CINASA)	KIT	300	600	100	100	50	50			100	100	50	50		

24	R1450580	AMILASA	KIT	750	1,500	150	150	150	150	150		150	150	150	150	
25	R1459909	LIPASA	KIT	1,000	2,000	200	200	200	200	200		200	200	200	200	200
26	R1450710	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	KIT	400	800	100	100	100	100			100	100	100	100	
27	R1450944	AC. VALPROICO	KIT	1,250	2,500	500		500			250	500		500		250
28	R1452195	FENOBARBITAL	KIT	250	500	200		50				200		50		
29	R1452194	FENITOINA	KIT	750	1,500	300	300	150				300	300	150		
30	R1452192	CARBAMAZEPINA	KIT	150	300	100			100			100				
31	R1452196	TEOFILINA	KIT	100	200	50			50			50				50
32	R1452193	DIGOXINA	KIT	100	200	100						100				
33	R1450537	AMONIO	KIT	600	1,200	200	100	100	100	100		200	100	100	100	100
34	R1450259	MICROPROTEINAS	KIT	3,500	7,000	1000	500	1000			1000	1000	500	1000		1000
35	R1452190	CAPACIDAD DE FIJACIÓN DE HIERRO	KIT	200	400	60	60	60	20			60	60	60	20	
36	R1452189	HIERRO	KIT	200	400	80	80	40				80	80	40		
37	R1452692	HDL COLESTEROL	KIT	1,000	2,000	200	200	200	150			200	200	200	150	
38		PREALBUMINA	KIT	250	500	100		100	50			100		100	50	
39		TRANSFERRINA	KIT	150	300	100			100			100				

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE QUIMICA CLINICA:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD ANUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)
1		REACTIVO PARA CONTROLES Y CALIBRACIONES	KIT	196 000

ESPECIFICACIONES:

UBICACION: LABORATORIO QUÍMICA CLÍNICA. TERCER PISO.

CANTIDAD: UN EQUIPO DE ALTO RENDIMIENTO Y UN EQUIPO DE MEDIANO RENDIMIENTO, AUTOMATIZADOS PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, DE LA MISMA MARCA., CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA AMBOS EQUIPOS, EXCEPTO EL PUNTO 3:

1. Equipos de piso nuevos, dimensiones máximas de 110 centímetros de ancho, 180 centímetros de largo y 180 centímetros de alto.
2. Sistema discreto y de acceso random con sistema de refrigeración dentro del instrumento para el mantenimiento de los reactivos así como

3. Control de variación de temperatura $\pm 0.1^{\circ}\text{C}$ para el sistema de incubación electrónico, con la finalidad de evitar soluciones o mantenimientos especiales para el carrusel de reacción y lámpara.
4. Sistema que conste de un equipo de alto rendimiento que sea capaz de realizar más 1200 determinaciones por hora, un equipo de mediano rendimiento que realice 800 determinaciones por hora, una centrífuga refrigerada, que alcance velocidad de 3000 rpm para tubos tanto de 13x100mm, de 12x75 mm y 14x200mm, con control de temperatura, velocidad y tiempo de centrifugado, dos centrifugas clínicas "no refrigeradas" con control digital de velocidad y tiempo, con rotor de cuatro plazas y tres microcentrifugas de velocidad fija mínima de 6000 rpm para tubos eppendorf de 1.5 mililitros.
5. Los analizadores deberán contar con la capacidad de realizar la medición de todas las pruebas enlistadas en el perfil de química clínica; incluyendo electrodos de ion selectivo o equivalente para sodio, potasio, cloro, calcio y CO_2 . Sistemas abiertos. Se deberá demostrar que el sistema puede trabajar metodologías no propias del equipo como determinación de citratos y oxalatos en orina. Presentar aplicación y demostrar funcionamiento de estas pruebas.
6. La velocidad de análisis debe alcanzar un tiempo de respuesta no mayor a cinco minutos para los analitos de mayor demanda al laboratorio (urgentes): glucosa (glu), nitrógeno ureico (bun), creatinina (cre), dióxido de carbono (CO_2), sodio (na), potasio (k), cloro (cl) y calcio, demostrable.
7. Que cuente con sistema hidroneumático que regule el lavado automático de pipetas y con celdas de reacción individuales de cristal de cuarzo con vida media de por los menos un año.
8. Que realice lecturas que eviten el efecto de interferencias por lipemia, ictericia, hemólisis, medicamentos, etc. A través de corrección policromática con cuando menos dos longitudes de onda simultáneas.
9. Software de operación del equipo en idioma español. Manual de instrucciones de operación de versión reciente o actualizada al software, preferentemente en medio magnético. Inventario automático por prueba y estado de reactivos visibles en pantalla.
10. Almacenamiento en memoria de resultados de pacientes y posibilidad de recuperación con impresora laser; con capacidad de almacenamiento en dispositivo externo de resultados de calibración.
11. Empleo de calibradores y controles líquidos. Los calibradores deberán ser líquidos al menos en un 95 % de sus pruebas y los controles al 100% para el perfil solicitado.
12. Software de control de calidad integrado y simultáneo al propio de los sistemas de análisis para procesar cuando menos tres niveles de control de calidad líquidos, transportable a software de almacenamiento que realice gráficos de Levy Jennings y que puedan ser impresos en forma mensual, con capacidad de controlar diferentes lotes de un mismo reactivo al mismo tiempo y contar con programa de control de calidad simultáneo al propio de los sistemas.
13. Programa de control de calidad que proporcione asesoramiento continuo a través de software especial (vía internet), con validez y reconocimiento internacional (ver especificaciones de programa de control de calidad en anexo "red de informática")
14. Muestras de control de calidad de un mismo lote para todo el año; se requiere manejar el mismo lote en tres niveles.
15. Se requiere de un cuarto nivel de control de calidad para bilirrubinas debido al tipo de población se atiende en este instituto, que puede ser de la misma marca que los reactivos y sistemas ofertados; así como caja de almacenamiento apropiado que lo proteja contra la acción de la luz.
16. Los controles deberán contar con valores asignados para los métodos realizados en los equipos; la estabilidad de los controles deberá ser mínima de 20 días una vez abierto.
17. Inscripción a programas de control de calidad externo nacional e internacional para cada equipo.

18. Capacidad de introducir pruebas de urgencias, sin limitar número de posiciones necesarias.
19. Capacidad de introducir reactivos sin interrupción del trabajo programado (simultánea al procesamiento de controles, calibradores y corrida de muestras), por medio de función específica en los equipos, señalado en manual de operación.
20. Capacidad de trabajar con tubo primario de diferentes tamaños (3 y 5 mililitros), así como el uso de tubos o copillas para micromuestras.
21. Lector de código de barras para muestras en tubo primario y reactivos.
22. Que realice diluciones automáticas en caso de ser necesario, inmediatamente después de la detección de un valor por arriba de la linealidad del método.
23. Incluir equipo de respaldo de energía (no break) para cada equipo analizador y para cada equipo de cómputo de interfase.
24. Si el equipo requiere utilizar agua, su consumo deberá ser menor a 20 litros por hora (por equipo). Deberá incluir consumibles, mangueras, tubería, bombas hidráulicas y todo lo necesario para su funcionamiento, así como el mantenimiento del mismo durante todo el tiempo que se encuentre en el laboratorio.
25. Que no requiera más de 10 minutos en mantenimientos diarios.
26. Capacitación al personal operativo dentro de las instalaciones del instituto y en los distintos turnos en que ofrece servicio el laboratorio.
27. Se requiere interfazar los equipos al sistema de cómputo en red de los laboratorios. Cada equipo deberá ser interfazado individualmente con equipo de cómputo de fabricante reconocido, procesador de doble núcleo, de velocidad de procesamiento de cuando menos 3ghz, memoria mínima ram 2g, disco duro de 120gb y monitor plano de 19 pulgadas. Licencia de software de programa adobe acrobat, microsoft office, antivirus de versión reciente con licencia para todo el ejercicio del año y monitor plano de 19 pulgadas. Incluir programa de mantenimiento del sistema de cómputo proporcionado.
28. Dos impresoras de etiquetas de código de barras para identificación de muestras.
29. Mantenimientos preventivos semestrales de: los dos equipos analizadores, abarcando verificación de longitud de onda de lámpara trazable a patrón nacional de intensidad luminosa; mantenimiento de centrifugas, con verificación de velocidad con tacómetro certificado; mantenimiento a sistemas de agua, sistema de cómputo de interfase (software y hardware) y servidor. Es necesario entregar calendario de programación de los mantenimientos preventivos los cuales podrán ser modificados según necesidades del área.
30. Insipensable proporcionar reporte oficial de que los desechos generados por el equipo analizador están libres de crit (si estos se vierten directamente al drenaje de acuerdo a la norma oficial mexicana nom-052-semarnat-2005).
31. Servicio de respaldo los 365 días al año, para mantenimientos correctivos: asesoría técnica en forma inmediata y en caso de requerir visita, con tiempo de respuesta máximo de dos horas.
32. Se deberá entregar juego de electrodos completo y demás piezas que pueda reemplazar el usuario, como stock de emergencia; contemplando un refractómetro de base y asa de mano.
33. Incluir todos los consumibles necesarios para el funcionamiento total del equipo, contemplando:
 - dispositivos que maximizen el rendimiento de muestras pediátricas.
 - puntas plásticas para pipetas automáticas de 100 y 1000 microlitros.
 - tubos eppendorf de 0.5 y 1.5 mililitros.
 - agitador rotatorio para muestras de sangre total anticoagulada.
34. Se requiere que se incluya dos juegos de pipetas automáticas:
 - de 0.5-10 microlitros
 - de 10-100 microlitros, de 50-200 microlitros
 - de 100-1000 microlitros

- Con soporte para su colocación, que incluyan mantenimiento y certificado de calibración de las mismas.
35. Incluir el reactivo necesario al costo por prueba reportada, así mismo para controles, calibraciones y diluciones.
 36. Si los reactivos, calibradores, controles, etc. Requieren congelación para su almacenamiento, incluir la instalación de un sistema digital para control de temperatura (calibrado a patrón nacional o internacional) con la capacidad de realizar gráficos de variación de la misma, los cuales puedan ser obtenidos de forma impresa o electrónica.
 37. Proporcionar termohigrómetro para verificar que los equipos trabajan en condiciones ideales de temperatura y humedad relativa, el cual debe estar calibrado a patrón nacional o internacional.
 38. Deberán contar con documentación de trazabilidad de todos sus calibradores.
 39. Se requieren fichas de datos de seguridad de los reactivos, calibradores, controles en idioma español, en forma magnética. Acompañando etiquetas adheribles para identificar los riesgos según la nfpa en cada producto.
 40. La interfase debe incluir validación electrónica de resultados, impresión de informe único de resultados, así como todos los consumibles incluyendo papel, toners, etiquetas para código de barras, una impresora laser de alto rendimiento para la impresión de informes de resultados urgentes.
 41. Incluir papel, cartucho de tinta y/0 toner para impresión.
 42. Incluir un lector de código de barras.
 43. Incluir microscopio óptico, binocular para lectura de líquidos

PERFIL No. 11 DE GASOMETRÍAS

No.	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (NÚMERO DE PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1450390	GASES, ELECTROLITOS, METABOLITOS, COOXIMETRIA	KIT	28,000	56,000	5000	5000	5000	5000	4500	3500	5000	5000	5000	5000	4500	3500

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE GASOMETRÍAS:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD ANUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)
1		REACTIVO PARA CONTROLES Y CALIBRACIONES	KIT	17 000

ESPECIFICACIONES:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO

UBICACIÓN: LABORATORIO DE QUÍMICA CLÍNICA. TERCER PISO.

CANTIDAD: TRES EQUIPOS IGUALES, DE LA MISMA MARCA.

CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA CADA UNO:

1. Equipo automatizado de mesa.
2. Se requieren tres analizadores combinados de gases que sean capaces de determinar: ph, presión parcial de oxígeno (po2), presión parcial de dióxido de carbono (pco2), electrolitos: sodio (na), potasio (k), cloro (cl), calcio ionizado(cai), metabolitos: glucosa (glu), lactato (lac), y cooximetría: concentración de hemoglobina total medida (hbt), oxihemoglobina (o2hb), dehidroxihemoglobina (hbb), caboxihemoglobina (cohb), y metahemoglobina (methb).
3. Volumen de muestra máximo de 200 mcrolitros para los estudios completos (gases + electrolitos +

- metabolitos y/o gases + electrolitos + cooximetría).
4. Contar con micromodo para manejo de muestras de volumen máximo de 95 a 110 microlitros para los estudios completos (gases + electrolitos + metabolitos y/o gases + electrolitos + cooximetría). Demostrable.
 5. Con capacidad de calcular al menos concentración de bicarbonato real, concentración de bicarbonato estándar, exceso de base, contenido de oxígeno, contenido total de dióxido de carbono, saturación de oxígeno, anión gap y hematocrito.
 6. Proceso automático y manual de muestras para control de calidad medio acuoso, simulando muestras clínicas, programable según las necesidades del laboratorio cuyos datos obtenidos sean representativos de la sensibilidad de la metodología (cifras significativas para cada analito a determinar) y sean transportables y almacenables a software externo de control de calidad que prepare gráficos de levey-jennings.
 7. Software en español. Manual de instrucciones de operación de versión reciente o actualizada al software, preferentemente en medio magnético.
 8. Se requiere manejar el mismo lote de control de calidad en sus tres niveles mínimo durante seis meses. Recomendable proporcionar cuarto nivel para verificar y monitorear condiciones de alta concentración de oxígeno.
 9. Con capacidad para procesar muestras de sangre total, suero, plasma.
 10. Sistema de calibración automatizado con programación manual y automática de frecuencia de calibraciones a uno y dos puntos.
 11. Capacidad de seleccionar la medición por grupo de parámetros o prueba individual.
 12. Puerta de muestras para capilar o jeringa sin necesidad de adaptadores.
 13. Inventario automático por prueba y estado de reactivo.
 14. Incluir el reactivo necesario al costo por prueba reportada, todos los consumibles, controles, calibradores, electrodos etc. Para llevar a cabo las determinaciones antes mencionadas. Así mismo el mantenimiento preventivo y correctivo los 365 días del año las 24 horas, con asesoría técnica en forma inmediata vía telefónica y, en caso de requerir visita, con tiempo de respuesta máximo de dos horas.
 15. Con tecnología de vanguardia para procesamiento de alta productividad.
 16. Si los reactivos, calibradores, controles, etc. Requieren congelación para su almacenamiento, incluir la instalación de un sistema digital para control de temperatura (calibrado a patrón nacional o internacional) con la capacidad de realizar gráficos de variación de la misma, los cuales puedan ser obtenidos de forma impresa o electrónica.
 17. Proporcionar termohigrómetro para verificar que los equipos trabajan en condiciones ideales de temperatura y humedad relativa, el cual debe estar calibrado a patrón nacional o internacional.
 18. Deberán contar con documentación de trazabilidad de todos sus calibradores.
 19. Se requieren fichas de datos de seguridad de los reactivos, calibradores, controles en idioma español, en forma magnética. Indispensable incluir etiquetas adheribles para identificar los riesgos según la nfpa en cada producto.
 20. Una mesa de superficie impermeable y ruedas, para colocar equipo analizador y extensiones eléctricas adecuadas para su funcionamiento.
 21. Bitácora del equipo en idioma español, preferentemente en medio magnético.
 22. Se requiere sistema tomador de muestra con heparina de litio balanceada (90% del perfil solicitado de jeringas y 10% adicional de tomadores para micromuestras -capilar-) que cuente con sistema atrapacoágulos para introducción de muestras al instrumento.
 23. Los tomadores de micromuestra deben incluir tapones y mezclador interno metálico, barras magnéticas para homogenizado de las muestras, lancetas tipo genie, cinta elástica y juego de cuando menos 50 piezas de empaque para transportar de forma individual por tubo neumático.
 24. Dos impresoras de etiquetas de código de barras para identificación de muestras.
 25. Capacitación dentro de las instalaciones del instituto y en los distintos turnos del laboratorio.
 26. Se requiere inscripción a programa de control de calidad externo nacional e internacional para cada equipo.
 27. Se requiere interfase de forma bidireccional cada equipo en terminal individual a la red de cómputo de los laboratorios.
 28. Se requiere ups (no brake) para control de variaciones de voltaje para cada equipo analizador con capacidad para la conexión del equipo, cpu y monitor e impresoras al mismo tiempo.
 29. Se requiere de tres sistemas para interfase de cada equipo, de fabricante reconocido, procesador de doble

núcleo, de velocidad de procesamiento de cuando menos 3.0 ghz, memoria mínima en ram 2g, disco duro de 120gb, windows xp pro sp2 o superior, licencia de software de programa adobe acrobat, microsoft office, antivirus de versión reciente con licencia de un año y monitor plano de 19", con una impresora láser de alto rendimiento para reporte de resultados. Incluir programa de mantenimiento de impresoras y equipo de cómputo.

30. Incluir papel, cartucho de tinta y/0 toner para impresión y consumibles para el reporte e impresión de resultados, controles y calibraciones de los equipos.

LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA

PERFIL No. 12 DE HEMOCULTIVOS

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)												
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1		FRASCOS PEDIATRICOS PARA HEMOCULTIVOS (MICROORGANISMOS AEROBIOS Y FACULTATIVOS)																
		Frascos con 20 a 40 ml de medio, carbón activado o resina, caldo soya tripticaseína, infusión de cerebro corazón, polianetol sulfonato sódico (sps) piridoxina, hemina, menadiona, L-cisteína y otros aminoácidos y carbohidratos. Atmosfera de oxígeno y CO2	FRASCOS	3600	7200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
2		FRASCO DE HEMOCULTIVO ANAEROBICO																
		Frascos con 40 ml de medio, carbón activado o resina caldo soya tripticaseína, infusión cerebro - corazón, polianetol sulfonato sódico (sps) piridoxina hemina, menadiona, L-cisteína y otros aminoácidos y carbohidratos. Atmosfera de nitrógeno.	FRASCOS	300	600	100		100		100		100		100		100		100

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE HEMOCULTIVOS:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS PARA CONTROLES
1		Perfil: Hemocultivos	300

ESPECIFICACIONES:

PERFIL HEMOCULTIVOS:

1. Debe incluir 300 controles al año y todos los suplementos necesarios para llevar a cabo las pruebas.
2. El sistema deberá ser colorimétrico o fluorométrico para un mínimo de 200 frascos.
3. El sistema de detección no debe ser invasivo.
4. El equipo puede ser de piso o de mesa, en caso de ser de mesa, se debe de incluir el equipo completo. La mesa deberá ser preferentemente de acero inoxidable o de un material que soporte el peso del equipo y soporte las vibraciones
5. El sistema debe incluir una incubadora con agitación constante, una computadora y una impresora.

6. El software deberá contar con un programa de análisis estadístico (para realizar análisis de brotes intrahospitalarios, agentes etiológicos aislados por sala, por diagnóstico de paciente, etc.). El cuál podrá ofertarse dentro del mismo equipo o en un sistema adicional.
7. El equipo debe emplear medios de cultivo para bacterias aerobias, anaerobias y levaduras, contener un suplemento de crecimiento para microorganismos de difícil desarrollo (Haemophilus, algunos Streptococcus, etc.) o entregarse por separado y carbón activado o una resina que inhiba el efecto de algunos antibióticos.
8. Se deben incluir manuales del sistema y del usuario en idioma español
9. Además del sistema NO-BREAK con regulador el sistema debe tener una fuente de poder para cuando se vaya la luz (mínimo de 2 horas).
10. Incluir papel y cartucho de tinta para la impresora del equipo.
11. Mantenimiento los 365 días del año.
12. Deberán contar con documentación de trazabilidad de sus reactivos.
13. Que el equipo se pueda Interfasar a la red de laboratorios con sistema de código de barras, que incluya impresora para reporte de resultados y terminal de trabajo.
14. La interfase debe incluir validación electrónica de resultados, impresión de reporte único de los mismos, configuración de la estadística de acuerdo a las necesidades del laboratorio, así como todos los consumibles incluyendo papel, toners, etc.
15. Incluir mantenimiento correctivo y preventivo del equipo e interfase.
16. Se requiere entregar calendario de mantenimiento preventivo para el equipo
17. Calendario de mantenimiento de la Interfase.
18. Incluir hojas de seguridad de los reactivos.
19. Incluir certificado de calidad en cada caja de frascos.
20. Incluir certificado de calidad de las cepas solicitadas.
21. Incluir certificado de calidad del equipo
22. Capacitación del manejo de equipo.
23. Si el sistema es sensible a la temperatura, favor de incluir clima artificial.
24. Se requiere que el equipo haya sido validado por el laboratorio.
25. El Equipo deberá estar aprobado por FDA de EU.

26. Para el control de calidad se requieren las siguientes cepas del ATCC (vial con 10 hojuelas):

E. coli ATCC 25922
M. catarrhalis ATCC 25240
E. coli ATCC 35218
N. lactamica ATCC 49142
K. pneumoniae ATCC 700603
G. vaginalis ATCC 49145
K. oxytoca ATCC 700324
B. fragilis ATCC 25285
S. pneumoniae ATCC 49619
C. perfringens ATCC 13124
S. aureus ATCC 25923
E. faecalis ATCC 29212
S. aureus ATCC 29213
M. luteus ATCC 9341
P aeruginosa ATCC 27853
H. influenzae ATCC 49247
H. influenzae ATCC 49766
N. gonorrhoeae ATCC 49226
C. albicans ATCC 10231
C. tropicalis ATCC 20138

27. Se requiere que los frascos para aerobios se puedan cambiar por frascos de anaerobios y viceversa, según necesidades del laboratorio.
28. Se requiere en la oferta técnica, se incluya calendario de mantenimiento, así como el calendario de entrega de las cepas control con su respectivo certificado de calidad a más tardar para febrero de 2012.

2.- PERFIL No. 13 DE SISTEMA PARA CULTIVO, IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD PARA *Mycobacterium*

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)												
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1		FRASCOS CON MEDIO DE CULTIVO ESPECIAL PARA MICOBACTERIAS, INCLUYE EL SUPLEMENTO DE ANTIBIOTICOS Y EL FLUIDO DE RECONSTITUCION.																
		Frascos con 10 ml de medio Medio que contiene caldo MIDDLEBROOK, 7H9 (0.47% peso/vol.), digerido pancreático de caseína (0.1% peso/vol.), albumina sérica bovina (0.5% peso/vol.) catalasa (48 µ/ml) en agua purificada y una atmosfera de dióxido de carbono	FRASCOS	250	500	100		100				100			100			100

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE SISTEMA PARA CULTIVO, IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD PARA *Mycobacterium*:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS PARA CONTROLES
1		Perfil: Sistema para Cultivo, Identificación y Susceptibilidad para <i>Mycobacterium</i>	100

ESPECIFICACIONES:

Perfil: SISTEMA PARA CULTIVO, IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE *Mycobacterium*

- Debe incluir 100 controles al año y todos los suplementos necesarios para llevar a cabo las pruebas.
- El sistema deberá ser colorimétrico o fluorométrico para un mínimo de 200 frascos.
- El sistema de detección no debe ser invasivo.
- El equipo debe incluir una incubadora, una computadora y una impresora.
- El software deberá contar con un programa de análisis estadístico, el cual deberá ofertarse dentro del mismo equipo o en un sistema por separado.
- La botella de cultivo debe tener el enriquecimiento OADC (Ac. Oleico, albumina, dextrosa y catalasa) y la mezcla de antibióticos PANTA (Polimixina B, Anfotericina B, Acido nalidixico, Trimetroprim y Azlocilina) para inhibir flora bacteriana.
- Para la identificación, se solicita por biología molecular.
- Por biología molecular, se debe incluir el equipo necesario para la identificación de cada una de las cepas: el luminómetro, los kits de reactivos y material utilizados, los manuales e instructivos, así como el mantenimiento del equipo.
- Por cada tubo positivo, se deben incluir 5 tubos adicionales de medio de Lowenstein_Jensen
- Prueba de Niacina
- Prueba de Nitratos
- Prueba de Arilsulfatasa

13. Hidrólisis del Tween 80
14. Ureasa
15. Crecimiento en TCH (Hidracina del ácido tiofen-2-carboxílico)
16. Prueba de Pirazinamidasasa
17. Para la susceptibilidad, incluir 8 tubos adicionales de medio de cultivo y los siguientes antibióticos: isoniacida, rifampicina, pirazinamida, estreptomycin y etambutol, señalados por la norma oficial NOM-006-SSA2-1993, la cual fue revisada en agosto del año 2000.
18. Se deben incluir manuales del sistema y del usuario en idioma español
19. Se requiere que el sistema tenga NO-BREAK con regulador.
20. Incluir papel y cartucho para la impresora.
21. Que el equipo se puede Interfasar a la red de laboratorios con sistema de código de barras, que incluya impresora para reporte de resultados. y terminal de trabajo
22. La interfase debe incluir validación electrónica de resultados, impresión de reporte único los mismos, configuración de la estadística de acuerdo a las necesidades del laboratorio, así como todos los consumibles incluyendo papel, toners. Ver Anexo.
23. Deberán contar con documentación de trazabilidad de sus reactivos.
24. Incluir mantenimiento correctivo y preventivo del equipo e interfase.
25. Se requiere entregar calendario de mantenimiento preventivo para el equipo e interfase del mismo.
26. Capacitación del manejo de equipo.
27. Incluir hojas de seguridad de los reactivos.
28. Incluir certificado de calidad en cada caja de frascos.
29. Incluir certificado de calidad de las cepas solicitadas.
30. Incluir certificado de calidad del equipo
31. Incluir fuente de poder para un mínimo de dos horas
32. Se requiere que el equipo haya sido validado por el laboratorio.
33. Para el control de calidad se requieren las siguientes cepas (vial de 10 hojuelas):

Mycobacterium tuberculosis H37Rv ATCC27294
Mycobacterium bovis ATCC 19210
Mycobacterium avium ATCC 35713
Mycobacterium chelonae ATCC 35752
Mycobacterium fortuitum ATCC 6841
Mycobacterium flavescens ATCC 14474
Mycobacterium gordonae ATCC 14470
Mycobacterium smegmatis ATCC AWKI o ATCC 21701
Mycobacterium abscessus ATCC19977

34. El Equipo deberá estar aprobado por FDA de EU.
35. Se requiere en la oferta técnica, se incluya calendario de mantenimiento, así como el calendario de entrega de las cepas control con su respectivo certificado de calidad a más tardar para febrero de 2012.

PERFIL No. 14 DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN MICROBIANA Y DETERMINACIÓN DE SENSIBILIDAD A ANTIMICROBIANOS

No.	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1		PLACAS PARA IDENTIFICACION, SENSIBILIDAD Y DET. DE BETALACTAMASAS DE ESPECTRO EXTENDIDO PARA BACILOS GRAM NEGATIVOS, CON UN															

		MINIMO DE 20 ANTIBIOTICOS (PARA DET. CONCENT. MIN. INHIBITORIA) Y PRUEBAS BIOQUIMICAS EN LA MISMA PLACA.																
		1)Amikacina, 2)Ampicilina/sulbactam, 3)Aztreonam, 4)Cefazolina, 5)Cefepime, 6)Cefotaxima, 7)Ceftazidima, 8)Ceftriaxone, 9)Cefuroxima, 10)Ciprofloxacina, 11)Gentamicina, 12)Imipenen, 13)Levofloxacina, 14)Meropenem, 15)peracilina/Tazobactam, 16)Trimetoprim/Sulfametoxazol, 17)ESBL confirmatorio.	PLACA	1500	3000	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
2		PLACAS PARA IDENTIFICACION DE COCOS GRAM, POSITIVOS CON UN MINIMO DE 20 ANTIMICROBIANOS (PARA DET. CONCENT. MIN. INHIBITORIA) Y PRUEBAS BIOQUIMICAS EN LA MISMA PLACA. CON:																
		1)Amoxicilina/Clavulonato, 2)Ampicilina, 3) Cefazolina, 4)Clindamicina, 5)Eritromicina, 6)Gentamicina, 7)Levofloxacina, 8)Linezolid, 9)Oxacilina, 10)Penicilina, 11)Rifampicina, 12)Tetraciclina, 13)Trimetoprim/Sulfametoxazol, 14) Vancomicina, 15)Cefoxitina; 16)Sinergismo Gentamicina, 17) Sinergismo Estreptomocina.	PLACA	2120	4240	340	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	300
3		PLACAS PARA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA PARA <i>Streptococcus pneumoniae</i> y <i>Streptococcus beta-hemolíticos</i> . Apegado al método de referencia del CLSI.	PLACA	100	200			20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
4		PLACAS PARA IDENTIFICACION DE ANAEROBIOS																
		LA PLACA CONTIENE MEZCLA DE ENZIMAS: Bgal, agal, bpo4, nglu, agl, bgl, po4, afu, mnp, leu, met, lyb, lya, ggly, gly, pro, arg, pyr, try, idx, tre, ure, ind, nit,	PLACA	30	60		20			20					20			
5		PLACAS PARA IDENTIFICACION DE HAEMOPHILUS Y NEISSERIA																
		LA PLACA CONTIENE SUSTRATOS COMO: INDOXILFOSFATO, NITRATO, NITRITO, GLUCOSA, SACAROSA, MALTOSA, FRUCTUOSA, LACTOSA, 0-	PLACA	30	60		20			20					20			

14. Se requieren los siguientes manuales del 2012 de pruebas de susceptibilidad su ejecución y valores de corte del NCCLS:
15. M2, M7, M100, M6, M11, M24 y M27.
16. Incluir papel y cartucho de tinta o toner para la impresora del equipo.
17. Interfasado a la red de laboratorios con sistema de código de barras, que incluya impresora para reporte de resultados. y terminal de trabajo.
18. La interfase debe incluir validación electrónica de resultados, impresión de reporte único de los mismos, configuración de la estadística de acuerdo a las necesidades del laboratorio, así como todos los consumibles incluyendo papel, toners etiquetas para código de barras.
19. Incluir mantenimiento correctivo y preventivo del equipo e interfase.
20. Se requiere entregar calendario de mantenimiento preventivo para el equipo e interfase del mismo.
21. Incluir hojas de seguridad de los reactivos.
22. Incluir certificado de calidad en cada caja de placas.
23. Incluir visita de seguimiento de Certificación
24. Incluir certificado de calidad de las cepas solicitadas.
25. Incluir certificado de calidad del equipo
26. Capacitación del manejo de equipo.
27. Reemplazar las placas que se utilicen en el mantenimiento y/o en las descomposturas que presente el equipo.
28. Se requiere que las placas de bacilos se puedan cambiar por cocos o viceversa según las necesidades del laboratorio.
29. Se requiere que el equipo haya sido validado por el laboratorio.
30. Incluir control de calidad externo.
31. Se requiere en la oferta técnica, se incluya calendario de mantenimiento, así como el calendario de entrega de las cepas control con su respectivo certificado de calidad a más tardar para febrero de 2012.
32. Para llevar a cabo un control de calidad se requieren las siguientes cepas (vial con 10 hojuelas):

E. coli ATCC 25922
M. catarrhalis ATCC 25240
E. coli ATCC 35218
N. lactamica ATCC 49142
K. pneumoniae ATCC 700603
G. vaginalis ATCC 49145
K. oxytoca ATCC 700324 *B. fragilis* ATCC 25285
S. pneumoniae ATCC 49619
C. perfringens ATCC 13124
S. aureus ATCC 25923
E. faecalis ATCC 29212
S. aureus ATCC 29213
M. luteus ATCC 9341
P. aeruginosa ATCC 27853
C. tropicalis ATCC 201380
N. gonorrhoeae ATCC 49226
C. albicans ATCC 10231
H. influenzae ATCC 49247
H. influenzae ATCC 49766
S. maltophilia ATCC 13636

33. Se requieren las siguientes guías CLSI y asesoría:
 - Medical laboratories-Particular requirements for quality and competence (ISO 15189) (formerly Quality management in the medical laboratory).
 - Medical laboratories-Guidance on laboratory implementation of ISO 15189 (ISO/TR 22869).

- Medical laboratories-Requirements for safety (ISO 15190) (formerly Safety management for medical laboratories).

LABORATORIO DE NEFROLOGIA

PERFIL No. 15 DE URINANÁLISIS.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)															
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1	R1452004	Analizador automatizado de partículas de orina y líquidos biológicos y lector automatizado de tiras reactivas para examen general de orina, con todo lo necesario para realizar el examen.	KIT	5600	11200	2000		2000			2000			2000			1600			1600	
2	R1452004	Lector de tiras reactivas de alto rendimiento para examen general de orina, con todo lo necesario para realizar el examen.	KIT	2250	4500	1000		700			700			700			700			700	

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE URINANÁLISIS:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRUEBAS REQUERIDAS PARA CONTROLES, CALIBRADORES Y REPETICIONES.			
				CONTROLES	CALIBRADORES	REPETICIONES	TOTALES.
1	R1452004	Analizador automatizado de partículas de orina y líquidos biológicos y lector automatizado de tiras reactivas para examen general de orina, con todo lo necesario para realizar el examen.	KIT	530	30	30	590
2	R1452004	Lector de tiras reactivas de alto rendimiento para examen general de orina, con todo lo necesario para realizar el examen.	KIT	1540	60	50	1650

ESPECIFICACIONES:

UBICACION: LABORATORIO DE NEFROLOGÍA. TERCER PISO.

CANTIDAD: A. 1 ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PARTICULAS DE ORINA Y LÍQUIDOS BIOLÓGICOS.
 B. 1 LECTOR AUTOMATIZADO DE TIRAS REACTIVAS PARA EL EXAMEN GENERAL DE ORINA.
 C. 1 LECTOR DE TIRAS REACTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA EL EXAMEN GENERAL DE ORINA.

A. 1 Analizador automatizado de partículas de orina y líquidos biológicos.

Kits con controles, calibradores y todo lo necesario para realizar este perfil.

Sistema óptico con microscopio y lámpara estroboscópica.

Captura con imágenes digitales.

Que reconozca automáticamente y clasifique mínimo 12 categorías de partículas.

Volumen de muestra mínimo de 3 ml.
Programa de control de calidad integrado.
Calibración mensual.
Carga de muestras en gradillas.
Cámara digital mínimo de 1.3 pixeles.
Medición vía digitalización de sistema de flujo laminar plano.
Imágenes de secuencia.
Estación de trabajo interfazada a la red de laboratorios con impresora.
Servicio preventivo calendarizado y correctivo inmediato del equipo al aviso del usuario.
Entregar calendario del mantenimiento preventivo del equipo.

B. 1 Lector de tiras reactivas automatizado para el examen general de orina.

Que contenga menú completo de pruebas (Leucocitos, nitritos, glucosa, urobilinógeno, proteínas, sangre, bilirrubina, pH, color, cetonas, gravedad específica, turbidez).
Con sistema de fotometría de reflexión.
Lector de tiras en gradillas.
Carga continua de muestras en gradillas.
Calibración mensual.
Identificación de muestras con código de barras.
Archivo de pacientes en memoria.
Estación de trabajo interfazada a la red de laboratorios con impresora.
Capacitación y asesoría para el personal del laboratorio.
Deberá contar con documentación de trazabilidad de los componentes.
Hoja de seguridad de todo el material utilizado para procesar las pruebas.
Estabilidad de reactivos a bordo mínimo de 2 semanas.
Inscripción a un programa de control externo internacional. Incluir controles, calibradores y y todos los consumibles necesarios, papel de impresión de resultados, toner.
Reponer reactivo por mal funcionamiento del equipo o por caducidad.
Respaldo eficiente de un experto y en caso necesario respaldo de un equipo.
Servicio preventivo calendarizado y correctivo inmediato del equipo al aviso del usuario.
Incluir regulador con batería de respaldo.
Entregar calendario del mantenimiento preventivo del equipo.
Incluir el reactivo necesario al costo por prueba reportada para controles.
Caducidad de los reactivos mínima de un año.
Incluir mantenimiento preventivo y correctivo de la interfase.
Incluir dos cursos de capacitación para el personal del laboratorio.
Se requiere que el equipo haya sido validado por el laboratorio.
Material de Control de Calidad Interno de marca diferente a la del instrumento de un mismo lote durante un año que contenga valores asignados para las pruebas y metodologías utilizadas en el instrumento.

C. 1 Lector de tiras reactivas de alto rendimiento para el examen general de orina.

Lector para realizar evaluaciones semi-cuantitativas de la tira reactiva con 10 parámetros.
Fotometría de reflexión.
Con diodos de luz selectiva con longitud de onda y periodos de medición coordinados exactamente con la reacción química.
Lector de código de barras.
Archivo de pacientes en memoria.
Estación de trabajo interfazada a la red de laboratorios con impresora.
Microscopio óptico para lectura de sedimento urinario.
Capacitación y asesoría para el personal del laboratorio.
Incluir dos cursos de capacitación para el personal del laboratorio.
Incluir controles, calibradores y todos los consumibles necesarios como cámaras graduadas, tubos graduados de 12 ml con tapa, pipetas de plástico, papel de impresión de resultados, toner.
Incluir papel pH necesario para realizar el examen.
Reponer reactivo por mal funcionamiento del equipo o por caducidad.

Respaldo eficiente de un experto y en caso necesario respaldo de un equipo.
 Servicio preventivo calendarizado y correctivo inmediato del equipo al aviso del usuario.
 Incluir regulador con batería de respaldo.
 Entregar calendario del mantenimiento preventivo del equipo.
 Incluir el reactivo necesario al costo por prueba reportada para controles.
 Caducidad de los reactivos mínima de un año.
 Incluir mantenimiento preventivo y correctivo de la interfase.
 Material de Control de Calidad Interno de marca diferente a la del instrumento de un mismo lote durante un año que contenga valores asignados para las pruebas y metodologías utilizadas en el instrumento.
 Incluir un juego de tres pipetas automáticas con la siguiente descripción: dos pipetas de 100 a 1000 µl y una de 20 a 100 µl. Todas deberán contar con mecanismo que descarte cambio de volumen.

LABORATORIO DE HEMATO-ONCOLOGIA

PERFIL No. 16 DE CITOMETRIA DE FLUJO.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1450007	MoAb-CD34 -PE	Frasco (100 PBS)	100	200	100						100					
2	R1450096	MoAb-CD3-PC5	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
3	R1450113	MoAb-CD15-FITC	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
4	R1450114	MoAb-CD20-FITC	Frasco (100 PBS)	100	200	100						100					
5	R1450342	MoAb-CD42-FITC	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
6	R1450534	MoAb-CD33-PE	Frasco (100 PBS)	100	200	100						100					
7	R1450538	MoAb-CD41-FITC	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
8	R1450541	MoAb-CD64-FITC	Frasco (100 PBS)	100	200	100						100					
9	R1450557	MoAb-CD13-PE	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
10	R1451183	EQUIPO DE ANALISIS DE DNA PARA CITOMETRIA DE FLUJO	Frasco (100 PBS)	100	200	100						100					
11	R1451970	MoAb-CD56-FITC	Frasco (100 PBS)	100	200	100						100					
12	R1451974	MoAb-CD7-PE	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
13	R1451978	MoAb-CadenasMu- FITC	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
14	R1451979	MoAb-TdT-FITC	Frasco (100 PBS)	100	200	100						100					
15	R1452117	MoAb-CD10-FITC	Frasco (100 PBS)	100	200	100						100					

16	R1451171	MoAb-CD19-PE	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
17	R1451167	MoAb-CD5-PE	Frasco (100 PBS)	100	200	100						100							
18	R1451958	MoAb-HLADR-FITC	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
19	R1450551	CONTROL DE ISOTIPO (IgG-F/IgG-PE) FCO P/50	Frasco (50 PBS)	250	500	200	100						200						
20	R1451986	EQUIPO:LISANTE-FIJADOR-ESTABILIZADOR	KIT	500	1000	500							500						
21	R1451987	EQUIPO:PERMEABILIZANTE-FIJADOR	KIT	50	100	100													
22	R1451988	PARTICULAS DE CALIBRACION	KIT	1	2	2													
23	R1451989	SOLUCION ISOTONICA DE FLUJO/FRASCO 20 L.	KIT	500	1000	500							500						
24	R1450558	TONER PARA IMPRESORA/CITOMETRO	PIEZA	2	3	1	1						1						
25		MoAb-CD61-F	Frasco (100 PBS)	100	200	100							100						
26		MoAb-CD-8- PE	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
27		MoAb-CD-21-F	Frasco (100 Pbas)	100	200	100							100						
28		MoAb-CD3-FITC	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
29		MoAb-CD2-FITC	Frasco (100 PBS)	100	200	100							100						
30		MoAb-CD4-FITC/CD8-PE/CD3-PC5	Frasco (100 PBS)	200	300	100	100						100						
31		MoAb-MPO-FITC/CD79-PE/CD3-ECD	Frasco (100 PBS)	200	300	100	100						100						
32		MoAb-KAPPA-FITC/LAMBDA-PE/CD19-ECD	Frasco (100 PBS)	100	200	100							100						
33		MoAb-CD14-ECD	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
34		MoAb-CD16-PC5	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
35		MoAb-CD49F-PE	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
36		MoAb-CD45-ECD	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
37		MoAb-CD20-PC5	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
38		MoAb-CD58-PC5	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
39		MoAb-CD22-PC5	Frasco (100 PBS)	50	100	100													
40		MoAb-CD19-PC7	Frasco (100 PBS)	50	100	100													

41		MoAb-CD33-PC5	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
42		MoAb-NG2-PE(7.1)	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
43		MoAb-CD2-RD1	Frasco (100 PBS)	50	100	100											
44		MoAb-CD13-CD5	Frasco (100 PBS)	50	100	100											

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE CITOMETRIA DE FLUJO:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS PARA CONTROLES, CALIBRADORES Y REPETICIONES
		PERFIL DE CITOMETRIA DE FLUJO	200

ESPECIFICACIONES:

EQUIPO: CITOMETRO DE FLUJO

UBICACION: LABORATORIO DE CITOMETRIA DE FLUJO. TERCER PISO.

CANTIDAD: 1 EQUIPO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. Tecnología LASER. Con laser de argón de 488 nm, 15 mW. Enfriado por aire.
2. Celda de flujo de cuarzo de 250 TM.
3. Detector de **FS, SS, FL1, FL2, FL3, FL4, FL5**
4. Fotomultiplicadores con alta sensibilidad espectral, 300 - 800 nm. para FS, SS, FL1, FL2, FL3, FL4.
5. Filtros: paso de banda (BP) para la detección de FITC (525 nm), PE (575 nm), ECD (620 nm) y PC5 (575 nm).
6. Filtros dicroicos largos (DL): 488 nm, 550 nm, 660 nm, 640 nm y 488 nm BK
7. Ocho señales de adquisición, un auxiliar, prisma, cociente y tiempo. Posibilidad de adquisición de 16 parámetros simultaneos, 32 ventanas (gates) por protocolo, número ilimitado de histogramas por protocolo.
8. Terminal de datos y sistema de cómputo para controlar el citómetro. Pentium III, Cache 512 K, 128 MB PC 100 en RAM, 2GB en disco duro o similar.
9. Software compatible con Windows 98 para la adquisición y manejo de datos, que se integre completamente con Office, que permita exportar datos automáticamente a Excell, que permita personalizar protocolos, paneles y hoja de reporte, que permita la generación de reportes con estadísticas calculadas. Histogramas en tercera dimensión. Sistema de análisis de poblaciones.
10. Monitor Super VGA 17" resolución 1024 x 768.
11. Manejo de programa con "mouse".
12. Impresora a color (que incluya cartuchos)
13. Debe incluir **Preparador de Muestras Semiautomatizado**. Para lisar, fijar y estabilizar (Técnicas inmunológicas con anticuerpos monoclonales marcados con fluorocromos), que no requiera lavados.
14. Debe incluir **Preparador de Muestras** para manejo de Ioduro de propidio. (Nota: Los preparadores de muestra son muy importantes para mantenimiento de la Bioseguridad).
15. Debe incluir mantenimiento preventivo y correctivo de todos sus componentes respaldado por equipo experto en reparaciones, con experiencia comprobable mínima de 5 años en el área. Con tiempo de respuesta en máximo 12 horas.
16. Oportuno sistema de entrega de reactivos.

17. Caducidad mínima de 1 año en los reactivos.
18. Inscripción a programa de control de calidad externo.
19. Documento de Trazabilidad de equipo y calibradores a estándares Nacionales o Internacionales
20. Incluir hojas de seguridad. (Identificación de la empresa y del producto, referencia, No. de serie, fabricante, ingredientes peligrosos, riesgos físicos, resumen de posibles efectos a la salud, clasificación de riesgos de los productos, medidas de primeros auxilios, medidas contra incendios, emisiones accidentales, manipulación y almacenamiento, control de exposición, propiedades físicas, propiedades químicas, estabilidad y reactividad, información toxicológica, información ecológica, desecho de residuos, transporte, reglamentación)
21. Incluir mantenimiento correctivo y preventivo del equipo
22. Se requiere entregar calendario de mantenimiento preventivo para el equipo
23. Capacitación del manejo de equipo en los laboratorios del INP para los usuarios
24. Incluir PC pantalla Plana 2 G en RAM
25. Incluir monoclonal para separación de poblaciones celulares con FS Vs PC5 para 1000 determinaciones.
26. Debe incluirse un sistema de soporte eléctrico de al menos 30 minutos, que proteja al equipo de fallas o cambios repentinos de energía.

PERFIL No. 17 DE BIOMETRÍA HEMÁTICA.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)												
			MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	R1451324	BIOMETRÍA HEMÁTICA (KIT CON CALIBRADORES, CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA) Nota: Los controles deberán surtirse mensualmente.	27500	55,000	10,000		10,000			7,500		10000	10000	7500			
2		RETICULOCITOS	12500	25,000	5000		5000			2500		5000	5000	2500			
3		REACTIVO PARA HEMOGLOBINAS ANORMALES (KIT CON CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR ACABO LA PRUEBA)	50	100	100												
4		TUBOS DE 1ML PARA DETERMINACIÓN DE VSG, COMPATIBLE CON EQUIPO AUTOMATIZADO PARA EL PROCESAMIENTO DE LA PRUEBA.	1000	2000	400		300			300		400	300	300			

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE BIOMETRÍA HEMÁTICA:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS PARA CONTROLES, CALIBRADORES Y REPETICIONES
1	R1451324	BIOMETRÍA HEMÁTICA (KIT CON CALIBRADORES, CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA) Nota: Los controles deberán surtirse mensualmente.	2900
2		RETICULOCITOS	2900
3		REACTIVO PARA HEMOGLOBINAS ANORMALES (KIT CON CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR ACABO LA PRUEBA)	50

ESPECIFICACIONES:

EQUIPO: BIOMETRÍA HEMATICA

UBICACIÓN: LABORATORIO DE HEMATO-ONCOLOGIA Y URGENCIAS

CANTIDAD: 2 EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Analizador automático para pruebas hematológicas con un mínimo de 24 parámetros, principalmente glóbulos rojos, hemoglobina, hematocrito, volumen globular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración media de hemoglobina, amplitud de distribución del tamaño de los eritrocitos. Leucocitos, neutrófilos, linfocitos, monocitos, eosinófilos, basófilos, plaquetas, reticulocitos y normoblastos, en porcentaje y números absolutos.
2. Conteo de reticulocitos con sistema de opción aleatoria.
3. Combinación de tres principios de medición: Radio frecuencia, rayo laser e impedancia o pulsos acumulativos.
4. Velocidad de análisis de mínimo de 100 muestras por hora y un mínimo de 50 determinaciones de reticulocitos por hora.
5. Automatización en el conteo de reticulocitos.
6. Volumen de muestra de 300 microlitros en sistema primario y 200 en sistema secundario.
7. Sistema de dilución integrado.
8. Limpieza automática de la punta de aspiración para tubo abierto.
9. Transportador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre automático con agitador para un mínimo de 140 tubos.
10. Sistema de programación de pruebas y almacenamiento mínimo de 20,000 muestras.
11. Reporte de resultados en gráficas, números absolutos y en porcentaje tanto en el monitor como en la impresora.
12. Capacidad para definir rangos normales para pacientes de diferente edad y género.
13. Control de calidad integrado. Elaboración de curvas de control de calidad, almacenamiento e impresión gráfica.
14. Documento de Trazabilidad de equipo y calibradores a estándares Nacionales o Internacionales.
15. Incluir hojas de seguridad.(Identificación de la empresa y del producto, referencia, No. de serie, fabricante, ingredientes peligrosos, riesgos físicos, resumen de posibles efectos a la salud, clasificación de riesgos de los productos, medidas de primeros auxilios, medidas contra incendios, emisiones accidentales, manipulación y almacenamiento, control de exposición, propiedades físicas, propiedades químicas, estabilidad y reactividad, información toxicológica, información ecológica, desecho de residuos, transporte, reglamentación).
16. Ingreso de los controles por medio electrónico.

17. Regulador de voltaje 110-127 VAC, Hz. 60.
18. Computadora para PC con: Procesador Pentium a 133 MHZ mínimo. Memoria de 128 MB RAM. Arquitectura de 32 bits con capacidad de "múltiples tareas. Disco duro de 3.2 Gigabites mínimo. FAX MODEM. Tarjeta de red. CD-REM de 16X mínimo. Monitor de color de 14" de alta resolución con dispositivo de pluma para marcar áreas sobre la pantalla. Sistema multimedia con tarjetas de video y de sonido además de bocinas.
19. El proveedor debe garantizar que el laboratorio tenga, en cantidad y calidad suficiente, de acuerdo a sus necesidades, los reactivos e insumos para realizar las pruebas.
20. El proveedor deberá entregar una relación de consumibles con descripción y cantidad, según el calendario de entregas, tomando en cuenta el número de pruebas.
21. En los casos que se generen residuos clasificados como peligrosos deberá presentarse el análisis de desechos CRETIB para acreditar que los equipos operan dentro del rango aceptable para la norma NEM-052-ECOL-93. El proveedor realizará los análisis necesarios y con la periodicidad conveniente.
22. Carta compromiso original del participante obligándose a que durante la vigencia del contrato de prestación de servicios proporcionará asistencia técnica y servicio técnico con un máximo de 12 horas.
23. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
24. El equipo podrá interfazarse de forma bidireccional a la red de informática de SADYTRA-INP.
25. Incluir material de control de calidad de marca diferente a la del instrumento, de un mismo lote para todo el año (que contenga valores asignados para las pruebas que realiza el instrumento). Proporcionar prueba de campo en cada que el área lo requiera. Considerar controles para los dos equipos.
26. Inscripción al programa de evaluación externa de la calidad.
27. Deberán contar con documentación de trazabilidad de sus calibradores.
28. Configuración de la estadística de acuerdo a las necesidades del laboratorio, así como todos los consumibles incluyendo papel, toners etc .
29. Incluir mantenimiento correctivo y preventivo del equipo e interfase, se requiere entregar calendario de mantenimiento preventivo para el equipo.
30. Capacitación del manejo de equipo en los laboratorios del INP a los usuarios.
31. Incluir Equipo Automatizado para el procesamiento de la prueba de Velocidad de Sedimentación Globular (VSG).
32. Incluir dos microscopios ópticos.
33. El método para determinar las hemoglobinas anormales deberá ser automatizado empleando placas de acetato de celulosa.

PERFIL No. 18 DE COAGULACIÓN.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD (No. PRUEBAS)		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1450899	ANTITROMBINA III	KIT	50	100	50						50					
2	R1450023	ANTICOAGULANTE LUPICO-CONFIRMACION	KIT	100	200	50		50				50		50			
3	R1450900	ANTICOAGULANTE LUPICO-ESCRUTINIO	KIT	100	200	50		50				50		50			
4	R1450807	DIMEROS-D DE FIBRINA	KIT	500	1000	200		200		100		200	200	100			
5	R1450496	Sustrato deficiente de FACTOR VIII	KIT	250	500	200		50				200		50			
6	R1450006	FIBRINOGENO	KIT	500	1000	300		200				300	200				
7		TIEMPO DE TROMBINA	KIT	25	50			25				25					
8	R1450020	Sustrato deficiente de FACTOR IX	KIT	200	400	100		100				100		100			
9	R1450891	Sustrato deficiente de FACTOR II	KIT	25	50	25						25					
10	R1450888	Sustrato deficiente de FACTOR VII	KIT	50	100	50						50					
11	R1450893	Sustrato deficiente de FACTOR V	KIT	50	100	50						50					
12	R1450892	Sustrato deficiente de FACTOR X	KIT	25	50	25						25					
13	R1450894	Sustrato deficiente de FACTOR XI	KIT	50	100	50						50					
14	R1450895	Sustrato deficiente de FACTOR XII	KIT	25	50	25						25					
15	R1450898	PROTEINA S funcional	KIT	100	200	100						100					
16		PROTEINA S Inmunologica		25	50	25						25					
17	R1450815	PROTEINA C de la coagulación	KIT	200	200	50		50				50		50			
18	R1450803	TIEMPO DE PROTROMBINA	KIT	7500	15000	3000		3000		1500		3000	3000	1500			
19	R1450015	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	KIT	7500	15000	3000		3000		1500		3000	3000	1500			
20	R1450896	FACTOR von WILEBRAND Inmunologico	KIT	50	100	50						50					
21		FACTOR von WILEBRAND funcional		50	100	50						50					

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE COAGULACIÓN:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS PARA CONTROLES, CALIBRADORES Y REPETICIONES
1	R1450899	ANTITROMBINA III	60
2	R1450023	ANTICOAGULANTE LUPICO-CONFIRMACION	100
3	R1450900	ANTICOAGULANTE LUPICO-ESCRUTINIO	100
4	R1450807	DIMEROS-D DE FIBRINA	500
5	R1450496	Sustrato deficiente de FACTOR VIII	150
6	R1450006	FIBRINOGENO	3000
7		TIEMPO DE TROMBINA	60
8	R1450020	Sustrato deficiente de FACTOR IX	100

9	R1450891	Sustrato deficiente de FACTOR II	40
10	R1450888	Sustrato deficiente de FACTOR VII	40
11	R1450893	Sustrato deficiente de FACTOR V	40
12	R1450892	Sustrato deficiente de FACTOR X	40
13	R1450894	Sustrato deficiente de FACTOR XI	40
14	R1450895	Sustrato deficiente de FACTOR XII	30
15	R1450898	PROTEINA S funcional	70
16		PROTEINA S Inmunologica	70
17	R1450815	PROTEINA C de la coagulación	70
18	R1450803	TIEMPO DE PROTROMBINA	3000
19	R1450015	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	3000
20	R1450896	FACTOR von WILEBRAND Inmunologico	100
21		FACTOR von WILEBRAND funcional	100

ESPECIFICACIONES:

EQUIPO: COAGULOMETRO

UBICACION: LABORATORIO DE HEMATO-ONCOLOGIA. TERCER PISO

CANTIDAD: 2 EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Tecnología: Crono-coagulométrica Detección de luz dispersa. Cromogénica e Inmunológica (detección fotométrica).
2. Método coagulométrico de 16 canales de lectura con zona de incubación de plasma y reactivos.
3. Automatizado. Carga continua.
4. Detección de nivel de muestras y reactivos. Conexión bidireccional. Toma de la muestra automática, con jeringa de precisión y reproducibilidad.
5. Posibilidad de programar diferentes ensayos al mismo tiempo (Mínimo 12 parámetros).
6. Control de temperatura en el compartimiento de reactivos.
7. Dilución automática de calibradores y muestras para el proceso. Posibilidad de usar 12 reactivos consecutivos en una metódica.
8. Identificación de muestras y reactivos por código de barras.
9. Proceso de muestras sencillas o por duplicado. Repeticiones automáticas sin necesidad de intervención manual.
10. Realización y almacenamiento de curvas de calibración. Elaboración de curvas de control de calidad, almacenamiento e impresión gráfica.
11. Reporte de resultados por paciente o por parámetro. Unidades: segundos, %, ratio, INR, g/L, mg/dL, IU/mG, uG/DI.
12. Debe incluir mantenimiento preventivo conforme al calendario establecido.
13. Contenedor de residuos integrado.
14. Posibilidad de procesar simultáneamente pruebas de urgencias.
15. Incluir material de control de calidad de marca diferente a la del instrumento, de un mismo lote para todo el año (que contenga valores asignados para las pruebas que realiza el instrumento). Proporcionar prueba de campo en cada que el área lo requiera. Considerar controles para los dos equipos.
16. Incluir Programa de control de calidad externo.

17. Documento de Trazabilidad del equipo y calibradores o estándares Nacionales o Internacionales.
18. Incluir hojas de seguridad. (Identificación de la empresa y del producto, referencia, No. de serie, fabricante, ingredientes peligrosos, riesgos físicos, resumen de posibles efectos a la salud, clasificación de riesgos de los productos, medidas de primeros auxilios, medidas contra incendios, emisiones accidentales, manipulación y almacenamiento, control de exposición, propiedades físicas, propiedades químicas, estabilidad y reactividad, información toxicológica, información ecológica, desecho de residuos, transporte, reglamentación).
19. Sistema oportuno de entrega de reactivos.
20. Respaldo de equipo de ingeniería experto en reparaciones. Importante el tiempo de respuesta en un máximo de 8 horas a partir del registro de solicitud de atención, y con atención las 24 hrs del día los 365 días del año.
21. Los equipos deben contener reactivos de la misma marca para los dos equipos, controles, calibradores, así como consumibles.
22. Curso de capacitación para el correcto funcionamiento del instrumento propuesto.
23. Incluir un Baño María (pequeño) para realizar pruebas de inhibidores.
24. Incluir todos los consumibles necesarios para la realización de las pruebas.
25. Incluir centrifuga refrigerada con dimensiones de 62.3 x 60.5 x 36 cm (ancho, profundidad y altura), velocidad máxima de 10 000 rpm, rango de temperatura de -10 a 40 °C, opere a 120v/60 Hz, capacidad máxima de 4 x 400 mL, que contenga canastillas con insertos para tubos de 2, 3, Y 5 mL.

LABORATORIO DE VIROLOGIA

PERL No. 19 DE EXANTEMATICAS (PARVOVIRUS B19, VARICELA)

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL. (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1		KIT DE INMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS TIPO IgG CONTRA PARVOVIRUS B-19. EQUIPO PARA 96 DETERMINACIONES. (QUE INCLUYAN CONTROLES Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA PRUEBA REPORTADA)	KIT	200	400		100			100			100				100
2		KIT DE INMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACION ANTICUERPOS TIPO IGM CONTRA PARVOVIRUS B-19. EQUIPO PARA 96 DETERMINACIONES. INCLUIR CONTROL EXTERNO CERTIFICADO DEL MISMO.	KIT	200	400		100			100			100				100
3		KIT DE INMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA VARICELA ZOSTER. KIT C/96 PBAS. INCLUIR CONTROL EXTERNO CERTIFICADO DEL MISMO.	KIT	100	200				100								100
4		KIT DE INMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA VARICELA ZOSTER. KIT C/96 PBAS. INCLUIR CONTROL EXTERNO CERTIFICADO DEL MISMO.	KIT	100	200				100								100

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE EXANTEMATICAS (PARVOVIRUS B19, VARICELA):

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NUMERO DE PRUEBAS TOTALES.
1		KIT DE INMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS TIPO IgG CONTRA PARVOVIRUS B-19. EQUIPO PARA 96 DETERMINACIONES. (QUE INCLUYAN CONTROLES Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA PRUEBA REPORTADA)	KIT	200
2		KIT DE INMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACION ANTICUERPOS TIPO IGM CONTRA PARVOVIRUS B-19. EQUIPO PARA 96 DETERMINACIONES. INCLUIR CONTROL EXTERNO CERTIFICADO DEL MISMO.	KIT	200
3		KIT DE INMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA VARICELA ZOSTER. KIT C/96 PBAS. INCLUIR CONTROL EXTERNO CERTIFICADO DEL MISMO.	KIT	100
5		KIT DE INMUNOENSAYO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA VARICELA ZOSTER. KIT C/96 PBAS. INCLUIR CONTROL EXTERNO CERTIFICADO DEL MISMO.	KIT	100

ESPECIFICACIONES:

Este perfil incluye las pruebas Parvovirus B 19, Varicela,

1. Lavador Automatizado de microplacas para ELISA.- Capaz de tener múltiples programas de lavado que permitan regular volumen, número de ciclos de aspirado y dispensado por cada lavado, número de tiras ó placa completa a lavar, profundidad del lavado y eficiencia del mismo y deberá permitir lavar microplacas con fondo plano, fondo en "u" y fondo en "v". Deberán proporcionarse contenedores para las diferentes soluciones de lavado que se requieran.El equipo deberá contar con programa de mantenimiento por el usuario, y mantenimientos preventivos por parte del proveedor.
2. Deberá incluir Lector automatizado de microplacas para ELISA. Sistema de lectura espectrofotométrica UV que permita realizar de manera programada lecturas monocromáticas ó bicromáticas según lo requiera cada método. Deberá contar con sistema de almacenamiento de programas de lectura en memoria en los que se establezcan criterios para la realización de la misma y por ende, interpretación de resultados, mismos que podrán ser exportados a una computadora ó a una impresora. Deberá permitir también, la lectura de tiras individuales ó de microplacas completas. Además deberá ser un equipo con certificación IVD y registro sanitario emitido por La Secretaría de Salud.
3. Deberá de incluir control de calidad interno y externo de las pruebas licitadas.
4. Todas las pruebas de Ig M deberán incluir el absorbente de factor reumatoide.
5. Incluir el reactivo necesario para prueba reportada, tomando en cuenta repeticiones, diluciones y controles externos.
6. Los sueros controles que se utilizan deben tener carta de trazabilidad
7. Las pruebas deberán estar validadas por FDA o CE.
8. Incluir calendario de mantenimiento preventivo del lavador y el lector.
9. Entregar hojas de datos de seguridad de todos los reactivos en idioma español.
10. Respuesta mínima de asistencia técnica 30 minutos vía telefónica y 2 de respuesta con presencia en el laboratorio.
11. Deberan licitarse kits para 96 pruebas.

PERFIL No. 20 DE EPSTEIN BARR.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL. (NUMERO DE PRUEBAS)										
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA EL ANTIGENO DE CAPSIDE DE EBV.	KIT 100 PBAS	450	900		100	100	100	100	100	100	100	100		
2		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA EL ANTIGENO DE CAPSIDE DE EBV.	KIT 100 PBAS	400	800		100	100	100	100	100	1000	100	100		
3		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA ANTIGENO NUCLEAR DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR	KIT 100 PBAS	225	450	100		100		25		100		100	25	
4		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA ANTIGENO TEMPRANO DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR	KIT 100 PBAS	225	450	100		100		25		100		100	25	

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE EPSTEIN BARR:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NUMERO DE PRUEBAS TOTALES.
1		KIT DE PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA EL ANTIGENO DE CAPSIDE DE EBV.	KIT 100 PBAS	600
2		KIT DE PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA EL ANTIGENO DE CAPSIDE DE EBV.	KIT 100 PBAS	600
3		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA ANTIGENO NUCLEAR DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR	KIT 100 PBAS	700
4		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA ANTIGENO TEMPRANO DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR	KIT 100 PBAS	700

PERFIL No. 21 DE TORCH.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL. (NUMERO DE PRUEBAS)										
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA HERPES VIRUS	KIT 100 PBAS	200	400			100		100		100		100		
2		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA HERPES VIRUS.	KIT 100 PBAS	200	400			100		100		100		100		
3		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA RUBEOLA VIRUS.	KIT 100 PBAS	100	200			50		50				50		50
4		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA RUBEOLA VIRUS.	KIT 100 PBAS	100	200			50		50				50		50
5		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA CITOMEGALOVIRUS.	KIT 100 PBAS	550	1100		200	100	100	100	100	100	100	100	100	100
6		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA CITOMEGALOVIRUS.	KIT 100 PBAS	450	900		100	100	100	100	100	100	100			100
7		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA TOXOPLASMA.	KIT 100 PBAS	100	200			50		50				50		50
8		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA TOXOPLASMA.	KIT 100 PBAS	100	200			50		50			50	50		50

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE TORCH:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NUMERO DE PRUEBAS TOTALES.
1		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA HERPES VIRUS .	KIT 100 PBAS	400
2		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA HERPES VIRUS.	KIT 100 PBAS	500
3		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA RUBEOLA VIRUS.	KIT 100 PBAS	300
4		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA RUBEOLA VIRUS.	KIT 100 PBAS	300
5		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA CITOMEGALOVIRUS.	KIT 100 PBAS	400
6		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA CITOMEGALOVIRUS.	KIT 100 PBAS	500
7		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA TOXOPLASMA.	KIT 100 PBAS	400
8		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG CONTRA TOXOPLASMA.	KIT 100 PBAS	400

PERFIL No. 22 DE HEPATITIS.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL. (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1		kiT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.	KIT 100 PBAS	200	400		100		100				100		100		
2		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS A .	KIT 100 PBAS	150	300		100		50				100		50		
3		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B. KIT C/96 O 192 PBAS.	KIT 100 PBAS	250	500		100		100		50		100		100	50	
4		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTIGENO E DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.	KIT 100 PBAS	50	100		50								50		
5		KIT DE INMUNOENSAYOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.	KIT 100 PBAS	50	100			50							50		

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE HEPATITIS:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NUMERO DE PRUEBAS TOTALES.
1		kiT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO CORE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B.	KIT 100 PBAS	400
2		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS A .	KIT 100 PBAS	300
3		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B. KIT C/96 O 192 PBAS.	KIT 100 PBAS	300
4		KIT PARA LA DETERMINACION DE ANTIGENO E DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B, C/92 O 192 PBAS.	KIT 100 PBAS	100
5		KIT DE INMUNOENSAYOS PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B, KIT C/92 PBAS.	KIT 100 PBAS	100

ESPECIFICACIONES:

Este perfil incluye los Perfiles de Epstein Barr Virus, Perfil de Torch y Perfil de hepatitis

1. Procesador automático para la realización de técnicas de ELFA o quimioluminiscencia
2. Procesar muestras de manera continua, permitiendo recarga inmediata, con modulo de refrigeración a bordo, con el objeto de evitar deterioro de reactivos.
3. Curvas de calibración con mínimo 4 semanas de estabilidad.
4. Con dosificación de muestras desde tubo primario.
5. Dispensación de reactivos como:
 - Conjugado
 - Sustrato
 - Solución de lavado
 - Solución de paro
 - Con alarma de nivel de reactivo detectado
 - Sistema de incubación integrada al equipo
 - Lector integrado
 - Cálculo y evaluación de los resultados.
 - Monitoreo de control de calidad capaz de emitir las gráficas de cada prueba
 - Ambiente Windows.
 - Almacenaje de datos por lote de reactivo utilizado.
6. Volumen mínimo 500µL de muestra.
7. Los sueros controles que se utilizan deben tener carta de trazabilidad. Incluya mesa de trabajo si se requiere.
8. Incluir el reactivo necesario para prueba reportada, tomando en cuenta repeticiones, diluciones y controles externos.
9. Incluir calendario de mantenimiento preventivo del equipo, y posterior a este entregar informe detallado de lo realizado.
10. Entregar hojas de datos de seguridad de todos los reactivos en idioma español.
11. Entregar al laboratorio la documentación de trazabilidad de sus calibradores y controles.
12. Incluir inscripción a programa de Evaluación externa de la calidad.
13. Respuesta mínima de asistencia técnica 30 minutos vía telefónica y 2 de respuesta con presencia en el laboratorio.
14. Incluir papel y cartucho de tinta o toner para la impresora del equipo.
15. El equipo deberá de tener posibilidad de interfase con la red de los laboratorios.
16. Capacitación del manejo de equipo en los laboratorios del INP.
17. Deberá de proporcionarse un programa para administración de los reactivos que permita tener las existencias de entradas y salidas.
18. Incluir material de control de calidad interno diferente a la del instrumento de un mismo lote durante un año que contenga valores asignados para las pruebas licitadas y metodología utilizadas en el instrumento.
19. Un Juego de pipetas semiautomaticas de capacidad 100-1000 ul, 10-100 ul, 0.5 ul- 10 ul.

PERFIL No. 23 DE CARGA VIRAL TIEMPO REAL.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL. (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1		CARGA VIRAL CITOMEGALOVIRUS.QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMERS Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT 96 PRUEBAS	400	800		50	50	50	100	50	50	50	50	100	200	
2		CARGA VIRAL EPSTEIN BARR QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMERS Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT 96 PRUEBAS	250	500		100	50	50	50	50	50	50	50	50		

3	CARGA VIRAL VIRUS BK Y JC QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMERS Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT 96 PRUEBAS	250	500	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
4	CARGA VIRAL ADENOVIRUS QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMERS Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT 96 PRUEBAS	100	200	50			50			50				50
5	CARGA VIRAL PARVOVIRUS B 19 QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMERS Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO. DEBERA DE INCLUIR 100 PRUEBAS PARA VALIDACION	KIT 96 PRUEBAS	100	200				50			50			50	50

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE CARGA VIRAL TIEMPO REAL:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NUMERO DE PRUEBAS TOTALES.
1		CARGA VIRAL CITOMEGALOVIRUS.QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMER Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT	800
2		CARGA VIRAL EPSTEIN BARR QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMER Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT	500
3		CARGA VIRAL VIRUS BK Y JC QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMER Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT	500
4		CARGA VIRAL ADENOVIRUS QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMER Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT	200
5		CARGA VIRAL PARVOVIRUS B 19 QUE INCLUYAN SONDAS, PRIMER Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRIMIENTO, ASI COMO SUS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO YCONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO. DEBERA DE INCLUIR 100 PRUEBAS PARA VALIDACION	KIT	200

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL. (NUMERO DE PRUEBAS)												
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1		KIT PARA LA DETECCION DE VIRUS HERPES SIMPLE TIPO I ,yII A TRAVES DE LA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL. DEBE INCLUIR SONDAS, PRIMERS, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PROCESO. DEBE INCLUIR CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT 96 PRUEBAS	100	200		50				50			50		50		

PERFIL No. 24 DE DETECCION DE HERPES I Y II.

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE DETECCIÓN DE HERPES I YII:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NUMERO DE PRUEBAS TOTALES.
1		KIT PARA LA DETECCION DE VIRUS HERPES SIMPLE I Y II, A TRAVES DE LA REACCION DE POLIMERASA EN CADENA, EN TIEMPO REAL. DEBE INCLUIR SONDAS, PRIMERS, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PROCESO. DEBE INCLUIR CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT	200

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL. (NUMERO DE PRUEBAS)														
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1		KIT PARA LA DETECCION DE VIRUS HERPES SIMPLE TIPO 6, A TRAVES DE LA REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL. DEBE INCLUIR SONDAS, PRIMERS, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PROCESO. DEBE INCLUIR CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT 96 PRUEBAS	200		50				50				50			50			

PERFIL No. 25 DE DETECCION DE HERPES 6.

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE DETECCIÓN DE HERPES 6:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NUMERO DE PRUEBAS TOTALES.
1		KIT PARA LA DETECCION DE VIRUS HERPES SIMPLE TIPO 6, A TRAVES DE LA REACCION DE POLIMERASA EN CADENA, EN TIEMPO REAL. DEBE INCLUIR SONDAS, PRIMERS, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PROCESO. DEBE INCLUIR CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.	KIT	200

ESPECIFICACIONES:

LOS PERFILES DE CARGA VIRAL TIEMPO REAL, DETECCION DE HERPES TIPO 1Y II Y 6 DEBERAN DE SER COMPATIBLES CON ESTE EQUIPO:

PERFIL: Carga Viral tiempo real

Equipo de mesa.

Debe de incluir: Certificado de validación del equipo

1. El reactivo necesario por prueba reportada, que incluya controles, calibradores y diluciones.
2. Centrifuga para 32 posiciones que alcance una velocidad de 735 x g.
3. Plataforma necesaria para amplificación y lectura de los productos de PCR tiempo real.

Equipo para la cuantificación cinetica de DNA , CDNA o RNA en sistema de PCR Tiempo real

- con capacidad monitorear en línea la amplificación en el momento que esto ocurre, siguiendo cada ciclo de proceso de PCR.
- con capacidad para la identificación y caracterización de los productos de PCR, utilizando el análisis de la curva de disociación.
- con programa que contiene los modulos necesarios para realizar y analizar los experimentos, con almacenamiento, respaldo, e impresión de la información y resultados individuales y en conjunto.
- capacidad para realizar cuantificación absoluta y relativa en la línea.
- deberá contar con 6 canales de detección de fluorescencia a 530,560,610,710 NM para ensayos monocolor y duales.

- con detección de formatos Syber Green I, sondas de hibridación, sampleprobe, hidrólisis y otros formatos basados en FRET.
 - Emplear capilares para realizar una lectura fluorométrica altamente sensible, evitar la formación de burbujas, la evaporación y la contaminación de muestras.
 - con rampa de temperatura de 0.2-20 GC por segundo. Capacidad de realizar 30 ciclos de PCR en 20 minutos para 32 muestras con capacidad para realizar ensayos en 10-20 microlitros.
 - con precisión de temperatura +/- 4 GC.
4. Extractor automatizado de ácidos nucleicos RNA y DNA compatible con metodología de Tiempo real.
 - aprobado por la OMS y la CDC
 - PC interno que opera con pantalla digital y scanner con código de barras.
 - No. Muestras 1-8 purificaciones por corrida
 - Volumen de reacción 100-1000 ul.
 - Aislamiento: DNA, RNA, RNAm
 - Podrá utilizarse a partir de muestras de : suero, plasma, delulas, cultivos celulares, sangre total , orina.
 5. Calendario del mantenimiento preventivo del equipo. Al final de cada uno de ellos entregar informe detallado de lo realizado. Al igual que para la interfase del mismo.
 6. Hoja de Trazabilidad de sus controles.
 7. Hojas de bioseguridad de los reactivos.
 8. Respuesta mínima de asistencia técnica 30 minutos vía telefónica y 2 hrs. de respuesta con asistencia en el laboratorio.
 9. Consumibles (papel de impresión, toner, impresora y computadora).
 10. Incluir tres juegos de pipetas calibradas de los siguientes volúmenes.- 0.5-10 µL, 10-200 µL y de 100 -1000 µL
 11. Apoyo para la validación de su metodología en pacientes pediátricos.
 12. Realización de pruebas individuales
 13. Inscripción a programa de Evaluación externa de la Calidad así como un control externo cuantificado de DNA o RNA de acuerdo a la prueba a realizar.
 14. Incluir material de control de calidad interno diferente a la del instrumento de un mismo lote durante un año que contenga valores asignado para las pruebas licitadas y metodología utilizadas en el instrumento.
 15. Capacitación del manejo de equipo en los laboratorios del INP
 16. La casa comercial deberá proporcionar de manera inmediata al recibir los reactivos sin ninguna excepción la descripción de pares de bases que constituyen a los primers de cada prueba y bibliografía que los sustente.

PERFIL No. 26 DE DETECCIÓN DE 19 VIRUS RESPIRATORIOS PCR MULTIPLE.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL. (NUMERO DE PRUEBAS)												
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1		KIT PARA LA DETECCION E IDENTIFICACION DE 19 VIRUS RESPIRATORIOS (VIRUS SINCIAL RESPIRATORIO A Y B, INFLUENZA A (H1,H3), INFLUENZA B, ADENOVIRUS, PARAINFLUENZA 1,2,3,METAPNEUMOVIRUS,RHINOVIRUS POR MEDIO DE AMPLIFICACION Y DETECCION DE ACIDOS NUCLEICOS	KIT	350	700				100			100				100	200	200

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE DETECCIÓN DE 19 VIRUS RESPIRATORIOS PCR MULTIPLE:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NUMERO DE PRUEBAS TOTALES.
1		KIT PARA LA DETECCION E IDENTIFICACION DE 19 VIRUS RESPIRATORIOS (VIRUS SINCIAL RESPIRATORIO A Y B, INFLUENZA A (H1,H3), INFLUENZA B, ADENOVIRUS, PARAINFLUENZA 1,2,3,METAPNEUMOVIRUS,RHINOVIRUS POR MEDIO DE AMPLIFICACION Y DETECCION DE ACIDOS NUCLEICOS	KIT	96

ESPECIFICACIONES:

Deteccion Cualitativa de 19 virus respiratorios (VSR A Y B influenza A (generico, H1,H3), Influenza B, adenovirus, Parainfluenza 1,2,3

Metapneumovirus, Rhinovirus, Coronavirus) por metodo molecular (PCR multiple), y con sistema de lectura automatico en formato de microplaca que utiliza el principio de fluometria de flujo.

1. El reactivo necesario por prueba reportada que incluya controles internos y externos.
2. Los reactivos deberán de ser perlas de poliestireno recubiertas de iniciadores específicos que permita la identificación de los 19 virus respiratorios.
3. Sistema de extracción de ácidos nucleicos automatizado con capacidad de procesar 24 muestras, así como insumos para extracción a partir de muestras clínicas (sistema de lavado, agua grado biología molecular, sistema de 3 buffers para extracción de ácidos nucleicos, partículas magnéticas, buffer de lisis). Debiendo incluir computadora, y pantalla.
4. Equipo y material necesario para amplificación e identificación de ácidos nucleicos (Termociclador para 96 posiciones, microcentrifuga para 8 o 12 tubos de 1.2 ml y sonicador compatible con plataforma de lectura).
5. Se requiere un equipo analizador de alta sensibilidad que permita el análisis multiparamétrico a través de lectura fluorométrica en una celda de flujo capaz de realizar de 1-96 pruebas simultáneamente.
6. El equipo deberá de contar con software para realizar e interpretar los resultados del análisis de las muestras.
7. Calendario del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo. Al final de cada uno de ellos, entregar informe detallado de lo realizado, al igual que la interfase del mismo.
8. Hoja de trazabilidad de controles.
9. Descripción detallada del método, incluyendo la descripción de los primers y sondas utilizadas.
10. La prueba debe estar aprobada por la FDA (Food and Drug Administration) de los E.U.A.
11. Respuesta mínima de asistencia técnica de 30 minutos vía telefónica y 2 horas de respuesta con asistencia directa al laboratorio.
12. Con posibilidad de interfase a la red informática de los laboratorios.
13. Hojas de bioseguridad de los reactivos.
14. Inscripción al programa de Evaluación externa de la Calidad.
15. Deberá de proporcionarse controles internos diferentes a los de la casa comercial en el caso de pruebas cuantitativos deberá de proporcionarse controles internos cuantificados.
16. Capacitación del manejo del equipo en los laboratorios del INP

PERFIL No. 27 DE DETECCION DE ENTEROVIRUS, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN TEJIDOS BLANDOS Y HEMOCULTIVOS.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL. (NUMERO DE PRUEBAS)												
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1		KIT PARA LA DETECCION DE ENTEROVIRUS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO POR MEDIO DEL METODO DE LA POLIMERASA EN CADENA, EN TIEMPO REAL. DEBE CONTENER SONDAS, PRIMERS Y CONTROL INTERNO EN FORMA LIOFILIZADA. INCLUIR CONSUMIBLES.	KIT 10 PRUEBAS CON CARTUCHOS INDIVIDUALES	45	90						10	10	10	10	10	20	20	200
2		KIT CON CARTUCHOS QUE INCLUYEN TODO LO NECESARIO PARA EXTRACCION, AMPLIFICACION Y LECTURA POR MEDIO DE TIEMPO REAL PARA STAPHYLOCOCCUS AUREUS SENSIBLE Y STAPHYLOCOCCUS AUREUS METICILINO RESISTENTES VALIDADO EN MUESTRAS OBTENIDAS DE INFECCIONES DE PIEL Y TEJIDOS BLANDOS . APROBADO POR LA FDA. DEBE CONTENER SONDAS, PRIMERS Y CONTROL INTERNO EN FORMA LIOFILIZADA. INCLUIR 50 PRUEBAS PARA VERIFICACION DE PRUEBA	KIT 10 PRUEBAS CON CARTUCHOS INDIVIDUALES	105	210	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	30	
3		KIT CON CARTUCHOS QUE INCLUYEN TODO LO NECESARIO PARA EXTRACCION, AMPLIFICACION Y LECTURA POR MEDIO DE TIEMPO REAL PARA STAPHYLOCOCCUS AUREUS SENSIBLE Y STAPHYLOCOCCUS AUREUS METICILINO RESISTENTES VALIDADO A PARTIR DE HEMOCULTIVOS . DEBE CONTENER SONDAS, PRIMERS Y CONTROL INTERNO EN FORMA LIOFILIZADA. INCLUIR 50 PRUEBAS PARA VERIFICACION DE PRUEBA. INCLUIR 50 PRUEBAS PARA VERIFICACION DE PRUEBA	KIT 10 PRUEBAS CON CARTUCHOS INDIVIDUALES	35	70		10		10		10		10	10	10	10		

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE DETECCION DE ENTEROVIRUS, STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN TEJIDOS BLANDOS Y HEMOCULTIVOS:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NUMERO DE PRUEBAS TOTALES.
1		KIT PARA LA DETECCION DE ENTEROVIRUS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO POR MEDIO DEL METODO DE LA POLIMERASA EN CADENA, EN TIEMPO REAL. DEBE CONTENER SONDAS, PRIMERS Y CONTROL INTERNO EN FORMA LIOFILIZADA. INCLUIR CONSUMIBLES.	KIT PARA 10 PRUEBAS CON CARTUCHOS INDIVIDUALES	10
2		KIT CON CARTUCHOS QUE INCLUYEN TODO LO NECESARIO PARA EXTRACCION, AMPLIFICACION Y LECTURA POR MEDIO DE TIEMPO REAL PARA STAPHYLOCOCCUS AUREUS SENSIBLE Y STAPHYLOCOCCUS AUREUS METICILINO RESISTENTES VALIDADO EN MUESTRAS OBTENIDAS DE INFECCIONES DE PIEL Y TEJIDOS BLANDOS . APROBADO POR LA FDA. DEBE CONTENER SONDAS, PRIMERS Y CONTROL INTERNO EN FORMA LIOFILIZADA. INCLUIR 50 PRUEBAS PARA VERIFICACION DE PRUEBA	KIT PARA 10 PRUEBAS CON CARTUCHOS INDIVIDUALES	10

3	KIT CON CARTUCHOS QUE INCLUYEN TODO LO NECESARIO PARA EXTRACCION, AMPLIFICACION Y LECTURA POR MEDIO DE TIEMPO REAL PARA STAPHYLOCOCCUS AUREUS SENSIBLE Y STAPHYLOCOCCUS AEURES METICILINO RESISTENTES VALIDADO A PARTIR DE HEMOCULTIVOS . DEBE CONTENER SONDAS, PRIMERS Y CONTROL INTERNO EN FORMA LIOFILIZADA.INCLUIR 50 PRUEBAS PARA VERIFICACION DE PRUEBA.INCLUIR 50 PRUEBAS PARA VERIFICACION DE PRUEBRA	KIT PARA 10 PRUEBAS CON CARTUCHOS INDIVIDUALES	10
---	---	--	----

ESPECIFICACIONES:

Equipo de mesa.

Debe incluir el correspondiente certificado de validación del equipo.

1. Plataforma que integre y automatice la extracción, purificación, amplificación y detección de RNA (enterovirus) y DNA en el caso de Staphylococcus aureus a través de la Reacción de Polimerasa en cadena en Tiempo Real.

La plataforma debe contar con 4 canales ópticos de detección. Además debe de contar con la flexibilidad de utilizar de 1 a 4 módulos individuales para correr las pruebas en forma separada.

2. Campana de bioseguridad tipo II de flujo laminar vertical para recepción de muestras clínicas con sospecha de infecciones bacterianas y virales.

3. La prueba debe estar aprobada por la FDA (Food and Drug Administration) de los E.U.A.

4. Cartuchos individuales y desachables que contienen los reactivos necesarios en forma liofilizada, incluyendo sondas, primers y control interno, así como el material que se requiera para realizar la prueba (pipetas de transferencia, pipetas de 200 ul).

5. Calendario del mantenimiento preventivo del equipo. Al final de cada uno de ellos, entregar informe detallado de lo realizado, al igual que para la interfase del mismo.

6. Hojas de bioseguridad de los reactivos empleados.

7. Descripción detallada del método, incluyendo la descripción de los primers y sondas utilizadas.

8. Respuesta mínima de asistencia técnica de 30 minutos vía telefónica y 2 horas de respuesta con asistencia directa al laboratorio.

9. Deberá de incluir todos los consumibles (computadora portátil, impresora, toner y papel de impresión).

10. Apoyo para la validación de su metodología para su implementación en pacientes pediátricos.

11. Realización de pruebas individuales.

12. Inscripción al programa de Evaluación Externa de la Calidad.

13. Capacitación del manejo del equipo y software en los laboratorios del INP

LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA Y ALERGIA

PERFIL No. 28 DE (INMUNO-ALERGIA): NEFELOMETRÍA

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD NUMERO DE PRUEBAS		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1450987	ALFA 1 ANTITRIPSINA	KIT	38	75			25				25				25	
2	R1450980	ANTI C3 DEL COMPLEMENTO	KIT	800	1600	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	100	
3	R1450981	ANTI C4 DEL COMPLEMENTO	KIT	1800	1600	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	100	
4	R1450977	ANTI IgA	KIT	850	1700	200	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	
5	R1450978	ANTI IgG	KIT	850	1700	200	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	
6	R1450979	ANTI IgM	KIT	850	1700	200	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	
7	R1452303	FACTOR REUMATOIDE	KIT	150	300	50		50		50		50		50		50	

8	R1450989	ANTIESTREPTOLISINAS	KIT	200	400	50	50	50		50	50	50		50		50		
9	R1450982	ANTI ALBUMINA	KIT	200	400	50	50	50		50	50	50		50		50		
10	R1451186	PROTEÍNA C REACTIVA (HIGH SENSIVITY CRP 3 X 2.0 ML)	KIT	4250	8500	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	500	
11	Incluir	SUBCLASES DE IgG (IgG1)	KIT	25	50	25						25						
12	Incluir	SUBCLASES DE IgG (IgG2)	KIT	25	50	25						25						
13	Incluir	SUBCLASES DE IgG (IgG3)	KIT	25	50	25						25						
14	Incluir	SUBCLASES DE IgG (IgG4)	KIT	25	50	25						25						

Perfil de nefelometría (kit debe incluir calibradores, controles y todo lo necesario para llevar a cabo las pruebas de este perfil).

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE (INMUNO-ALERGIA): NEFELOMETRÍA:

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CONSUMO ANUAL DE REACTIVO CONSIDERANDO 52 SEMANAS
				TOTAL DE PRUEBAS
1	R1450987	ALFA 1 ANTITRIPSINA	KIT	188
2	R1450980	ANTI C3 DEL COMPLEMENTO	KIT	656
3	R1450981	ANTI C4 DEL COMPLEMENTO	KIT	656
4	R1450977	ANTI IgA	KIT	661
5	R1450978	ANTI IgG	KIT	661
6	R1450979	ANTI IgM	KIT	661
7	R1452303	FACTOR REUMATOIDE	KIT	591
8	R1450989	ANTIESTREPTOLISINAS	KIT	596
9	R1450982	ANTI ALBUMINA	KIT	596
10	R1451186	PROTEÍNA C REACTIVA (HIGH SENSIVITY CRP 3 X 2.0 ML)	KIT	1288
11	Incluir	SUBCLASES DE IgG (IgG1)	KIT	111
12	Incluir	SUBCLASES DE IgG (IgG2)	KIT	111
13	Incluir	SUBCLASES DE IgG (IgG3)	KIT	111
14	Incluir	SUBCLASES DE IgG (IgG4)	KIT	111

ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES DEL PERFIL (INMUNO-ALERGIA): NEFELOMETRIA

- 1.El sistema de detección debe ser sensible y específico
- 2.El equipo debe ser nuevo de piso o de mesa
- 3.El equipo debe tener integrado sistema de refrigeración constante y controlado, así como contar con computadora e impresora nueva.
4. El software contará con un programa estadístico de control de calidad.
5. Se deben entregar manuales del sistema operativo en idioma español.
- 6.El Equipo debe contar con un sistema eliminador de picos de energía, un sistema No-Break con regulador, el sistema debe tener una fuente de poder para

- cuando se interrumpa la energía eléctrica con un tiempo de soporte mínimo de 1 hora.
7. Incluir papel con la característica que el 50% debe ser de fibra reciclado y cartuchos de tinta para las impresoras del equipo y de reporte de resultados(Actualización del equipo de computo con que se cuenta).
 8. Deberan entregar documentos de validación y trazabilidad de equipo, reactivos, calibradores y controles así como los certificados de calidad.
 9. El equipo debe contar un software para que sea interfazado a la red de los laboratorios e incluir terminal de trabajo e impresora para el reporte de resultados.
 10. Incluir control de calidad interno.
 11. Incluir control de calidad externo.
 12. Incluir mantenimiento preventivo con entrega de calendario y mantenimientos correctivo del equipo con un tiempo de 2 hrs
 13. Indicar quien es el personal de asesoría e ingeniería a quien se debe contactar.
 14. Entregar por escrito calendario de mantenimiento preventivo del equipo con informe así como la verificación después de cada mantenimiento preventivo y correctivo en caso necesario.
 15. Capacitación anual de manejo del equipo, con constancia para el personal.
 16. Respuesta mínima de asistencia técnica 2 horas vía telefónica y 12 horas de Respuesta con presencia en el laboratorio.
 17. En caso de requerir mantenimiento correctivo, respuesta en un máximo de 8 horas.
 18. Incluir hojas de seguridad en el idioma español de los reactivos.
 19. Incluir al costo por prueba reportada: reactivo para controles calibradores, repeticiones y consumibles.
 20. Incluir todos los consumibles para llevar a cabo la prueba (controles, calibradores, pruebas repetidas, diluyentes, amortiguadores, copillas de reacción)
 21. Considerar el reactivo necesario para la validación en el laboratorio de todas las pruebas.
 22. Considerar la prueba de campo en caso que considere necesario el laboratorio.
 23. Considerar juego de pipetas semiautomatizada para realizar las diluciones pertinentes en caso necesario (10 µl, 50 µl, 100 µl y 1000 µl).

PERFIL No. 29 DE (INMUNO-ALERGIA): TECNICA INMUNOENSAYO (ELISA).

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD NUMERO DE PRUEBAS		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1454424	CARDIOLIPINA IgA	KIT	325	650	100	50	50	100	50	50	50	50	50	50	50	
2	R1452160	CARDIOLIPINA IgG	KIT	325	650	100	50	50	100	50	50	50	50	50	50	50	
3	R1450460	CARDIOLIPINA IgM	KIT	325	650	100	50	50	100	50	50	50	50	50	50	50	
4	R1456685	BETA 2-GLICOPROTEÍNA IgA	KIT	325	650	100	50	50	100	50	50	50	50	50	50	50	
5	R1450467	BETA 2-GLICOPROTEÍNA IgG	KIT	325	650	100	50	50	100	50	50	50	50	50	50	50	
6	R1450466	BETA 2-GLICOPROTEÍNA IgM	KIT	325	650	100	50	50	100	50	50	50	50	50	50	50	
7	R1453339	DNA DESNATURALIZADO	KIT	100	200	50			50			50				50	
8	R1450047	La (SS-B)	KIT	100	200	50			50			50				50	
9	R1452748	Ro (SS-A)	KIT	100	200	50			50			50				50	
10	R1452746	SM (Smith)	KIT	125	250	50		50			50			50		50	

11	R1452139	SCL-70	KIT	100	200	50			50			50				50
12	R1452750	JO-1	KIT	100	200	50			50			50				50
13	R1453486	LKM-1	KIT	50	100		50						50			
14	R1450468	GLIADINA IgG	KIT	50	100	50					25					25
15	R1450471	GLIADINA IgA	KIT	50	100	50					25					25
16	R1451160	MPO	KIT	125	150	50					50					50
17	R1452747	RNP	KIT	100	200	50			50			50				50
18	808294128	ENA	KIT	125	150			50				50				50
19	R1450038	PR3	KIT	125	150	50					50					50
20	R1454427	TRANSGLUTAMINAS A IgG	KIT	125	150		50			50					50	
21	R1454428	TRANSGLUTAMINAS A IgA	KIT	125	150		50			50					50	
22	R1454760	COMPLEMENTO HEMOLITICO (CH50)	KIT	100	200	50			50			50				50
23	R1455740	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	KIT	50	100			50							50	
24	R1459062	COMPLEJOS INMUNES	KIT	50	100			50							50	

Considerar el número de pruebas que consta el Kit (96 pruebas) en el momento de entrega de reactivo.
 Perfil de inmunoensayo (kit debe incluir calibradores, controles y todo lo necesario para llevar a cabo las pruebas de este perfil).

REACTIVOS PARA CONTROLES Y CALIBRADORES DEL PERFIL DE (INMUNO-ALERGIA) TECNICA INMUNOENSAYO (ELISA):

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CONSUMO ANUAL DE REACTIVO CONSIDERANDO 52 SEMANAS
				TOTAL DE PRUEBAS
1	R1454424	CARDIOLIPINA IgA	KIT	297
2	R1452160	CARDIOLIPINA IgG	KIT	297
3	R1450460	CARDIOLIPINA IgM	KIT	297
4	R1456685	BETA 2-GLICOPROTEÍNA IgA	KIT	297
5	R1450467	BETA 2-GLICOPROTEÍNA IgG	KIT	297
6	R1450466	BETA 2-GLICOPROTEÍNA IgM	KIT	297
7	R1453339	DNA DESNATURALIZADO	KIT	274
8	R1450047	La (SS-B)	KIT	144
9	R1452748	Ro (SS-A)	KIT	144
10	R1452746	SM (Smith)	KIT	147
11	R1452139	SCL-70	KIT	144
12	R1452750	JO-1	KIT	144
13	R1453486	LKM-1	KIT	139
14	R1450468	GLIADINA IgG	KIT	139
15	R1450471	GLIADINA IgA	KIT	139
16	R1451160	MPO	KIT	142
17	R1452747	RNP	KIT	144
18	808294128	ENA	KIT	142

19	R1450038	PR3	KIT	142
20	R1454427	TRANSGLUTAMINASA IgG	KIT	142
21	R1454428	TRANSGLUTAMINASA IgA	KIT	142
22	R1454760	COMPLEMENTO HEMOLITICO (CH50)	KIT	374
23	R1455740	PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	KIT	269
24	R1459062	COMPLEJOS INMUNES	KIT	269

ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES DEL PERFIL (INMUNO-ALERGIA): TECNICA INMUNOENSAYO (ELISA)

1. Procesador automático.
2. Proceso de muestras de manera continua, recarga continua y refrigeración a bordo, con el objeto de evitar el deterioro de reactivos, controles y muestras.
3. Curvas de calibración como mínimo 4 semanas de estabilidad.
4. Con dosificación de muestras desde tubo primario.
5. Dispensación de reactivos:
6. Conjugado
7. Sustrato
8. Solución de lavado
9. Solución de paro
10. Con alarma de nivel de reactivo detectado
11. Sistema de lavado, incubación y lector integrado al equipo.
12. Cálculo y evaluación de los resultados.
13. Monitoreo de control de calidad capaz de emitir las gráficas de cada prueba. ambiente windows.
14. Almacenaje de datos por lote de reactivo utilizado.
15. Volumen mínimo de 500 microlitros de muestra.
16. Incluir mesa de trabajo si se requiere.
17. Incluir controles, calibradores con valores asignados al método.
18. Incluir el reactivo necesario al costo por prueba reportada para controles, calibradores, repeticiones, diluciones y consumibles.
19. Entregar por escrito calendario de mantenimiento preventivo del equipo con informe así con la verificación después de cada mantenimiento preventivo y correctivo en caso necesario.
20. Entregar hoja de datos de seguridad de todos los reactivos en idioma español
21. Deberán entregar documentos de validación y trazabilidad de equipo, reactivos, calibradores y controles así como los certificados de calidad.
22. Incluir control de calidad interno.
23. Incluir control de calidad externo.
24. Capacitación anual del manejo de equipo en sitio.
25. Respuesta mínima de asistencia técnica 2 horas vía telefónica y 12 horas de respuesta con presencia en el laboratorio.
26. Se deben entregar manuales del sistema operativo en idioma español.

- 27.El Equipo debe contar con un sistema eliminador de picos de energía, un sistema No-Break con regulador, el sistema de tener una fuente de poder para cuando se interrumpa la energía eléctrica con un tiempo de soporte mínimo de 1 hora.
- 28.Incluir papel con la característica que el 50% debe ser de fibra reciclado y cartuchos de tinta para las impresoras del equipo y de reporte de resultados (Actualización del equipo de computo con que se cuenta).
- 29.El equipo debe contar un software para que sea interfazado a la red de los laboratorios e incluir terminal de trabajo e impresora para el reporte de resultados.
30. Capacitación anual de manejo del equipo, con constancia para el personal.
- 31.Incluir todos los consumibles para llevar a cabo la prueba (controles, calibradores, pruebas repetidas, diluyentes, amortiguadores, copillas de reacción)
32. Considerar el reactivo necesario para la validación en el laboratorio de todas las pruebas.
33. Considerar la prueba de campo en caso que considere necesario el laboratorio.
34. Considerar juego de pipetas semiautomatizada para realizar las diluciones pertinentes en caso necesario para (10 µl, 50 µl, 100 µl y 1000 µl).

PERFIL No. 30 DE (INMUNO-ALERGIA): INMUNOFLUORESCENCIA

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD NUMERO DE PRUEBAS		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NUMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1455112	REACTIVO PARA DETECCION DE ACS. ANTI-CITOPLASMA DE NEUTROFILOPOR IFI CON LAMINILLAS DE 5 AREAS DEREACCION, DONDE A SU VEZ CADA AREA DE REACCION CONTIENE 4 SUSTRATOS: GRANULOCITOS FIJADOS A ETANOL, GRANULOCITOS FIJADOR EN FORMALINA, CELULAS HUMANAS Hep-2 Y CORTE DE HIGADO DE MONO, CON CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR LA PRUEBA.KIT CON 50 PBAS.	KIT	250	500	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50		
2	R1454077	REACTIVO PARA DETECCION DE ACS. ANTI- DNA NATIVO (DNAn) POR IFI CON LAMINILLAS DE 5 AREAS DE REACCION, CON SUSTRATO DE CRITHIDIA LUCILLIAECO CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR LA PRUEBA. KIT CON 50 PBAS	KIT	350	700	100		100	50	100	100	50	100		100		

4	R1454076	REACTIVO PARA DETECCION DE ACS. ANTI-MUSCULO LISO POR IFI, CON LAMINILLAS DE 5 AREAS DE REACCION CON SUSTRATO DE ESTOMAGO DE RATON, CON CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR LA PRUEBA. KIT CON 50 PBAS.	KIT	64
5	R1454074	REACTIVO PARA DETECCION DE ACS. ANTI-NUCLEARES POR IFI, CON LAMINILLAS DE 5 AREAS DE REACCION CONTIENE 2 SUSTRATO: CORTE DE HIGADO DE MONO Y CELULAS HUMANAS Hep-20. CON CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR LA PRUEBA. KIT PARA 50 PBAS.	KIT	153

ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES DEL PERFIL (INMUNO-ALERGIA): INMUNOFLUORESCENCIA

1. Procesador de muestras semiautomizado o procesado de muestras manual donde se incluya Microscopio Binocular de Fluorescencia con cámara fotográfica con objetivos plano y acromático de 20x, 40x y 100x
2. Se requiere de un software donde se almacene el trabajo diario de las pruebas de IFI, con la finalidad de tener trazabilidad en estas pruebas
3. Se deben incluir manuales del sistema operativo en idioma español.
4. Además del sistema No-Break con regulador, el sistema debe tener una fuente de poder para cuando se interrumpa la energía eléctrica con un tiempo mínimo de 1 Hr.
5. Deberán contar con documentación de trazabilidad del equipo, calibradores y controles.
6. Incluir control de calidad interno.
7. Incluir control de calidad externo.
8. Incluir mantenimiento correctivo y preventivo del equipo.
9. Se requiere entregar calendario de mantenimiento preventivo para el equipo. dos veces por año si se requiere.
10. Entregar certificado de calidad y validación del equipo.
11. Entregar documentación de certificado de calidad y validación de reactivos y controles.
12. Capacitación anual del manejo del equipo, con constancia para el personal.
13. Respuesta mínima de asistencia técnica 2 horas vía telefónica y 12 de respuesta con presencia en el laboratorio.
14. En caso de requerir mantenimiento correctivo, respuesta en un máximo de 8 hrs.
15. Incluir todos los consumibles para llevar a cabo la prueba y llegar hasta el reporte final
16. Considerar el reactivo necesario para la validación en el laboratorio de todas las pruebas.
17. Considerar la prueba de campo en caso que considere necesario el laboratorio.
18. Incluir el reactivo necesario al costo por prueba reportada para controles, calibradores, repeticiones y diluciones.
19. Entregar hoja de datos de seguridad de todos los reactivos en idioma español
20. Considerar juego de pipetas semiautomatizada para realizar las diluciones pertinentes en caso necesario para (10 µl, 50 µl, 100 µl y 1000 µl).

DEPARTAMENTO DE ANALISIS CLINICOS Y ESTUDIOS ESPECIALES

PERFIL No. 31 DE CONTROL DE CALIDAD DE TERCERA OPINI3N.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	NO. DE PRUEBAS	NO. DE TURNOS	NUMERO DE MEDICIONES DIARIAS			TOTAL POR ANALITO	TOTAL POR CONTROL
					NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III		
1		QUIMICA CLINICA (*)	36	3	3	3	3	9	324
2		HORMONAS (*)	16	1	1	1	1	3	48
3		PROTEINAS (*)	10	1	1	1	1	3	30
4		QUIMICA URINARIA (*)	10	3	3	3	N/A	6	80
5		GASES (*)	8	3	3	3	3	9	72
6		Hb A1c (*)	1	1	1	1	1	3	3
7		HEMATOLOGIA (*)	16	3	3	3	3	9	144
8		COAGULACI3N (*)	4	3	3	3	3	9	36
9		UROANALISIS (*)	12	3	3	3	N/A	6	96
10		QUIMICA LCR (*)	3	3	3	3	3	9	27
11		INFECCIOSAS (*)	6	1	1	1	1	3	18

* Considerar 365 d3as/a3o.

ESPECIFICACIONES:

PERFIL DE CONTROL DE CALIDAD DE TERCERA OPINION

Ubicaci3n: Laboratorios Tercer Piso.

PARTIDAS A LAS QUE APLICA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD :

- 1.- Quimica clinica, drogas de abuso y terapeuticas, diabetes y lcr.
- 2.- Biometria hematica.
- 3.- Coagulaci3n.
- 4.- Electrolitos.
- 5.- Gasometrias.
- 6.- Nefrologia, uroanálisis, informe cualitativo y comparaci3n interlaboratorios mensual para tira reactiva y sedimento.
- 7.- Endocrinologia: hormonas incluyendo ciclosporina y tacrolimus.
- 8.- Inmunologia: nefelometria.
- 9.- Infecciosas (torh, hepatitis, etc.).

Descripcion del sistema:

- 1.- Cada licitante debera ofertar un sistema de control de calidad de tercera opinion que utilice materiales de control multiparametricos que sea reconocido nacional y/o internacional durante el tiempo que dure el contrato y/o contratos sucesivos.
- 2.- No se aceptaran materiales de control de calidad desarrollados por el propio licitante y/o fabricante adjudicado, al menos que el sistema de control de calidad de tercera opinion solicitado por el licitando no cuente con los controles respectivos para su comercializaci3n en M3xico
- 3.- El sistema de control de calidad debera contar con un software administradosr de datos que muestre graficas de levey jennings, youden, histogramas y reglas de wstgard, que aplique variabilidad biologica, error total e incertidumbre. El sistema de control de calidad debera

proporcionar in formes mensuales de comparacion interlaboratorio, con informes en linea que permita la evaluacion del desempeño de cada una de las pruebas participantes. La inscripcion a estos programas continuara hasta la terminacion del contrato en los laboratorios del dacee. El sistema de control de calidad debera ser integral para todas las áreas que se enlistan en el presente documento.

4.- Como parte del sistema de control de calidad, se debera proveer un programa calendarizado de analisis de informacion obtenida y Capacitacion continua por lo menos dos veces al mes para todo el grupo de laboratorios del dacee.

5.- Como parte del sistema de control de calidad se debera proveer un programa calendarizado de analisis de la informacion obtenida y capacitacion continua por lo menos dos veces al mes para todo el grupo de laboratorios del dacee.

6.- El software administrador de datos de control de calidad interno debera estar interfaseado con el instrumento correspondiente analizador de muestras.

7.- Los materiales de control de calidad deberan estar abalados o contar con el certificado del pais de origen, ademas debe señalar en el inserto y/o instructivo que ya fueron validados para el mismo instrumento y modelo del equipo propuesto a cada laboratorio mostrando los valores obtenidos en dicha validacion. En caso de no contar con ello podra mostrar el resultado del comparativo Internacional de todos los participantes que utilizan el mismo equipo con los mismos reactivos que oferten en su propuesta tecnica para cada partida.

8.- El sistema de control de calidad debera proporcionar el mismo lote de reactivo de control durante el tiempo de la licitacion.

9.- La fecha de inicio del sistema de control de calidad no debera rebasar los 40 dias naturales a partir de la firma del contrato.

10.- En caso de cualquier incumplimiento de los puntos antes mencionados, la convocante aplicara la recesion del contrato Se debe entregar poliza de servicio del proveedor del sistema de calidad para mantenimineto de la interfase.

11.- Debe incluir programa para el calculo de los indicadores del desempeño cuantitativos para imprecision, veracidad y error total con sus graficas correspondientes.

12.- El cuadro de partidas donde aplica el sistema de control de calidad se describe en el presente documento.

BANCO DE SANGRE

PERFIL No. 32 DE INMUNOHEMTOLOGIA.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1451070	SISTEMA DE GELES PARA PRUEBAS CRUZADAS Y RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES FUERA DEL SISTEMA "ABO" GEL TAMIZ DE MICROESFERAS EN SOL. TAMPONADA DE BAJA FUERZA IONICA (LISS) KIT C/ 48 TIRAS DE 384 ENS. MEZC. C/ANTIGLOBULINA HUMANA POL. (ANTI IGG POLICLONAL DE CONEJO Y ANTI C3D MONOCLONAL, CLON 12011 D10).KIT CON 48 TIRAS. INCLUYE SOLUCIÓN BASE SALINA PARA PREPARAR SUSPENSIONES DE ERITROCITOS QUE SE UTILIZAN CON TÉCNICAS EN GEL.	KIT	60	120		24		24		24		24				24
2	R1451074	SOL. BUFFER CONCENTRADO FCO C/200 ML, PARA AMORTIGUAR SOL. SALINA CONT. SOLUCION DE FOSFATOS MONOPOTASICO Y DIPOTASICO MANTIENE UN PH ENTRE 6.9-7.2	FCO	8	15		3		3		3		3				3

3	INCLUIR	TARJETAS DE GEL NEUTRA TAMIZ DE MICROESFERAS DE SEPHADEX EN SOLUCIÓN TAMPONADA NEUTRA PARA LA REALIZACIÓN DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS FRÍOS, CADA TARJETA CONSTA DE 8 MICROCOLUMNAS CONTENIENDO ESTE REACTIVO.	KIT	3	5	1	1	1	1	1	1									
4	INCLUIR	TARJETAS DE GEL PARA FENOTIPO RH CADA TARJETA CONSTA DE 8 MICROCOLUMNAS CONTENIENDO UNA SOLUCIÓN DE GEL CON: ANTI C MONOCLONAL, ANTI C MONOCLONAL, ANTI E MONOCLONAL Y ANTI E MONOCLONAL. (C-C-E-E / C-C-E-E).INCLUYE SOLUCION BASE SALINA PARA PREPARAR SUSPENSIONES DE ERITROCITOS QUE SE UTILIZAN CON TÉCNICAS EN GEL.	KIT	30	60	12	12	12	12	12	12									12
5	INCLUIR	TARJETA DE GEL ANTIGLOBULINA HUMANA COOMBS POLIESPECÍFICA / MONOESPECÍFICA TAMIZ DE MICROESFERAS DE SEPHADEX EN UNA SOLUCIÓN TAMPONADA (SOLUCIÓN DE GEL) MEZCLADO CON DISTINTOS REACTIVOS. CADA TARJETA CONSTA DE 8 MICROCOLUMNAS CONTENIENDO UN GEL CON: ANTIGLOBULINA HUMANA POLIESPECÍFICA ANTI-IGG,-C3D, MONOESPECÍFICA ANTI-IGG, MONOESPECÍFICA ANTI-C3D Y UN CONTROL (TARJETA: AGH/IGG/C3D/CTL/AGH/IGG/C3D/CTL).	KIT	15	30	6	6	6	6	6	6									6
6	INCLUIR	TARJETA DE GEL ANTI-D DETERMINACIÓN DEL RH TAMIZ DE MICROESFERAS EN UNA SOLUCIÓN TAMPONADA (SOLUCIÓN DE GEL), MEZCLADO CON REACTIVO ANTI-D MONOCLONAL (CLONES P3X290 + P3X35- + P3X61 + P3X21223 B10). LAS MICROCOLUMNAS CONTROL (CTL) CONTIENEN GEL EN SOLUCIÓN TAMPONADA. EL REACTIVO ANTI-D MONOCLONAL DE ESTAS TARJETAS DETECTA D DÉBILES Y VARIANTES PARCIALES DEL ANTÍGENO D, INCLUYENDO LA VARIANTE D VI. CADA TARJETA CONSTA DE 8 MICROTUBOS. (D/CTL/D/CTL/D/CTL/D/CTL)	KIT	3	5	1	1	1	1	1	1									1
7	INCLUIR	TARJETA DE GEL NEONATAL TAMIZ DE MICROESFERAS EN UNA SOLUCIÓN TAMPONADA (SOLUCIÓN DE GEL), MEZCLADO CON DISTINTOS REACTIVOS. CADA TARJETA CONSTA DE 8 MICROCOLUMNAS CONTENIENDO UNA SOLUCIÓN DE GEL CON: ANTI-A MONOCLONAL (CLONES 16243 G2 + 16247 E6), ANTI-B MONOCLONAL (CLON 9621 A8-), ANTI-AB MONOCLONAL (CLONES 16245 F11D8 + 16247 E6 + 7821 D9), ANTI-D MONOCLONAL (CLON P3X61), ANTI-D MONOCLONAL (CLONES P3X290 + P3X35- + P3X61 + P3X21223 B10), ANTI-IGG MONOESPECÍFICA Y ANTIGLOBULINA HUMANA ANTI-IGG,-C3D POLIESPECÍFICA. EL	KIT	5	10	2	2	2	2	2	2									2
PROYECTO				REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO								Página 85 de 136								

		MICROTUBO CONTROL (CTL) CONTIENE GEL EN SOLUCIÓN TAMPONADA. (A/B/AB/D/D'/CTL/IGG/AGH), EL ANTI-D MONOCLONAL DE ESTAS TARJETAS DETECTA D DÉBILES Y VARIANTES PARCIALES DEL ANTIGENO D, INCLUYENDO LA VARIANTE DVI																
8	INCLUIR	PANEL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES CON 3 CÉLULAS (CON AL MENOS UNA CON EL ANTIGENO DIEGO (A) POSITIVO, A UNA CONCENTRACIÓN DEL 0.8% PARA UTILIZARSE EN LAS TARJETAS DE GEL COOMBS	KIT	6	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	INCLUIR	PANEL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES CON 11 CÉLULAS A UNA CONCENTRACIÓN DEL 0.8% , PARA UTILIZARSE EN LAS TARJETAS DE GEL COOMBS	KIT	6	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	INCLUIR	TARJETA DE GEL PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRUPO DIRECTO ABO Y RH, COMPLEMENTÁNDOSE CON LA PRUEBA DE GRUPO INVERSO (DETERMINACIÓN DEL GRUPO SÉRICO), UTILIZANDO ERITROCITOS A1Y B.CADA TARJETA CONSTA DE 8 MICROPOZOS CONTENIENDO UNA SOLUCIÓN DE GEL CON: ANTI-A MONOCLONAL (CLONES 16243 G2 16247 E6), ANTI-B MONOCLONAL (CLON 9621 A8-), ANTI-AB MONOCLONAL (CLONES 16245 F11D8 + 16247 E6 +7821 D9), ANTI-D MONOCLONAL (CLON P3X61), ANTI-D' MONOCLONAL (CLONES P3X290 + P3X35- + P3X61 + P3X21223 B10),UN MICROPOZO CON SOLUCIÓN TAMPONADA DE GEL PARA REALIZAR EL GRUPO SÉRICO. INCLUYE SOLUCIÓN BASE SALINA PARA PREPARAR SUSPENSIONES DE ERITROCITOS QUE SE UTILIZAN CON TÉCNICAS EN GEL.	Caja con 48 tarjetas	72	144	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
11	INCLUIR	TARJETA DE GEL PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRUPO DIRECTO ABO Y RH. CADA TARJETA CONSTA DE 8 MICROPOZOS CONTENIENDO UNA SOLUCION DE GEL CON: ANTI -A MONOCLONAL (CLONES 16243 G2 + 16247 E6), ANTI-B MONOCLONAL (CLON 9621 A8-), Y ANTI-D MONOCLONAL (CLONES P3X290 + P3X35- +P3X 61 + P3X21223 B10). EL MICROPOZO CONTROL (CTL) CONTIENE SOLUCIÓN TAMPONADA DE GEL . EL REACTIVO ANTI -D' INCLUYENDO LA VARIANTE D VI.INCLUYE SOLUCION BASE SALINA PARA PREPARAR SUSPENSIONES DE ERITROCITOS QUE SE UTILIZAN CON TÉCNICAS EN GEL.	Caja con 48 tarjetas	36	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
12	INCLUIR	EDTA-GLICINA ACIDA PARA LA DISOCIACIÓN DE IGG DE ERITROCITOS RECUBIERTOS DE AUTOANTICUERPOS. SOLUCIÓN 1 DE EDTA SODICO CONCENTRADO, SOLUCIÓN 2 GLICINA A PH BAJO. SOLUCIÓN 3: SOLUCIÓN DE TRIS	KIT	2	3					1				1				1

13	INCLUIR	ERITROCITOS CONTROL POSITIVO FUERTE Y POSITIVO DEBIL PARA SUERO DE COOMBS. PRESENTACION EN FRASCO DE 10 ML.	FRASCO	6	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	R1450228	SISTEMA DE ELUCION DE ANTICUERPOS LIGADOS AL ERITROCITO POR CAMBIO DE PH: EQUIPO CON TRES SOLUCIONES: LAVADO, ELUCION Y AMORTIGUADOR TIEMPO DE REALIZACION DE PRUEBA 30 MIN. KIT P/20 ENSAYOS	KIT	5	9				3				3				3
15	INCLUIR	ESTROMA DE CONEJO PARA ADSORCION DE ANTICUERPOS FRIOS	KIT	2	3				1				1				1
16	INCLUIR	GLÓBULOS ROJOS HUMANOS DE GRUPO HEMÁTICO A1 Y B EN SUSPENSIÓN AL 0.8% EN MEDIO ISOTÓNICO TAMPONADO CON CONSERVADORES PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRUPO INVERSO O SÉRICO EN TÉCNICA DE GEL	Equipo 2 x 10 ml	30	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	08078407 56	SUERO ANTI "IgG" ANTISUERO ESPECIFICO ANTI IgG APROBADO POR LA FDA O EQUIVALENTE Y POR EL CCIBS.INP, FCO. 10ml	FCO	6	12				4				4				4
18	08078347 72	SUERO ANTI "C3d"ANTISUERO ESPECIFICO ANTI C3d APROBADO POR LA FDA O EQUIVALENTE Y POR EL CCIBS.INP CON UN MINIMO DE UN AÑO DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. FCO. 3 ml	FCO	3	6				2				2				2
19	08008102 44	SUERO ANTI "IgG-C3" ANTISUERO POLIESPECIFICO ANTI IgG/ANTI-C3 APROBADO POR LA FDA O EQUIVALENTE Y POR EL CCIBS.INP, FCO. 10ml	FCO	25	50		10		10		10		10				10
20	08008102 44	LECTINA ANTI A1 DERIVADO DE EXTRACTO DE SEMILLA DOLICHUS BIFLORUS EN BUFFER SALINO,AZIDA AL 0.1%. APROBADO POR LA FDA Y POR EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE BANCO DE SANGRE. P/PBA. EN TUBO. 1 AÑO D/CAD. AMBARINO. FCO5ml	FCO	25	50		10		10		10		10				10
21	08008102 44	LECTINA ANTI H DERIVADO DE EXTRACTO DE SEMILLA "ULEX EUROPAEUS" EN BUFFER SALINO,AZIDA AL 0.1%. APROBADO POR LA FDA Y POR EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE BANCO DE SANGRE. P/PBA. EN TUBO. 1 AÑO D/CAD. AMBARINO. FCO 5ml	FCO	25	50		10		10		10		10				10
22	08083506 07	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI "A": DETERM.CUALITATIVA D/ANTIG."A" Y SUBGRUPOS EN ERITROC.HUM.AGLUTINACION EN TUBO Y CONSTIT.POR MEZCLA D/ANTIC.MONOCLONALES.1 AÑO DE CADUC. APROBADO POR LA FDA O EQUIV.Y POR LA DEL INP. FCO.10 ml	FCO	25	50		10		10		10		10				10
23	R1450230	SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI "AB" DETERMINACION CUALITATIVA DEL ANTIGENO "A" Y SUBGRUPOS EN ERITROCITOS HUMANOS. AGLUTINACION EN MICROPLACA, TUBO Y PORTA OBJETOS CONSTITUIDO POR MEZCLA DE ANTICUERPOS MONOCLONALES DE ORIGEN MURINO. FCO 10 ML	FCO	25	50		10		10		10		10				10

32	08008121 58	SUERO ANTI "Jkb" P/PBA. INDIRECTA D/ANTIGLOBULINA EN PLACA O TUBO, DETERM.CUALITATIVA D/ANTIGENO ERITROCITARIO POR AGLUTINACION. A PARTIR D/SUERO HIPERINMUNE, AZIDA SODICA AL 0.1%, BSA Y NaCl, APROB.POR LA FDA Y CCIBS-INP, FCO2-5 ml	FCO	3	6				2					2						2
33	08008105 33	SUERO ANTI "K" MAYUSCULA ANTISUERO HEMOTIPIFICADOR D/KELL(K) P/PBA.ANTIGLOBULINA INDIRECTA, DETERM.CUALITATIVA D/ANTIGENO ERITROCITARIO EN PLACA Y TUBO. MEZCLAS D/SUERO INMUN.AZIDA SODICA AL 0.1% (CONSERVADOR), APROB.POR LA FDA Y C.I.B.S. INP. FCO. C/ 5	FCO	3	6				2					2						2
34	08008005 74	SUERO ANTI "k" MINUSCULA (CELLANO) ANTISUERO HEMOTIPIFICADOR DE "k" O CELLANO P/PBA. D/ANTIGLOBULINA INDIRECTA Y DETERM.D/ANTIG.ERITROCITARIO POR PLACA O TUBO. AZIDA SODICA AL 0.1% Y BSA C/CLORURO SODICO. APROB.FDA Y C.C.I.B.S. INP FCO 5ml	FCO	3	6				2					2						2
35	08008105 17	SUERO ANTI "Le(a)" ANTISUERO HEMOTIPIFICADOR D/GPO Lea P/PBA D/ANTIGLOBULINA INDIR. POR AGLUTINACION EN PLACA O TUBO.PROD.D/HIBRIDOMA MURINO D/TIPO IgM, 0.1% AZIDA SODICA,BSA, POTENCIADOR MACROMOLECULAR.APROB.POR LA FDA Y C.I.DE B.S. INP. FCO C/ 5 ml	FCO	3	6				2					2						2
36	08008105 17	SUERO ANTI "Le(b)" ANTISUERO HEMOTIPIFICADOR D/GPO Leb P/PBA D/ANTIGLOBULINA INDIR. POR AGLUTINACION EN PLACA O TUBO.PROD.D/HIBRIDOMA MURINO D/TIPO IgM, 0.1% AZIDA SODICA,BSA, POTENCIADOR MACROMOLECULAR.APROB.POR LA FDA Y C.I.DE B.S. INP. FCO C/ 5 ml	FCO	3	6				2					2						2
37	08008104 75	SUERO ANTI "M" PREPARADO A PARTIR DE SUERO DE CONEJO, DETERMINACION CUALITATIVA DEL ANTIGENO ERITROCITARIO POR AGLUTINACION EN PLACA O TUBO.APROBADO POR LA FDA Y CCIBS-INP. FCO C/ 5 ml	FCO	3	6				2					2						2
38	08008104 83	SUERO ANTI "N" PREPARADO A PARTIR DE SUERO CON ESTE ANTICUERPO. DETERMINACION CUALITATIVA DEL ANTIGENO ERITROCITARIO POR AGLUTINACION EN PLACA O TUBO. APROBADO POR LA FDA Y EL CCIBS.-INP. FCO. DE 5 ml	FCO	3	6				2					2						2
39	08008102 28	SUERO ANTI "P1" PREPARADO DE SUERO DE CABRA HIPERINMUNE. HEMOTIPIFICACION CUALITATIVA POR AGLUTINACION EN PLACA O TUBO CON LA TECNICA DE INMUNOGLOBULINA INDIRECTA.CONSERVADOR 0.1% AZIDA SODICA,BSA Y NaCl. APROB. FDA Y CCIBS-INP. FCO C/ 5 ml	FCO	3	6				2					2						2

10. El sistema detecta si tiene suficiente cantidad de reactivo antes de realizar una serie de técnicas.
 11. Carrusel para 48 muestras.
 12. Carrusel para 16 reactivos y 2 diluyentes.
 13. Bloque térmico para 24 tarjetas.
 14. Software grafico en Español en ambiente Windows.
 15. Interfase para conectarse a computadora central.
 16. Con regulador de voltaje y no break.
- A. Equipo manual consistente en: dos centrifugas para tarjetas de gel, dos centrifugas tipo serofuge, dos incubadores, dos juegos de pipetas automaticas con programa de calibracion;
 - B. Software de control de calidad
 - C. Programa de acreditacion y capacitacion, reactivo, calibradores y controles inherente a la misma
 - D. Documentacion de trazabilidad de equipo y calibradores a estandares nacionales o internacionales
 - E. Incluir hojas de seguridad, se debera presentar un analisis de los desechos generados por el equipo, acreditando que opera bajo la normativa viegente (nom-052-ecol-1993)
 - F. Aportar un no-breake que permita un amortiguameinto de 30 minutos como minimo,
 - G. Interfase (software y hardware) que sea compatible con el sistema instalado en el banco de sangre, que permita la transferencia automatizada de los resultados obtendiso en el equipo. La interfase debera adapatase totalmente a las necesidades edel instituto y su computadora debera respaldarse con sistema no-brake.

PERFIL No. 33 DE BIOMETRIA HEMATICA

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA ENSAYO POR DONADOR EFECTIVO VALIDADO Y REPORTADO		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1		BIOMETRIA HEMATICA (KIT CON CALIBRADORES, CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA) NOTA: LOS CONTROLES DEBERAN SURTIRSE 10 DIAS ANTES DE QUE CADUQUE EL QUE ESTE EN FUNCIÓN; LOS CALIBRADORES SE SURTIRAN CADA VEZ QUE SE REQUIERA POR EQUIPO	KIT	9000	18000	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500

ESPECIFICACIONES:

Características del Automatizado:

PROYECTO

REACTIVOS CON EQUIPO EN
COMODATO

Página 91 de 136

- A. Autoanalizador de inicio programable y automatico; toma de corriente de 110-120 v. Reporte en impresora. Control en tres niveles y calibracion automatica. Pantalla lcd y software en español. Con un minimo de 23 parametros: leucocitos; eritrocitos; hemoglobina; hematocrito; cmv; mhc; mchc; rdw; plaquetas; mpv; pct; pdw; cuenta diferencial (porcentaje y absoluto); histogramas. Utiliza al menos dos reactivos: diluyente y estromalizante.
- B. Sistema automatizado par toma y agitacion de muestras y muestreador con aguja para tubo abierto; limpieza automatica de canula de muestra, la cual debera permanecer oculta mientras no se encuentre en uso
- C. Volumen de muestra de 200 microlitros en sistema cerrado y 130-150 microclitros en modo manual; velocidad de realizacion de ensayo de 40- 60 segundos por muestra, procesar 100 muestras por hora. Identificador de muestras mediante lector de codigo de barras y muestreador automatico con agitacion incluida. Debe procesar muestras de manera continua sin afectar la velocidad de realizacion en modo automatico.
- D. Combinacion en los principios de medicion (citometria de flujo con laser semiconductor, citoquimica; impedancia y absorbancia optica).
- E. Sistema de programacon de pruebas y memoria para un minimo de 10,000 muestras; la identificacion de muestras mediante teclado alfanumerico y lector de codigo de barras. Sensor con alarma audible de nivel de reactivo y desecho.
- F. limpieza automatica de la punta de aspiración para tubo abierto, transportador y perforador automatico del tapon de hule del tubo de recoleccipon de sangre
- G. Reporte en escatergramas, histogramas, numeros absolutos y en porcentaje tanto en el monitor como en la impresora.
- H. Capacidad para definir rangos de normalidad acorde a edad y genero
- I. Control de calidad integrado y emision de graficos de levey jennings, almacenamiento en memoria de diferentes nivels de controles y calculos estadisticos
- J. Documentacion de trazabilidad de equipo y calibradores a estandares nacionales o internacionales
- K. Incluir hojas de seguridad, se debera presentar un analisis de los desechos generados por el equipo, acreditando que opera bajo la normativa viegente (nom-052-semarnat-1993)
- L. Carta compromiso original del participante ob ligandose a que durante la vigencia del contrato de prestacion de servicios proporcionara asistencia tecnica y servicio tecnico con un maximo de 12 horas. Entregar programa de mantenimiento preventivo
- M. Los consumibles (papel de impresi3n, cintas de impresora, calibradores y controles) asi como, insumos para control de hemostasia durante la toma de la muestra)ventas elasticas y curitas) en proporcion equivalente al numero de prubas solicitadas,son proporcionados por el proveedor.
- N. Aportar un no-breake que permita un amortiguameinto de 30 minutos como minimo,

- O. Interfase (software y hardware) que sea compatible con el sistema instalado en el banco de sangre, que permita la transferencia automatizada de los resultados obtenidos en el equipo. La interfase deberá adaptarse totalmente a las necesidades del instituto y su computadora deberá respaldarse con sistema no-brake.
- P. Incorporación del equipo al un sistema de control de calidad externo (entrega mensual) y al sistema de acreditación implantado en banco de sangre
- Q. Incluir sistema regulador de temperatura para mantener el control ambiental y buen funcionamiento de equipos, así como termohigrometros para verificación de temperaturas.

PERFIL No. 34 DE SEROLOGIA TECNICAS SEMI AUTOMATIZADAS:

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	r1451083	INMUNOENSAYO POR SISTEMA HEMAGLUTINACION PARA LA DETECCION DE ANTIGENOS DE TREPONEMA PALLIDUM EQUIPO DE 96 PBAS	EQP	3	6		2					2				2	
2	0800741456	ROSA D/BENGALA SUSPENSION CONC.D/4 TIPOS D/BRUCELLA, 99% INACTIVADA POR CALOR Y FENOL EN BUFFER ACIDO (LACTATO pH 3.65) TENIDA C/ROSA D/BENGALA. TITULACION C/NIVELES >25 UI/ml. CTROL POS.C/TITULO>30 UI/ml. AGLUTINACION EN PLACA, 50 PRUEBAS	KIT	60	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
3	0803540145	R.P.R. ANTIGENO D/REAGINA LUETICA CONT.3.5 ML D/SUSP.D/CARDIOLIPINA ADHERIDA A PART. D/CARBON VIAL GOTERO D/PLAST.SUERO CNTRL POS.D/1 ML. PIPETAS D/POLIETILENO. 1 AÑO DE CAD.APROB. POR LA FDA O EQUIV. 100 ENSAYOS	KIT	2	3		1					1				1	
4	INCLUIR	PRUEBA CONFIRMATORIA DE ANTICUERPOS ANTI-BRUCELLA DE CLASE IgG e IgA, TECNICA DE HEMAGLUTINACION, ANTIGENO CONSTITUIDO POR CEPA 99S DE B. Abortus (0.45%), INACTIVACION DE IgM MEDIANTE EL EMPLEO DE 2-MERCAPTOETANOL. TIEMPO DE DURACION DE 24 HORAS	KIT	2	3				1					1			1

5	INCLUIR	WESTERN BLOT HIV 1, PRUEBA CONFIRMATORIA PARA LA DETECCION ESPECIFICA DE ANTICUERPOS ANTI VIH-1 CONTRA LAS PROTEINAS VIRALES Y SUS PRECURSORES .KIT PARA 18 PBAS.	KIT	3	6	1	1	1	1	1	1	1	1
6	INCLUIR	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C. PRUEBA A BASE DE ANTIGENOS RECOMBINANTES DISEÑADA PARA ANTICUERPOS CONTRA LA PARTE ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DEL VIRUS KIT PARA 30 PBAS.	KIT	3	6	1	1	1	1	1	1	1	1

ESPECIFICACIONES:

Características del Automatizado:

- A. Se requiere un equipo semiautomatizado incubador y lavador para tecnica de wester blot e inmunoblot.
- B. Centrifuga clinica con capacidad minima de 48 plazas
- C. Documentacion de trazabilidad de equipo y calibradores a estandares nacionales o internacionales
- D. Incluir hojas de seguridad, se debera presentar un analisis de los desechos generados por el equipo, acreditando que opera bajo la normativa viegente (nom-052-semarnat-1993)
- E. Carta compromiso original del participante ob ligandose a que durante la vigencia del contrato de prestacion de servicios proporcionara asistencia tecnica y servicio tecnico con un maximo de 12 horas. Entregar programa de mantenimiento preventivo
- F. Los consumibles (papel de impresion, cintas de impresora, calibradores y controles) son proporcionados por el proveedor.
- G. Aportar un no-breake que permita un amortiguameinto de 30 minutos como minimo,
- H. Interfase (software y hardware) que sea compatible con el sistema instalado en el banco de sangre, que permita la transferencia automatizada de los resultados obtendiso en el equipo. La interfase debera adapatase totalmente a las necesidades edel instituto y su computadora debera respaldarse con sistema no-brake.
- I. Incorporacion del equipo al un programa de control de calidad externo y al sistema de acreditacion implantado en banco de sangre
- J. Incluir sistema regulador de temperatura para control ambiental y termohigrometros para verificacion de temperaturas.

PERFIL No. 35 DE CARGA VIRAL: PACIENTES.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	R1450931	DETECCION DE CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C.: DETECCION DE ACIDO NUCLEICO (RNA viral) AMPLIFICADO POR PCR EN FORMA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. METODO DE PCR TIEMPO REAL	KIT	3	5		1		1				1		1		1
2	R1450932	DETECCION DE CARGA VIRAL PARA VIH.: DETECCION DE ACIDO NUCLEICO (RNA viral) AMPLIFICADO POR PCR EN FORMA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. METODO DE DETECCIÓN POR PCR TIEMPO REAL	KIT	5	9		3					3				3	

ESPECIFICACIONES:

Características del Automatizado:

- A. Termociclador con software integrado para la aplicación de diferentes ciclos de incubacion.
Equipo automatizado para amplificacion y cuantificacion de muestras con termoblock integrado, rango de temperatura de 0-96°C.
- B. 1 ultracentrifuga con sistema de temperatura variable,
- C. 1 campana de flujo laminar lampara de uv integrada, tipo seguridad ii.
- D. Material necesario para su realizacion como: pipetas de transferencia de punta fina, guantes, isopropanol, etanol,
- E. Juego de pipetas automaticas con programa de calibracion.
- F. Centrifuga clinica con capacidad de 48 plazas
- G. Documentacion de trazabilidad de equipo y calibradores a estandares nacionales o internacionales
- H. Incluir hojas de seguridad, se debera presentar un analisis de los desechos generados por el equipo, acreditando que opera bajo la normativa viegente (nom-052-semarnat-1993)
- I. Carta compromiso original del participante ob ligandose a que durante la vigencia del contrato de prestacion de servicios proporcionara asistencia tecnica y servicio tecnico con un maximo de 12 horas. Entregar programa de mantenimiento preventivo
- J. Carta compromiso original del participante obligandose a que durante la vigencia del contrato de prestacion de servicios proporcionara asistencia y servicio tecnico con un maximo de 12 horas.

- K. Entregar programa de mantenimiento preventivo
- L. Los consumibles (papel de impresión, cintas de impresora, calibradores y controles), son proporcionados por el proveedor.
- M. aportar un no-breake que permita un amortiguamiento de 30 minutos como mínimo
- N. Interfase (software y hardware) que sea compatible con el sistema instalado en el banco de sangre, que permita la transferencia automatizada de los resultados obtenidos en el equipo. La interfase deberá adaptarse totalmente a las necesidades del instituto y su computadora deberá respaldarse con sistema no-brake.
- O. Incorporación del equipo al un programa de control de calidad externo y al sistema de acreditación implantado en banco de sangre, curso de capacitaciones tres veces al año

PERFIL No. 36 DE AMPLIFICACION DE ACIDOS NUCLEICOS (NAT) DONADORES.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDA ENSAYO POR DONADOR EFECTIVO VALIDADO Y REPORTADO		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1		KIT PARA LA DETECCION DE ACIDOS NULCEICOS (RNA viral) APLICADOS A BANCO DE SANGRE. DETECCION CUALITATIVA QUE INCLUYE DETECCION HIV-1; (KIT CON CALIBRADORES, CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA)	KIT	3600	7200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
2		DETECCION DE ACIDOS NULCEICOS (RNA viral) APLICADOS A BANCO DE SANGRE. DETECCION CUALITATIVA QUE INCLUYE DETECCION HCV (KIT CON CALIBRADORES, CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA)	KIT	3600	7200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
3		DETECCION DE ACIDOS NULCEICOS (RNA viral) APLICADOS A BANCO DE SANGRE. DETECCION CUALITATIVA QUE INCLUYE DETECCION HBV. (KIT CON CALIBRADORES, CONTROLES Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA)	KIT	3600	7200	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600

ESPECIFICACIONES:

- A. 2 termociclador con software integrado para la aplicación de diferentes ciclos de incubacion. Equipo automatizado para amplificacion y cuantificacion de muestras con termoblock integrado con capacidad de 96 pozos, rango de temperatura de 0-96°C. 2 ultracentrifuga con sistema de temperatura variable, 1 campana de flujo laminar lampara de uv integrada, tipo seguridad ii. Pipeteador automatizado para preparacion de mezclas a partir de tubo primario, termoblock con capacidad de 96 pozos, consumibles como son puntas con diferente capacidad con filtro integrado. Tubos para el proceso. Anillos, solucion de lavado, 2 gradilla y copillas para el equipo. Pipetas de transferencia de punta fina.guantes, isopropanol, etanol, un tubo para toma de muestra con edta .k por cada donador. Tambien tubos para la recoleccion de muestras para carga viral, juego de pipetas automaticas con programa de calibracion.
- B. Centrifuga clinica con capacidad de 48 plazas
- C. Documentacion de trazabilidad de equipo y calibradores a estandares nacionales o internacionales
- D. Incluir hojas de seguridad, se debera presentar un analisis de los desechos generados por el equipo, acreditando que opera bajo la normativa viegente (nom-052-semarnat-1993)
- E. Carta compromiso original del participante ob ligandose a que durante la vigencia del contrato de prestacion de servicios proporcionara asistencia tecnica y servicio tecnico con un maximo de 12 horas. Entregar programa de mantenimiento preventivo
- F. Los consumibles (papel de impresion, cintas de impresora, calibradores y controles) son proporcionados por el proveedor.
- G. Aportar un no-breake que permita un amortiguamiento de 30 minutos como minimo,
- H. Interfase (software y hardware) que sea compatible con el sistema instalado en el banco de sangre, que permita la transferencia automatizada de los resultados obtenidos en el equipo. La interfase debera adaptarse totalmente a las necesidades del instituto y su computadora debera respaldarse con sistema no-brake.
- I. Incorporacion del equipo a un programa de control de calidad externo y al sistema de acreditacion implantado en banco de sangre, curso de capacitaciones tres veces al año

PERFIL No. 37 DE SECUENCIACIÓN DE BANCO DE SANGRE.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA ENSAYO EFECTIVO VALIDADO Y REPORTADO		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1		EQUIPO PARA LA DETERMINACION DE RESISTENCIA A ANTI-RETROVIRALES CONTRA VIH-1 MEDIANTE EL METODO DE SECUENCIACION	KIT	1	2			1						1			
2		KIT PARA LA DETERMINACIÓN DE ANALISIS DE FRAGMENTOS (STR'S) INCLUYENDO EL CROMOSOMA SEXUAL.	KIT	100	200	50			50				50		50		

ESPECIFICACIONES:

- A. SISTEMA COMPUESTO POR:
- B. SECUENCIADOR DE DNA DE 4 CAPILARES
- C. 2 TERMOCICLADOR DE 96 POZOS PARA PCR
- D. CANTIDAD: 1 EQUIPO AUTOMATIZADO
- E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
 - 1. Analizador de 4 capilares con capacidad de escalarse a 16 capilares.
 - 2. Laser de argón multilínea con líneas de excitación primaria de 488 nm y 514.5 nm
 - 3. Sistema de separación de capilares de 50 µm, largo: 22, 36, 50, 80 cm para realizar diferentes aplicaciones incluyendo análisis de microsatélites, AFLP, LOH, validación SNP, escrutinio de SNP, secuenciación de novo y resecuenciación (perfil de mutaciones)
 - 4. Llenado del polímero, inyección de muestra, separación, detección y análisis de datos totalmente automatizados.
 - 5. Inyección de muestras directamente de placas de 96 a 384 pozos
 - 6. Con capacidad de analizar secuencias y fragmentos con un solo polímero
 - 7. Con rendimiento superior a 9,000 genotipos y 80,000 pares de bases en 24 horas
 - 8. Lavado automático del sistema
 - 9. Estación de trabajo para control del instrumento y análisis de datos, con procesador Pentium IV, 1GB en RAM, disco duro dual 80 GB como mínimo o superior
 - 10. Sistema operativo Windows XP
 - 11. Software para control del instrumento, colección de datos y autoanálisis de los archivos de datos de las muestras: análisis de secuencias, análisis de microsatélites, análisis AFLP y LOH, secuenciación comparativa, detección de mutaciones, detección de inserciones heterocigóticas y deleciones
 - 12. De 220 volts, 50-60 htz
 - 13. No brake de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
 - 14. Incluir hojas de seguridad de todos los reactivos
 - 15. Incluir información de trazabilidad de todos los reactivos
 - 16. Impresora a color así como los consumibles para la misma.
 - 17. Debe incluir caducidad mínima de 1 año en los reactivos.

18. Debe de incluir capacitación y cursos para el personal del laboratorio que se asigne.

19. Debe incluir mantenimiento preventivo del equipo.

20. Incluir todos los consumibles necesarios para la realización de la prueba.

F. 21.- El equipo debe ser compatible con las técnicas solicitadas.

PERFIL No. 38 DE CITOMETRIA.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)												
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	R1450922	ANTICUERPOS MONOCLONALES CD3/CD19/CD45 CON TRES COLORES, PARA ENUMERACION DIRECTA DEL PORCENTAJE Y EL NUMERO ABSOLUTO DE LAS POBLACIONES DE LINFONCITOS T, LINFONCITOS B Y NK. TUBOS CON PARTICULAS PRECUANTIFICADAS	KIT	2	3			1			1				1			
2	R1450923	ANTICUERPOS MONOCLONALES CD3/CD4/CD8/CD45 CON CUATRO COLORES, PARA ENUMERACION DIRECTA DEL PORCENTAJE Y EL NUMERO ABSOLUTO DE LAS POBLACIONES DE LINFONCITOS T, LINFONCITOS B Y NK. TUBOS CON PARTICULAS PRECUANTIFICADAS	KIT	5	9			3			3				3			
3	R1450924	CELULAS CONTROL BAJO DE CD4+	KIT	6	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4		CELULAS CONTROL DE CD34+	KIT	6	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	R1450920	CD34+:REACTIVO DE TRES COLORES PARA EL CD34+ (COLORANTES PARA ACIDOS NUCLEICOS/CD34 PE/CD45 FICT), UN REACTIVO EN TRES COLORES PARA EL CONTROL DE ISOTIPOS (COLORANTE PARA ACIDOS NUCLEICOS/anti-IgG1-PE/CD45 PerCP), CON SISTEMA INTEGRADO PARA LA VALORACION DE VIABILIDAD Y TUBOS PARA EL CONTEO DIRECTO DEL CITOMETRO INCLUYE SOFTWARE DE CALCULO PARA EL CONTEO Y SOLUCION DE LISIS Y ANALISIS AUTOMATICO.	KIT	5	10		2		2		2			2				2

6	R1450921	CD3+:REACTIVO CONJUGADO CON APC Y TUBOS PARA EL CONTEO DIRECTO DEL CITOMETRO INCLUYE SOFTWARE DE CALCULO PARA EL CONTEO Y ANALISIS AUTOMATICO.	KIT	2	3	1					1					1		
7	R1450921	CD3+ : REACTIVO CONJUGADO CON FICT Y TUBOS PARA EL CONTEO DIRECTO DEL CITOMETRO INCLUYE SOFTWARE DE CALCULO PARA EL CONTEO Y ANALISIS AUTOMATICO.	KIT	1	2						1							1
8	R1450922	CD38+:REACTIVO DE TRES COLORES PARA EL CD38+ (COLORANTES PARA ACIDOS NUCLEICOS/CD38 PE/CD45 PerCP), UN REACTIVO EN TRES COLORES PARA EL CONTROL DE ISOTIPOS (COLORANTE PARA ACIDOS NUCLEICOS/anti-IgG1-PE/CD45 PerCP), SISTEMA DE VALORACION DE VIABILIDAD Y TUBOS PARA EL CONTEO DIRECTO DEL CITOMETRO INCLUYE SOFTWARE DE CALCULO PARA EL CONTEO Y ANALISIS AUTOMATICO.	KIT	1	1						1							
9	R1450922	CD20+: REACTIVO PARA EL CD20+ CON PE Y TUBOS PARA EL CONTEO DIRECTO DEL CITOMETRO INCLUYE SOFTWARE DE CALCULO PARA EL CONTEO Y ANALISIS AUTOMATICO.	KIT	2	3	1					1							1
10	R1450922	CD20+: REACTIVO PARA EL CD20+ CON FICT Y TUBOS PARA EL CONTEO DIRECTO DEL CITOMETRO INCLUYE SOFTWARE DE CALCULO PARA EL CONTEO Y ANALISIS AUTOMATICO.	KIT	2	3	1					1							1
11	R1450922	CD45+: REACTIVO PARA EL CD45+ CON FICT Y TUBOS PARA EL CONTEO DIRECTO DEL CITOMETRO INCLUYE SOFTWARE DE CALCULO PARA EL CONTEO Y ANALISIS AUTOMATICO.	KIT	3	6	1		1		1			1			1		1
12	R1450922	CD15+:REACTIVO PARA EL CD15 + CON PE Y TUBOS PARA EL CONTEO DIRECTO DEL CITOMETRO INCLUYE SOFTWARE DE CALCULO PARA EL CONTEO Y ANALISIS AUTOMATICO.	KIT	1	2	1												1

24		SOLUCION DE LIMPIEZA PARA CITOMETRO (RINSE)		2	3			1			1			1		
25		SOLUCION DESCONTAMINANTE PARA CITOMETRO (CLEANE)		2	3			1			1			1		
26	R1450928	CALIBRADORES PARA CITOMETRO	KIT	6	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	R1450921	KIT PARA CUENTA DE LEUCOCITOS DE PRODUCTOS LEUCORREDUCIDOS. COMBINACION DE REACTIVOS QUE INCLUYEN IODURO DE PROPIDIO Y RNAsa, ASI COMO DETERGENTE Y SOLUCIONES BUFFER.	KIT	2	4		1			1			1			1

ESPECIFICACIONES:

- A. Un equipo con lampara de laser argon-ion de 15 miliwatios de 488 nm. laser diodo de 635 nm refrigeracion por aire. sensibilidad a cromogenos: 1000 moléculas equivalentes/partícula de fict. resolución de fluorescencia: cv< 3%, pico entero. sensibilidad de luz difusa lateral y frontal. pureza de separación > 95% con modo de célula única. software de conteo propio (mediante yoduro de propidio) de productos leucorreducidos (integrador de cuenta total). consta de 4 filtros de colores. software de calibración automático. procesador tipo macintosh g3 .programa de mantenimiento preventivo y correctivo con atención inmediata (en las primeras 24 horas) por el proveedor, incorporación a un programa de calidad externo para subpoblación de linfocitos y cd34+. programa de capacitación y actualización (3 veces por año y cuando sea necesario). se deberá incluir controles internos comerciales en cada determinación, un juego de pipetas con programa de calibración.
- B. Documentación de trazabilidad de equipo y calibradores a estándares nacionales o internacionales.
- C. Incluir hojas de seguridad, se deberá presentar un análisis de los desechos generados por el equipo, acreditando que opera bajo la normativa vigente (nom-052-ecol-1993).
- D. Carta compromiso original del participante ob ligandose a que durante la vigencia del contrato de prestación de servicios proporcionara asistencia técnica y servicio técnico con un máximo de 12 horas. entregar programa de mantenimiento preventivo.
- E. Los consumibles (papel de impresión, cintas de impresora, calibradores y controles) son proporcionados por el proveedor.
- F. Aportar un no-breake que permita un amortiguameinto de 30 minutos como mínimo.
- G. Interfase (software y hardware) que sea compatible con el sistema instalado en el banco de sangre, que permita la transferencia automatizada de los resultados obtendiso en el equipo. la interfase deberá adaptarse totalmente a las necesidades edel instituto y su computadora deberá respaldarse con sistema no-brake.

H. Incorporación del equipo al un sistema de control de calidad externo (entrega mensual) y al sistema de acreditación implantado en banco de sangre.

I. Se deberá entregar 3 cajas de tubo falcon específico para citometro.

PERFIL No. 39 DE FRACCIONAMIENTO.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)											
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	INCLUIR	BOLSA CUADRUPLE CON FILTRO O SISTEMA DE FILTROS INTEGRADO(S) PARA DESLEOCOCITAR SANGRE TOTAL MEDIANTE FILTRACION EN UN SOLO PASO: SALVANDO PLAQUETAS Y OBTENCION DE TRES COMPONENTES SANGUINEOS LEUCOREDUCIDOS (EL CONCENTRADO ERITROCITARIO, PLAQUETAS Y PLASMA), ANTICOAGULANTE CPD Y SOL. ADITIVA PARA LA RECOLECCIÓN DE 450ML+ /- 10 % DE SANGRE TOTAL Y CONSERVACIÓN DE LA SANGRE POR 42 DÍAS, CON LINEA ADICIONAL PARA TOMA DE MUESTRAS, CON LINEA DE DIVERSIFICACIÓN Y PROTECTOR DE AGUA. 1 BOLSA SATÉLITE CON 100ML DE SOLUCIÓN ADITIVA. 2 BOLSAS SATÉLITES DE 400ML PARA ALMACENAR LAS PLAQUETAS POR 5 DIAS. AGUJA CALIBRE 16 SILICONIZADA, Y TRIBISELADA Y PARED ULTRADELGADA. PLÁSTICO PERMEABLE PARA EL INTERCAMBIO GASEOSO Y MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y SOBREVIDA DE LOS GLOBULOS ROJOS Y PLAQUETAS. BOLSA RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS QUE PERMITA ALMACENAMIENTO DE PLASMAS EN ULTRACONGELADOR TODAS CON ETIQUETAS ADHERIDAS DE FABRICA.	BOLSA INDIVIDUAL	1000	2000				500		500		500		500		

2	INCLUIR	BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 300 ML EQUIPO PARA FRACCIONAR VOLUMENENS DE SANGRE, PLASMA O SOLUCIONES FISIOLÓGICAS ESTERIL SIN PIROGENOS, DESECHABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL. PLÁSTICO PERMEABLE PARA EL INTERCAMBIO GASEOSO Y MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y SOBREVIVENCIA DE LOS GLOBULOS ROJOS Y PLAQUETAS. BOLSA RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS QUE PERMITA ALMACENAMIENTO DE PLASMAS EN ULTRACONGELADOR	BOLSA INDIVIDUAL	750	1500	500	500	500									
3	0800980 138	BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 150 ML EQUIPO PARA FRACCIONAR VOLUMENENS DE SANGRE, PLASMA O SOLUCIONES FISIOLÓGICAS ESTERIL SIN PIROGENOS, DESECHABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL. PLÁSTICO PERMEABLE PARA EL INTERCAMBIO GASEOSO Y MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y SOBREVIVENCIA DE LOS GLOBULOS ROJOS Y PLAQUETAS. BOLSA RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS QUE PERMITA ALMACENAMIENTO DE PLASMAS EN ULTRACONGELADOR	BOLSA INDIVIDUAL	1000	2000	500	500				500			500			
4	0800980 138	BOLSA DE TRANSFERENCIA DE 600 ML EQUIPO PARA FRACCIONAR VOLUMENENS DE SANGRE, PLASMA O SOLUCIONES FISIOLÓGICAS ESTERIL SIN PIROGENOS	BOLSA INDIVIDUAL	50	100			100									
5	INCLUIR	BOLSA DE TRANSFERENCIA MULTIPLE (TIPOS ARAÑA) CON BOLSAS SATELITES DE 50-150 ML EQUIPO PARA FRACCIONAR VOLUMENENS DE SANGRE, PLASMA O SOLUCION FISIOLÓGICA, ESTERIL Y LIBRE DE PIROGENOS, DESECHABLE	BOLSA INDIVIDUAL	210	420	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70
6		FILTRO DE CUARTA GENERACION TIPO LABORATORIO PARA LEUCORREDUCCION DE CONCENTRADO ERITROCITARIO	BOLSA INDIVIDUAL	600	1200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
7		FILTRO DE CUARTA GENERACION TIPO LABORATORIO PARA LEUCORREDUCCION DE CONCENTRADO PLAQUETARIO	BOLSA INDIVIDUAL	600	1200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
8	INCLUIR	NAVAJAS PARA CONECTOR ESTERIL MODELO TSCD SC 201 CAJA C/ 2 CARTUCHOS DE 70 PZAS HACIENDO UN TOTAL DE 140 PZAS	BOLSA INDIVIDUAL	9000	18000	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500

ESPECIFICACIONES:

- A. Tres equipo para interconectar en forma esteril la tubería pvc de las bolsas de transferencia y bolsa contenedora del producto sanguíneo, interfase con sistema administrador con

ambiente windows. Poseer alarmas por alteracion de temperatura; intercambio de waffer (navajas), reemplazado automaticamente despues de cada unió deposito para navajas usadas que automaticamente indica eliminaci3n de navajas, temperatura de acci3n de 300°F en la conexi3n; equipo portatil. Indicador de encendido, boton de extracci3n de cartucho (grafica de comportamiento de la interconexi3n). El proveedor debera aportar: tres básculas digitales así como 3 juegos de pinzas de rodillo. Se entregara un adaptador luer por cada bolsa de sangrado.

- B. El distribuidor aportara un sistema fraccionamiento semiautomatico de separacion regulado por presi3n neumatica, panel integrado con display. Identificaci3n de unidades mediante c3digo de barras, posibilidad de manejar bolsas: doble, triple o cuádruple con o sin soluci3n aditivo. software para el manejo del sistema de fraccionamiento, con interfase a sistema de red interna del banco de sangre (programa de administraci3n de banco de sangre base windows). Conector esteril interfasado al sistema de administraci3n de banco de sangre (base windows), así como diez balanzas agitador interfasado al sistema computarizado de administraci3n del banco de sangre, tres selladores dielectricos de mesa y uno portatil, equipo descongelador de plasmas mediante temperatura y tiempo regulado, agitaci3n vertical mediante el empleo de 2 brazos con cuatro plazas cada uno.
- C. Incluir hojas de seguridad, se debera presentar un analisis de los desechos generados por el equipo, acreditando que opera bajo la normativa viegente (nom-052-ecol-1993)
- D. Incluir control de calidad en hemocomponentes (parametros: medici3n de hemoglobina libre en plasma por efecto de obtenci3n ,preparaci3n y almacenamiento).
- E. Carta compromiso original del participante ob ligandose a que durante la vigencia del contrato de prestaci3n de servicios proporcionara asistencia tecnica y servicio tecnico con un maximo de 12 horas. Entregar programa de mantenimiento preventivo
- F. Los consumibles (papel de impresi3n, cintas de impresora, adaptadores, etc.) Son proporcionados por el proveedor.
- G. Aportar un no-breake que permita un amortiguameinto de 30 minutos como minimo,
- H. Iterfase (software y hardware) que sea compatible con el sistema instalado en el banco de sangre, que permita la transferencia automatizada de los resultados obtendiso en el equipo. La interfase debera adaptarse totalmente a las necesidades edel instituto y su computadora debera respaldarse con sistema no-brake.

PERFIL No. 40 DE AFÉRESIS.

No.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACI3N	CANTIDAD REQUERIDA		CANTIDAD DESGLOSADA MENSUAL (NÚMERO DE PRUEBAS)													
				MIN	MAX	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		

1	<p>KIT DE AFERESIS DE UNIPUNCION PARA LA OBTENCION DE MANERA AUTOMATIZADA DE PLAQUETAS, PLASMA, CONCENTRADO ERITROCITARIO. TIENE LA OPCION DE OBTENER COMO PRODUCTOS UNICOS O COMBINADOS LEUCORREDUCIDOS EN UNA SOLA PLATAFORMA EN UN PROCEDIMIENTO. EL MANEJO DEL VOLUMEN EXTRACORPOREO NO MAYOR DE 196 ML Y EN TIEMPO PROMEDIO DE 60 MINUTOS. INCLUYE ANTICOAGULANTE ACD DE 1000 mL TODO EN UN SOLO DESECHABLE.EL PROVEDOR APORTARA UN EQUIPO CON MICROPROCESADOR ELECTRONICO, CENTRIFUGA CON CARRETE PARA CENTRIFUGACION, CON PANTALLA DIGITAL "TOUCH SREEN", ESCALA DE PESO PARA CONTROL DE FLUJO DE SOLUCIONES,</p>	KIT	1000	2000	250	150	150	150	150	150	150	250	150	150	150	150
2	<p>KIT DE AFERESIS DE UNIPUNCION PARA LA OBTENCION DE MANERA AUTOMATIZADA DE DOBLE PRODUCTO DE CONCENTRADO ERITROCITARIO. TIENE LA OPCION DE OBTENER COMO PRODUCTOS UNICOS O COMBINADOS LEUCORREDUCIDOS EN UNA SOLA PLATAFORMA EN UN PROCEDIMIENTO. EL MANEJO DEL VOLUMEN EXTRACORPOREO NO MAYOR DE 196 ML Y EN TIEMPO PROMEDIO DE 60 MINUTOS .INCLUYE ANTICOAGULANTE ACD DE 1000 mL TODO EN UN SOLO DESECHABLE.EL PROVEDOR APORTARA UN EQUIPO CON MICROPROCESADOR ELECTRONICO, CENTRIFUGA CON CARRETE PARA CENTRIFUGACION, CON PANTALLA DIGITAL "TOUCH SREEN", ESCALA DE PESO PARA CONTROL DE FLUJO DE SOLUCIONES,</p>	KIT	300	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

3		KIT DE AFERESIS DE DOBLE PUNCION APLICABLE A DIFERENTES PROCEDIMIENTOS INCLUYE SOLUCIONES: BOLSA DE SOLUCION FISIOLÓGICA DE 1000 ml PARA EL PURGADO DEL EQUIPO Y PARA REINFUSION, 2 BOLSA DE ANTICOAGULANTE DE 500 ml FORMULA ACD(POR CADA EQUIPO) ADEMÁS: FISTULAS PARA LA CANALIZACIÓN DE VENAS PERIFERICAS (DOS POR CADA EQUIPO) EL PROVEEDOR APORTARA UN EQUIPO CON MICROPROCESADOR ELECTRONICO, CENTRIFUGA CON CARRETE PARA CENTRIFUGACION, CON PANTALLA DE DATO, ESCALA DE PESO PARA CONTROL DE FLUJO DE SOLUCIONES, MANGO Y PERILLA DE PRESION NEUMATICA PARA MANTENER EL FLUJO DE SANGRE PRODUCTO A OBTENER: CELULAS TALLO	KIT	36	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
4		KIT DE AFERESIS DE DOBLE PUNCION APLICABLE A PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMATICO QUE INCLUYA O SE ADICIONE SOLUCION FISIOLÓGICA DE 1000 ml PARA EL PURGADO DEL EQUIPO Y PARA REINFUSION, 2 BOLSAS DE ANTICOAGULANTE DE 500 ml FORMULA ACD, FISTULAS PARA LA CANALIZACIÓN DE DOS VÍAS (VENA O CATETER) PERIFERICAS EL PROVEEDOR APORTARA UN EQUIPO CON MICROPROCESADOR ELECTRONICO, CENTRIFUGA CON CARRETE PARA CENTRIFUGACION, CON PANTALLA DE DATOS, ESCALA DE PESO PARA CONTROL DE FLUJO DE SOLUCIONES, MANGO Y PERILLA DE PRESION NEUMATICA PARA MANTENER EL FLUJO DE SANGRE.	KIT	24	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

ESPECIFICACIONES:

- A. El proveedor aportara para el renglon de aferesis de plaquetas y doble concentrado eritrocitario, 5 equipos automatizados de aferesis con las características ya descritas y para los renglones de recambio plasmatico y recoleccion de celulas tallo, un equipo por renglon. Dichos equipos automatizados consisten en: microprocesador electronico, centrifuga con carrete para centrifugacion, con pantalla. Escala de peso para control de flujo de soluciones, mango y perilla de presion neumatica para mantener el flujo de sangre. Interfasable a programa administrador existente en el banco de sangre. Material extra: pinzas de rodillo y sellador dielectrico portatil, ligaduras y cojinete manual de donacion.

- B. Incubador agitador para concentrados plaquetarios con temperatura regulada, graficador de temperatura, puertas abatibles de vidrio, alarma audible para detección de temperaturas fuera de rango
- C. El proveedor aportará por cada equipo de aféresis, 1 sellador dieléctrico portátil.

Requerimientos generales a todos los proveedores

1. Cada licitante debe ofertar un sistema de control de calidad de tercera opinión que utilice.
2. El sistema de control de calidad será integrado a un software administrador de datos que muestre gráficas de Levey Jennings, Youden, histogramas y reglas de Westgard, que aplique variabilidad biológica y error total.
3. Como parte del sistema de calidad se deberá proveer un programa calendarizado de análisis de la información obtenida y capacitación continua por lo menos una vez al mes para todo el personal del laboratorio de banco de sangre.
4. Deberá presentar en su propuesta técnica, carta compromiso avalada por el proveedor de los sistemas de calidad propuestos donde especifique las pruebas que estarán sujetas al programa, mismas que deberán coincidir con las pruebas solicitadas en cada partida, esto aplicará para las pruebas que estén disponibles en el mercado nacional e internacional, no se aceptarán propuestas sin este documento.
5. El proveedor deberá asumir el monto de la parte correspondiente a la partida asignada con respecto a la asesoría en control de calidad especializada internacionalmente.
6. El proveedor deberá mantener el mismo lote de control de calidad durante el periodo de tiempo que le fue asignada la partida.
7. El proveedor asignado deberá contemplar el número de pruebas y material de control de calidad para la realización de la verificación en la instalación y/o cambio de instrumento y/o metodología.
8. La fecha de inicio del programa de verificación del equipo asignado no deberá rebasar 7 días naturales a partir del fallo.
9. La fecha de inicio del programa de control de calidad no deberá rebasar los 30 días naturales a partir de la fecha del fallo.
10. La aplicación del programa de control de calidad aplicará hasta el término del contrato.
11. El proceso de verificación y el de control de calidad aplica en las partidas de citometría de flujo; biometría hemática; serología; biología molecular e inmunohematología (los protocolos de verificación como mínimo son ep6; ep12; ep15).
12. El proveedor deberá aportar y cumplir un programa de mantenimiento anual de sus equipos, tanto preventivos como correctivos (sin cargo al instituto). En caso de desperfecto o daño de equipo se solucionará el mismo con una respuesta no mayor de 12 horas.

13. En cada entrega de material, reactivo o medicamento se debera entregar el certificado de calidad que ampare dicho insumo.
14. El proveedor debera aportar todos los insumos necesarios para implantar el programa de hemovigilancia del banco de sangre en el instituto nacional de pediatria, este comprende insumos (pulseras de identificacion del paciente, etiquetas, impresoras de etiquetas, lector de codigos de barras y equipos electronicos necesarios para descargar toda la informacion de trazabilidad desde la fase preanalitica, la entrega de producto y aplicaci3n de la transfusi3n).

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO**

ANEXO II

CALENDARIO DE ENTREGAS INCLUIDO EN EL ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO

ANEXO III

_____ (NOMBRE), MANIFIESTO MI INTERÉS EN
PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN No. LPI PROYECTO.A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE:
_____ (LICITANTE).

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS
Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS,

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL: **LPI PROYECTO**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO :

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA :

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS :

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: (Deben ser 2: el del Representante Legal y el de la Empresa)

NO. DE ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA
SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PUBLICA NO:

FECHA :

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA

LUGAR Y FECHA

NOTA : EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO
QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN EL ORDEN
INDICADO.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO

A N E X O I V
ACLARACIÓN DE DUDAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____

MÉXICO, D. F. A ____ DE _____ DE 2012.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Presente.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

F I R M A

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

**INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA
ANEXO IV**

NOTA IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL XXX HASTA LAS XXX HRS., 24 HORAS PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU PROPIO DERECHO O POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

DEBERÁ ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS QUE SOLICITE SEAN ACLARADAS POR EL INSTITUTO, ABSTENIÉNDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS.

DE CARÁCTER TÉCNICO.

DEBERÁ ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LAS PREGUNTAS SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS QUE SOLICITE SEAN ACLARADAS POR EL INSTITUTO, ABSTENIÉNDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS.

DE CARÁCTER LEGAL.

DEBERÁ ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LAS PREGUNTAS DE SENTIDO LEGAL QUE SOLICITE SEA ACLARADA POR EL INSTITUTO, ABSTENIÉNDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE, CARGO Y ESTAR FIRMADA POR EL LICITANTE, QUE ESTE FACULTADO LEGALMENTE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LICITACIÓN.

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO
ANEXO VI**

CONSTANCIA DE DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE
PROPOSICIONES

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE DOCUMENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL PROVEEDOR	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
1.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS DE ACUERDO AL ANEXO VI DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	DOCUMENTO 1	SI ()	NO ()
2.- ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO. ANEXO III	DOCUMENTO 2	SI ()	NO ()
3.- FOTOCOPIA DEL CORREO ELECTRONICO INFORMADO QUE ESTA INVITADO AL PROCEDIMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET VERSIÓN 5.0.	DOCUMENTO 3	SI ()	NO ()
4.- CARTA ORIGINAL DECLARANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY (ANEXO VII).	DOCUMENTO 4	SI ()	NO ()
5.- PARA EL CASO DE SER FABRICANTE PRESENTAR CARTA MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	DOCUMENTO 5	SI ()	NO ()
6.- PARA EL CASO DE SER DISTRIBUIDORES PRESENTAR CARTA MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN.	DOCUMENTO 6	SI ()	NO ()
7.- PARA LOS DISTRIBUIDORES DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE RESPALDO ORIGINAL DEL FABRICANTE, SOBRE LOS PARTIDAS OFERTADAS.	DOCUMENTO 7	SI ()	NO ()
8.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, GARANTIZANDO LA CALIDAD CON LA QUE CUENTAN LOS BIENES QUE OFERTA.	DOCUMENTO 8	SI ()	NO ()
9.- COPIA DEL ALTA ANTE LA S. H. C. P.	DOCUMENTO 9	SI ()	NO ()
10.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ABSTENCIÓN DE CONDUCTAS VENTAJOSAS EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	DOCUMENTO 10	SI ()	NO ()
11.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DESLEALES DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE PRECIO O SUBSIDIO.	DOCUMENTO 11	SI ()	NO ()
12.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, ANEXO VIII .	DOCUMENTO 12	SI ()	NO ()
13.- CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN CASO DE QUE NOMBRE A UN TERCERO PARA REPRESENTARLO (ANEXO IX)	DOCUMENTO 13	SI ()	NO ()
14.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	DOCUMENTO 14	SI ()	NO ()
15.- EN CASO DE PRESENTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS, SE DEBERÁ ENTREGAR EL CONVENIO AL QUE SE HACE ALUSIÓN EL NUMERAL 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	DOCUMENTO 15	SI ()	NO ()
16.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA INTEGRA EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y	DOCUMENTO 16	SI ()	NO ()

MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. ANEXO X			
17.- RESUMEN DE LOS BIENES QUE OFERTA, INDICANDO EL NÚMERO DE BIENES DE ACUERDO AL ANEXO I , EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y DIRIGIDA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA. (ANEXO XI).	DOCUMENTO 17	SI ()	NO ()
18.- PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN PAPEL MEMBRETADO , DEBIDAMENTE REQUISITADO, DE ACUERDO AL MODELO DEL ANEXO XII DE LA CONVOCATORIA Y POR MEDIO MAGNÉTICO.	DOCUMENTO 18	SI ()	NO ()
19.- REGISTRO DEL INSUMO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD SEÑALANDO A QUE PERFIL OFERTADO CORRESPONDE.	DOCUMENTO 19	SI ()	NO ()
20.- LOS LICITANTES DEBERAN ENTREGAR CATALOGOS ORIGINALES Y/O FOTOCOPIAS TOTALMENTE LEGIBLES REFERENCIADOS Y TRANSCRITOS AL IDIOMA ESPAÑOL.	DOCUMENTO 20	SI ()	NO ()
21.- EN CASO DE OFERTAR BIENES CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL (60%) SEÑALADO EN EL ARTICULO 28 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR CARTA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, RELACIONANDO LOS BIENES QUE ESTÉN EN ÉSTE SUPUESTO Y SEAN SUSCEPTIBLES DE APLICACIÓN DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, ASÍ MISMO EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, LE PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN QUE LE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO. ANEXO XIII	DOCUMENTO 21	SI ()	NO ()
22.- FORMATO DICTAMEN TÉCNICO. ANEXO XVII	DOCUMENTO 22	SI ()	NO ()
23.- ORIGINAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE ACUERDO AL MODELO DEL ANEXO XIV .	DOCUMENTO 23	SI ()	NO ()

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FIRMA:

NOTA: EL INVITADO PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ÉSTA CONSTANCIA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y POR SEPARADO, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y EL SOBRE DE LAS PROPUESTAS, EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS (CON UNA COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO).

PARA REQUISITAR EL ANEXO VI DEBERÁN CRUZAR CON "X", LA OPCIÓN DE RESPUESTA QUE INDIQUE SI PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN EL MISMO

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO

ANEXO VII

MODELO DE LA CARTA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MÉXICO, D.F., A ____ DE _____ DE 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AT'N: MTR. EUGENIO AURÉLIO ALVÍREZ PROZCO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Presente

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____ RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE _____.

EL SUSCRITO _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL N° _____, EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO N° _____, DE LA CIUDAD DE _____, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, LA PERSONALIDAD DEBERÁ SER ACREDITADA CON (ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR MEXICANO)

QUE UNA VEZ LEÍDO DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR RESULTASE FALSA, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA DESCALIFICACIÓN Y/O LA ANULACIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

FIRMA

CARGO

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO
ANEXO VIII**

_____(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE: _____ (LICITANTE). Y EN SU CASO, LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ELLA.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL: LPI PROYECTO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

REGISTRO PATRONAL DEL IMSS:

DOMICILIO :

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA :

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS :

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: (Debe ser 2: el del Representante Legal y el de la Empresa)

NO. DE ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA
SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

FECHA:

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PUBLICA NO:

FECHA :

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA

LUGAR Y FECHA

NOTA : EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN EL ORDEN INDICADO.

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”

NOMBRE: ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

REPRESENTACIÓN DE: ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL LICITANTE. TRATÁNDOSE DE EMPRESAS, TAL Y COMO APARECE EN EL ACTA CONSTITUTIVA.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A TRECE DÍGITOS, QUE OTORGO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL LICITANTE.

DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONOS, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO: ANOTAR LA CALLE Y EL NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR, LA COLONIA, LA DELEGACIÓN (PARA EL D. F.) O EL MUNICIPIO (PARA LOS ESTADOS), EL CÓDIGO POSTAL, LA ENTIDAD FEDERATIVA (ESTADO), LOS NÚMEROS DE TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO, DONDE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EL LICITANTE.

No. DE ESCRITURA PÚBLICA: EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.

FECHA: ANOTAR LA FECHA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DEL LICITANTE.

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO, EL NÚMERO Y EL LUGAR DONDE SE UBICA EL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL LICITANTE.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: ANOTAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DONDE CONSTE QUE ENTRE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: ANOTAR LAS DESCRIPCIONES DE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ES EL APODERADO LEGAL ACREDITADO POR EL LICITANTE.

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES (ESCRITURA PÚBLICA No., FECHA, NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO): ANOTAR EL NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN EL NOMBRE, Y NÚMERO DONDE SE UBICA EL NOTARIO PÚBLICO, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGARON LAS FACULTADES SUFICIENTES DEL REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO DESCRIBIR EN FORMA COMPLETA LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS.

FIRMA: EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ESTAMPAR SU FIRMA.

LUGAR Y FECHA: ANOTAR EL LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE ESCRITO, QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO

A N E X O I X

CARTA PODER

_____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

EN MI CARÁCTER DE _____ DE _____

(LICITANTE)

SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL N° _____ DE FECHA
_____, OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE _____, Y QUE SE
ENCUENTRA LIC. _____ INSCRITO EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE _____
(CD. DONDE SE REGISTRO)

(EL PARRAFO ANTERIOR NO ES APLICABLE A PERSONAS FÍSICAS)

POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____, PARA
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)
QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE ENTREGAR LAS PROPUESTAS,
PARTICIPANDO ÚNICAMENTE COMO OYENTE EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ESTE DOCUMENTO DEBERA ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

T E S T I G O S

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO**

ANEXO X

FORMATO DE MANIFESTACIÓN PARA LAS PYMES

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)
Presente

Me refiero al procedimiento _____(3) No. _____(4) en el que mi representada, la empresa _____(5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6), cuenta con _____(7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10), atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
Tamaño (19)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde 100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son): _____(12).

ATENTAMENTE

_____ (13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO X

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del(los fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO

ANEXO XI

RESUMEN DE PROPUESTA TÉCNICA

No. PERFIL Y NOMBRE

NO. RENGLÓN	CLAVE DEL INSTITUTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		CATALOGO	MARCA	PRESENTACIÓN	PAÍS DE ORIGEN
			MIN	MAX				
1								
2								
3								
4...								

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBE LLENARSE A RENGLÓN SEGUIDO HACIENDO MENCION UNICAMENTE DE LAS
PERFILS OFERTADAS.

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO**

ANEXO XII

MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA

MÉXICO, D. F. A ____ DE _____ DE 2012.

**MTRO. EUGENIO AURÉLIO ALVÍREZ OROZCO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E**

**EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. _____, ME PERMITO SOMETER A SU
CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:**

No. PERFIL Y NOMBRE:

No REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESENTACIÓN	CATÁLOGO	MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN
		MIN.	MAX.					
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

ESPECIFICACIONES:

-
-
-

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO**

ANEXO XIII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

_____ de _____ de _____ (1)

(2) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6)____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%*, o ____ (7) % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (8)

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO**

**ANEXO XIV
PROPUESTA ECONÓMICA**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

DOMICILIO :

R.F.C.:

FECHA DE COTIZACIÓN:

No. PERFIL Y NOMBRE:

No. RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CATÁLOGO	MARCA	FABRICANTE	CANTIDAD		PRESENTACIÓN	PRECIO OFERTADO MONEDA EN NACIONAL		
					MIN.	MAX.		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
									MIN.	MAX.
1								\$	\$	\$
2										
3										
4										
5...										
								SUBTOTAL	\$	\$
								I. V. A.	\$	\$
								TOTAL	\$	\$

ESPECIFICACIONES:

-

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CARGO:

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO**

ANEXO XV

(SÓLO EN CASO DE SER ADJUDICADO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS.

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____(8)_____.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
PROYECTO**

ANEXO XVI

**PÓLIZA DE GARANTÍA
(SÓLO EN CASO DE SER ADJUDICADO)**

(\$ MONTO DE GARANTÍA) (IMPORTE CON LETRA)

A FAVOR DE: INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

POR: (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA)

(NOMBRE DE FINANCIERO), SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$0.00 (IMPORTE CON LETRA)

PARA GARANTIZAR POR EMPRESA ADJUDICADA, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. AD-000 , DE FECHA DD-MM-AA , DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PROYECTO, CELEBRADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA Y NUESTRO FIADO EMPRESA ADJUDICADA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$IMPORTE (IMPORTE CON LETRA), PARA LA ADQUISICIÓN DE XXX.

(NOMBRE DE FINANCIERO), EXPRESAMENTE DECLARA:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODOS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDOS EN EL CONTRATO, INCLUSO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN A CARGO DEL PROVEEDOR.
- b) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- c) QUE PARA LIBERAR O CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO.
- d) EN EL CASO DE QUE EL CONVENIO MODIFIQUE EL MONTO DEL CONTRATO "EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA.
- e) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____

A N E X O XVII

FORMATO PARA EL DICTAMEN TÉCNICO

MÉXICO, D. F. A ____ DE _____ DE 2012.

MTR. EUGENIO AURÉLIO ALVÍREZ OROZCO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____.

No. PERFIL Y NOMBRE

PARA LLENADO EXCLUSIVO DEL INP

No. RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CATÁLOGO	PRESENTACIÓN	MARCA	CUMPLE		RAZÓN POR LA QUE NO CUMPLE	ADSCRIPCIÓN Y EXTENSIÓN	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
					SI	NO				
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

ESPECIFICACIONES:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ATENTAMENTE _____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	_____ CARGO	_____ FIRMA SELLO DE LA EMPRESA:
--	--------------------	--

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

MODELO DE CONTRATO

Instituto Nacional de Pediatría
 INP-830420-3F7
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO
 Hoja 1 de 1
 No. del Contrato 2009

Requisición No. Acuerdo del C.A.A. Y S.

Proveedor: Efectuar Entrega en
 Dirección: Condiciones de Pago: 30 DIAS CONTRA FACTURA
 Ciudad: Unidad destinataria de los artículos
 Teléfono: Partida/Procesos
 e-mail: PROVEEDOR FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
 Banco: TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y
 Cta. Bancaria: EMPAQUES
 R.F.C.:
 Representante:
 Estado:
 Fax:
 No de Procedimiento y Fecha de Fallo

REGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	P. U.	PRECIO TOTAL M.N.
		TOTAL				
		IVA				
		TOTAL DEL CONTRATO				

Jefe del Departamento de Adquisiciones: JOSE ANTONIO YLLESCAS FERNANDEZ
 Subdirector de Recursos Materiales: ERNESTO RUBEN CERON RAMIREZ
 Director de Administración: ALEJANDRO EDUARDO MARTINEZ FRAGOSO

MODELO DE CONTRATO PARA PERSONAS MORALES

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL INP" QUE:

El Instituto Nacional de Pediatría, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que rige su organización y funcionamiento según lo dispuesto por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el D.O.F. el 26 de mayo del 2000; y que para el ejercicio de sus funciones, en los términos de lo establecido puede realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los contratos que requiera para la prestación de los servicios a su cargo, la representación recae en el Director General, quien delega sus funciones para la celebración del presente, **al Titular de la Dirección de Administración**, cuyo nombre aparece en el anverso y reverso de este instrumento, señalando como su domicilio el número 3700 "C" de la Avenida de los Insurgentes Sur, Colonia Insurgentes Cuicuilco, en la Ciudad de México, Distrito Federal., C.P. 04530.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

Es una sociedad y/o persona moral legalmente constituida, de acuerdo a las leyes mexicanas y no se encuentra en estado de quiebra o suspensión de pagos, ni intervenida judicial o administrativamente y está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y patrimoniales, no encontrándose en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; contando con los elementos propios y suficientes a que hacen mención los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, y cuyo Registro Federal de Contribuyentes. y domicilio se indican al anverso del presente, y que su representante cuenta con las facultades suficientes para suscribir este contrato.

En mérito de lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del contrato consiste en la adquisición por parte de "EL INP", a "EL PROVEEDOR" de los bienes indicados en el anverso y en lo(s) anexo(s) mismo(s) que firmado(s) por las partes forman parte integrante de este contrato, como sí a la letra se insertase(n), el cual se llevará a cabo según lo previsto en este contrato, y las especificaciones y recomendaciones que estime pertinentes "EL INP", pudiéndose incrementar hasta en un 20% la cantidad pactada de bienes, siempre que se cuente con el presupuesto aprobado y disponible, en el entendido que se mantendrán los mismos precios unitarios y condiciones de entrega.

SEGUNDA.- "EL INP" cubrirá por concepto de los bienes objeto de este contrato a "EL PROVEEDOR" la cantidad señalada en el anverso de este instrumento; misma que no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los plazos y condiciones pactados del presente contrato, y conforme a los procedimientos establecidos por "EL INP" atendiendo a sus disposiciones internas; cuyos precios unitarios se consideraran fijos durante la vigencia del presente, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

TERCERA.- Las cantidades que se cubrirán a "EL PROVEEDOR", se pagarán en moneda nacional, y compensarán a éste por insumos, transporte y en general todos los gastos de operación que se generen con motivo de este instrumento y la convocatoria pública que dio origen a esta adjudicación.

CUARTA.- Para efecto de este contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar y emplear insumos y materiales de calidad óptima, transporte en condiciones adecuadas, personal especializado y en cantidad suficiente, así como para el caso de requerirlo, elaboración, mezcla, laboratorios, maquinaria, equipo, envase y embalaje idóneos de conformidad con las normas oficiales aplicables para este evento.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes a suministrar son nuevos y de calidad óptima, por lo que se compromete a sustituirlos a la brevedad para el caso de defectos de fabricación, adulteración o contaminación de acuerdo a lo establecido en la convocatoria pública materia de esta adjudicación.

SEXTA.- La vigencia de este contrato, será a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de "EL INP", en los términos y condiciones señalados al anverso de este instrumento.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del suministro a que se refiere el presente contrato, será respecto de éste, el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten así como las que se originen con terceros; "EL PROVEEDOR" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de "EL INP", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, de igual forma vigilará y será responsable de que sus trabajadores observen las disposiciones vigentes en materia de higiene, seguridad, instalación de equipo y transportación, así mismo, se compromete a sacar en paz y a salvo a "EL INP" de toda reclamación que con motivo del presente contrato pretendiese su personal, pagando en todo caso los gastos y prestaciones necesarias.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por violar o transgredir las disposiciones vigentes aplicables o relacionadas con el objeto del contrato, particularmente las inherentes a propiedad intelectual, industrial y fiscal, así como las relativas a seguridad respecto de los bienes a suministrar, cuando

por ello resulte perjudicado el interés o derechos de "EL INP"; de igual modo asume la responsabilidad que resulte por violar o transgredir las disposiciones internas de "EL INP" cuando con motivo del contrato acceda a sus instalaciones y bienes.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INP" o a terceros con motivo del presente contrato, además de ser causas de rescisión: incumplir a los términos y condiciones del presente contrato, incluidos sus anexos así como con la convocatoria de la licitación materia de adjudicación; suministrar bienes ó insumos en mal estado, adulterados, alterados, contaminados, o que no sean de calidad óptima; no contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la prestación de los servicios; de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios; emplear en el proceso de los bienes, insumos en las condiciones señaladas anteriormente; emplear en el envase y embalaje de los bienes, materiales no idóneos; que se encuentren en las condiciones señaladas anteriormente, o que faciliten la descomposición o dificulten el uso de los bienes o productos; emplear en el envase y embalaje materiales legalmente prohibidos; omitir, cuando sean obligatorios, las leyendas de advertencia de riesgos a la salud o las indicaciones, precauciones y otros textos o datos legalmente indicados; suministrar bienes con fecha de caducidad vencida, en su caso, realizar, o permitir que su personal realice actos en perjuicio de los bienes de "EL INP" o de las personas que en el mismo se encuentren, ceder, traspasar o en cualquier forma enajenar, total o parcialmente, a título oneroso o gratuito, los derechos y obligaciones de este contrato y en general realizar actos que impliquen contravención a las disposiciones legales y contractuales que normen el cumplimiento del contrato, así como recibir pagos en exceso, los cuales deberá reintegrar a "EL INP", más los intereses correspondientes de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INP" o a terceros con motivo de la ejecución del presente contrato, cuando los daños y perjuicios resulten de su incumplimiento en cualquiera de las obligaciones señaladas en este instrumento, conviniendo en este acto, en que el pago de los daños y perjuicios lo hará "EL PROVEEDOR" dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación que "EL INP" le haga por escrito

DÉCIMA PRIMERA.- "EL INP" podrá hacer la devolución del bien cuando existan vicios ocultos, defectos de fabricación o deficiencias en la calidad de los mismos por causas imputables a "EL PROVEEDOR"; en estos casos, éste se obliga a reponer el 100%(cien por ciento) del bien o bienes devuelto(s) en un plazo no mayor a cinco días naturales a partir de la notificación que "EL INP" le haga, en caso contrario "EL INP" le aplicará las sanciones que contempla el presente contrato. Cuando la devolución sea por causas imputables a "EL PROVEEDOR", y éste no pueda realizar la reposición cuando "EL INP" se lo solicite, éste podrá, a su elección, adquirir los bienes con cargo a los adeudos que se tengan con "EL PROVEEDOR", sin perjuicio de hacerle efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes convienen en que no habrá responsabilidad alguna en el caso de que el suministro no se efectúe por situaciones derivadas del caso fortuito o fuerza mayor, apegándose a lo dispuesto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- "EL PROVEEDOR" otorgará a "EL INP" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente instrumento le impone, por el diez por ciento del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, mediante los siguientes documentos: deberá presentar su garantía como sigue: cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Pediatría por el monto señalado; contratos de \$20,001.00 hasta \$100,000.00 a su elección podrá entregar cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Pediatría, anexando documento que especifique el número de cheque y la leyenda de que se entrega para garantizar todas y cada una de las obligaciones señaladas en el contrato y que permanecerá vigente hasta el total cumplimiento de las mismas, en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa. Cuando el importe del contrato sea de \$100,001.00 en adelante deberá entregar póliza de fianza a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. La fianza será expedida por Institución Mexicana con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos siguientes: establecidos en el formato para tal fin que se otorga para garantizar todas las estipulaciones contenidas en el contrato, incluido el pago de daños y perjuicios, que la fianza garantiza la entrega total de los bienes contratados, en los términos pactados, que para cancelar la fianza será requisito indispensable la autorización y expresa por escrito de "EL INP", y que la institución afianzadora se somete expresamente a lo preceptuado por los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refieren los artículos 2815 y 2822 del Código Civil Federal. En caso de prórroga de la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" otorgará nueva fianza en los términos de la presente cláusula.

Se podrá exceptuar de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de lo contrario entregara la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando "EL PROVEEDOR", por causas imputables a él, no preste el servicio con base a lo pactado en el presente contrato, "EL INP" quedará facultado a: a) Dar por terminado el presente contrato, o b) Penalizarlo cuando tratándose de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "EL INP" por concepto de pena convencional el 1%(Uno por ciento) por cada día de atraso sobre el importe de los bienes no entregados o servicios no prestados de

acuerdo a lo establecidos como anexos y podrá a su elección, descontar la pena convencional de las cantidades a pagar a "EL PROVEEDOR", dicha penalización será sin que la misma pueda exceder el porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato; sin perjuicio de aplicar la rescisión en el momento en que lo estime conveniente. Se consideran causales de penalización, además de las anteriormente citadas en forma enunciativa más no limitativa: 1)El atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas en la prestación del servicio y/o entrega de los bienes y 2)Por prestar los servicios y entregar los bienes con negligencia, impericia, falta de cuidado y vicios ocultos. Dichas penas convencionales son independientes de los daños y/o perjuicios que ocasionen "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que "EL INP" podrá rescindir administrativamente el presente contrato por el incumplimiento que realice "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones y cláusulas establecidas en el presente contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- Las partes convienen en que "EL INP" podrá dar por terminado el contrato anticipadamente, en cualquier momento, por razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio por la Secretaría de la Función Pública, esto es, conforme a lo establecido por el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL INP" podrá suspender temporalmente los efectos del presente contrato dando aviso por escrito con cinco días naturales de anticipación, cuando concurra razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada pudiendo activar este contrato toda vez que haya desaparecido las causas de la suspensión temporal, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR" la fecha en que deberá reanudar la entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes convienen en que "EL INP", podrá independientemente de lo establecido en las cláusulas anteriores, podrá rescindir o dar por terminado anticipadamente el contrato con el solo requisito de comunicar por escrito, sin necesidad de hacer valer las penas o la rescisión administrativa, pudiendo elegir "EL INP" únicamente la terminación anticipada, ya sea por incumplimiento de éste último a sus obligaciones establecidas en el presente contrato, por razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro de los bienes originalmente contratados, ya que se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INP".

DÉCIMA NOVENA.- Siendo este contrato de derecho público, las partes se obligan a sujetarse para su interpretación y cumplimiento, y para lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a su(s) anexo(s) que forma parte del mismo, las instrucciones y recomendaciones que por escrito emita "EL INP", así como a los términos, bases, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, a las demás normas y disposiciones administrativas, y en general a la legislación federal aplicable, en razón de que los recursos para la adjudicación de este instrumento son federales. Por lo que, se someten a lo dispuesto en la legislación federal aplicable, así como a la jurisdicción de los Tribunales de la Federación en la Ciudad de México, renunciando a la jurisdicción y competencia que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman y rubrican en el anverso y reverso en la Ciudad de México, Distrito Federal.

POR "EL INP"

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL PROVEEDOR"

REPRESENTANTE LEGAL

MODELO DE CONTRATO PARA PERSONA FÍSICA

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL INP" QUE:

El Instituto Nacional de Pediatría, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que rige su organización y funcionamiento según lo dispuesto por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el D.O.F. el 26 de mayo del 2000; y que para el ejercicio de sus funciones, en los términos de lo establecido puede realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los contratos que requiera para la prestación de los servicios a su cargo, la representación recae en el Director General, quien delega sus funciones para la celebración del presente, **al Titular de la Dirección de Administración**, cuyo nombre aparece en el anverso y reverso de este instrumento, señalando como su domicilio el número 3700 "C" de la Avenida de los Insurgentes Sur, Colonia Insurgentes Cuicuilco, en la Ciudad de México, Distrito Federal., C.P. 04530.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

Que es una persona física de nacionalidad mexicana, de acuerdo a las leyes mexicanas y no se encuentra en estado de quiebra o suspensión de pagos, ni intervenida judicial o administrativamente y está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y patrimoniales, no encontrándose en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contando con los elementos propios y suficientes a que hacen mención los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, y cuyo nombre, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio se indican en el anverso del presente, que en caso de designar representante legal, éste cuenta con las facultades suficientes para suscribir este contrato de acuerdo al poder notarial que le otorgó.

En mérito de lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del contrato consiste en la adquisición por parte de "EL INP", a "EL PROVEEDOR" de los bienes indicados en el anverso y en lo(s) anexo(s) mismo(s) que firmado(s) por las partes forman parte integrante de este contrato, como sí a la letra se insertase(n), el cual se llevará a cabo según lo previsto en este contrato, y las especificaciones y recomendaciones que estime pertinentes "EL INP", pudiéndose incrementar hasta en un 20% la cantidad pactada de bienes, siempre que se cuente con el presupuesto aprobado y disponible, en el entendido que se mantendrán los mismos precios unitarios y condiciones de entrega.

SEGUNDA.- "EL INP" cubrirá por concepto de los bienes objeto de este contrato a "EL PROVEEDOR" la cantidad señalada en el anverso de este instrumento; misma que no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los plazos y condiciones pactados del presente contrato, y conforme a los procedimientos establecidos por "EL INP" atendiendo a sus disposiciones internas; cuyos precios unitarios se consideraran fijos durante la vigencia del presente, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

TERCERA.- Las cantidades que se cubrirán a "EL PROVEEDOR", se pagarán en moneda nacional, y compensarán a éste por insumos, transporte y en general todos los gastos de operación que se generen con motivo de este instrumento y la convocatoria pública que dio origen a esta adjudicación.

CUARTA.- Para efecto de este contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar y emplear insumos y materiales de calidad óptima, transporte en condiciones adecuadas, personal especializado y en cantidad suficiente, así como para el caso de requerirlo, elaboración, mezcla, laboratorios, maquinaria, equipo, envase y embalaje idóneos de conformidad con las normas oficiales aplicables para este evento.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes a suministrar son nuevos y de calidad óptima, por lo que se compromete a sustituirlos a la brevedad para el caso de defectos de fabricación, adulteración o contaminación de acuerdo a lo establecido en la convocatoria pública materia de esta adjudicación.

SEXTA.- La vigencia de este contrato, será a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de "EL INP", en los términos y condiciones señalados al anverso de este instrumento.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del suministro a que se refiere el presente contrato, será respecto de éste, el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que resulten así como las que se originen con terceros; "EL PROVEEDOR" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de "EL INP", sea cual fuere la naturaleza del conflicto, de igual forma vigilará y será responsable de que sus trabajadores observen las disposiciones vigentes en materia de higiene, seguridad, instalación de equipo y transportación, así mismo, se compromete a sacar en paz y a salvo a "EL INP" de toda reclamación que con motivo del presente contrato pretendiese su personal, pagando en todo caso los gastos y prestaciones necesarias.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por violar o transgredir las disposiciones vigentes aplicables o relacionadas con el objeto del contrato, particularmente las inherentes a propiedad intelectual, industrial y fiscal, así como las relativas a seguridad respecto de los bienes a suministrar, cuando por ello resulte perjudicado el interés o derechos de "EL INP"; de igual modo asume la responsabilidad que

resulte por violar o transgredir las disposiciones internas de "EL INP" cuando con motivo del contrato acceda a sus instalaciones y bienes.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INP" o a terceros con motivo del presente contrato, además de ser causas de rescisión: incumplir a los términos y condiciones del presente contrato, incluidos sus anexos así como con la convocatoria de la licitación materia de adjudicación; suministrar bienes ó insumos en mal estado, adulterados, alterados, contaminados, o que no sean de calidad óptima; no contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la prestación de los servicios; de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios; emplear en el proceso de los bienes, insumos en las condiciones señaladas anteriormente; emplear en el envase y embalaje de los bienes, materiales no idóneos; que se encuentren en las condiciones señaladas anteriormente, o que faciliten la descomposición o dificulten el uso de los bienes o productos; emplear en el envase y embalaje materiales legalmente prohibidos; omitir, cuando sean obligatorios, las leyendas de advertencia de riesgos a la salud o las indicaciones, precauciones y otros textos o datos legalmente indicados; suministrar bienes con fecha de caducidad vencida, en su caso, realizar, o permitir que su personal realice actos en perjuicio de los bienes de "EL INP" o de las personas que en el mismo se encuentren, ceder, traspasar o en cualquier forma enajenar, total o parcialmente, a título oneroso o gratuito, los derechos y obligaciones de este contrato y en general realizar actos que impliquen contravención a las disposiciones legales y contractuales que normen el cumplimiento del contrato, así como recibir pagos en exceso, los cuales deberá reintegrar a "EL INP", más los intereses correspondientes de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que cause a "EL INP" o a terceros con motivo de la ejecución del presente contrato, cuando los daños y perjuicios resulten de su incumplimiento en cualquiera de las obligaciones señaladas en este instrumento, conviniendo en este acto, en que el pago de los daños y perjuicios lo hará "EL PROVEEDOR" dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación que "EL INP" le haga por escrito.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL INP" podrá hacer la devolución del bien cuando existan vicios ocultos, defectos de fabricación o deficiencias en la calidad de los mismos por causas imputables a "EL PROVEEDOR"; en estos casos, éste se obliga a reponer el 100%(cien por ciento) del bien o bienes devuelto(s) en un plazo no mayor a cinco días naturales a partir de la notificación que "EL INP" le haga, en caso contrario "EL INP" le aplicará las sanciones que contempla el presente contrato. Cuando la devolución sea por causas imputables a "EL PROVEEDOR", y éste no pueda realizar la reposición cuando "EL INP" se lo solicite, éste podrá, a su elección, adquirir los bienes con cargo a los adeudos que se tengan con "EL PROVEEDOR", sin perjuicio de hacerle efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes convienen en que no habrá responsabilidad alguna en el caso de que el suministro no se efectúe por situaciones derivadas del caso fortuito o fuerza mayor, apegándose a lo dispuesto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- "EL PROVEEDOR" otorgará a "EL INP" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente instrumento le impone, por el diez por ciento del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, mediante los siguientes documentos: deberá presentar su garantía como sigue: cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Pediatría por el monto señalado; contratos de \$20,001.00 hasta \$100,000.00 a su elección podrá entregar cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Pediatría, anexando documento que especifique el número de cheque y la leyenda de que se entrega para garantizar todas y cada una de las obligaciones señaladas en el contrato y que permanecerá vigente hasta el total cumplimiento de las mismas, en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa. Cuando el importe del contrato sea de \$100,001.00 en adelante deberá entregar póliza de fianza a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. La fianza será expedida por Institución Mexicana con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos siguientes: establecidos en el formato para tal fin que se otorga para garantizar todas las estipulaciones contenidas en el contrato, incluido el pago de daños y perjuicios, que la fianza garantiza la entrega total de los bienes contratados, en los términos pactados, que para cancelar la fianza será requisito indispensable la autorización y expresa por escrito de "EL INP", y que la institución afianzadora se somete expresamente a lo preceptuado por los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refieren los artículos 2815 y 2822 del Código Civil Federal. En caso de prórroga de la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" otorgará nueva fianza en los términos de la presente cláusula.

Se podrá exceptuar de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de lo contrario entregará la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- Cuando "EL PROVEEDOR", por causas imputables a él, no preste el servicio con base a lo pactado en el presente contrato, "EL INP" quedará facultado a: a) Dar por terminado el presente contrato, o b) Penalizarlo cuando tratándose de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a "EL INP" por concepto de pena convencional el 1%(Uno por ciento) por cada día de atraso sobre el importe de los bienes no entregados o servicios no prestados de acuerdo a lo establecidos como anexos y podrá a su elección, descontar la pena convencional de las

cantidades a pagar a "EL PROVEEDOR", dicha penalización será sin que la misma pueda exceder el porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato; sin perjuicio de aplicar la rescisión en el momento en que lo estime conveniente. Se consideran causales de penalización, además de las anteriormente citadas en forma enunciativa más no limitativa: 1)El atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas en la prestación del servicio y/o entrega de los bienes y 2)Por prestar los servicios y entregar los bienes con negligencia, impericia, falta de cuidado y vicios ocultos. Dichas penas convencionales son independientes de los daños y/o perjuicios que ocasionen "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que "EL INP" podrá rescindir administrativamente el presente contrato por el incumplimiento que realice "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones y cláusulas establecidas en el presente contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- Las partes convienen en que "EL INP" podrá dar por terminado el contrato anticipadamente, en cualquier momento, por razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio por la Secretaría de la Función Pública, esto es, conforme a lo establecido por el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL INP" podrá suspender temporalmente los efectos del presente contrato dando aviso por escrito con cinco días naturales de anticipación, cuando concurra razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada pudiendo activar este contrato toda vez que haya desaparecido las causas de la suspensión temporal, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR" la fecha en que deberá reanudar la entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes convienen en que "EL INP", podrá independientemente de lo establecido en las cláusulas anteriores, podrá rescindir o dar por terminado anticipadamente el contrato con el solo requisito de comunicar por escrito, sin necesidad de hacer valer las penas o la rescisión administrativa, pudiendo elegir "EL INP" únicamente la terminación anticipada, ya sea por incumplimiento de éste último a sus obligaciones establecidas en el presente contrato, por razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro de los bienes originalmente contratados, ya que se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INP".

DÉCIMA NOVENA.- Siendo este contrato de derecho público, las partes se obligan a sujetarse para su interpretación y cumplimiento, y para lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a su(s) anexo(s) que forma parte del mismo, las instrucciones y recomendaciones que por escrito emita "EL INP", así como a los términos, bases, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, a las demás normas y disposiciones administrativas, y en general a la legislación federal aplicable, en razón de que los recursos para la adjudicación de este instrumento son federales. Por lo que, se someten a lo dispuesto en la legislación federal aplicable, así como a la jurisdicción de los Tribunales de la Federación en la Ciudad de México, renunciando a la jurisdicción y competencia que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman y rubrican en el anverso y reverso en la Ciudad de México, Distrito Federal.

POR "EL INP"

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

POR "EL PROVEEDOR"

REPRESENTANTE LEGAL